

CONVENIO MODIFICATORIO No. PF/PR/089/E/18

CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS N° **PF/PR/089/E/18** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION LOGISTICA, S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", REPRESENTADA POR EL **C. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA **16 DE NOVIEMBRE DE 2018** "LA SECRETARÍA" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REGISTRADO BAJO EL NÚMERO **PF/PR/089/18**, RELATIVO A LA **OBRA: COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELÉN (INICIO - KM. 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660), UBICADA EN SAN MATÍAS TEPETOMATILÁN, BELÉN ATZITZIMITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA, LA ADJUDICACIÓN SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE: LICITACION PUBLICA NACIONAL No.- LO-929004994-E44-2018 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1° FRACCION VI, 27 FRACCION I, 30 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

2.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN CUESTIÓN QUEDÓ CONVENIDO EN LA CLAÚSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINAL, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A EJECUTARLOS EN **280 (DOSCIENTOS OCHENTA) DÍAS NATURALES**, CON FECHA DE INICIO EL DÍA **21 DE NOVIEMBRE DE 2018** Y CONCLUSIÓN EL DÍA **27 DE AGOSTO DE 2019**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CORRESPONDIENTE.

3.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y TERCERA DEL CONTRATO Y EN RAZÓN DE QUE HUBO UNA MODIFICACION EN EL NOMBRE DE LA OBRA, Y EL PLAZO DE EJECUCION ORIGINALMENTE PACTADO DEL CONTRATO ORIGINAL TUVO UN DECREMENTO QUEDANDO CON FECHA DE INICIO EL DÍA **21 DE NOVIEMBRE DE 2018** Y DE CONCLUSIÓN EL DÍA **18 DE JUNIO DE 2019**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO NÚMERO **PF/PR/089/A/18**.

4.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL REFERIDO CONTRATO SE ESTABLECIÓ EL MONTO DE LA OBRA EN LA CANTIDAD **\$310,409,218.85 (TRESIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 85/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO VALOR AGREGADO.

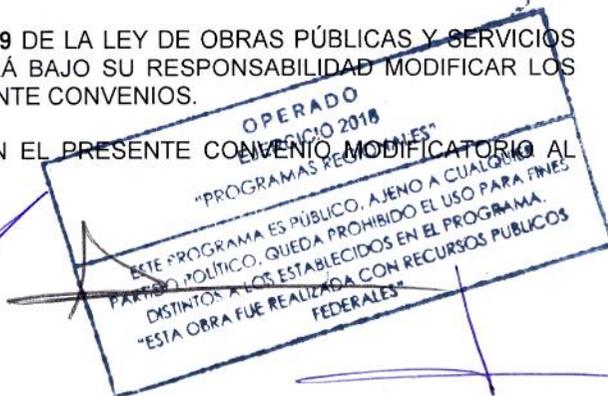
5.- EL MONTO AUMENTO POR LA CATIDAD DE **\$31,060,107.35 (TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL CIENTO SIETE PESOS 35/100 M.N.)**, INCUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO NÚMERO **PF/PR/089/B/18**.

6.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN AUMENTO, QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE INICIO EL DÍA **21 DE NOVIEMBRE DE 2018** Y DE CONCLUSIÓN EL DÍA **09 DE AGOSTO DE 2019**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO NÚMERO **PF/PR/089/C/18**.

7.- QUE LOS TRABAJOS SE AJUSTARON A UN NUEVO CATÁLOGO DE CONCEPTOS AUTORIZADO MODIFICANDO LO ORIGINALMENTE PACTADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO NÚMERO **PF/PR/089/D/18**.

8.- QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL **ARTICULO 59** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, "LA SECRETARÍA" PODRÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD MODIFICAR LOS CONTRATOS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, MEDIANTE CONVENIOS.

9.- BAJO TALES CIRCUNSTANCIAS, LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.**



DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARÍA":

I.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y SU TITULAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 35 Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

I.2. QUE CORRESPONDE AL SECRETARIO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE LAS LICITACIONES QUE LLEVE A CABO LA "SECRETARÍA", VIGILANDO SU CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 10 FRACC. IV DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

I.3 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO, EL UBICADO EN **KILÓMETRO 1.5 CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, EN EL MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA.**

I.4. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 59** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN SU REGLAMENTO, ES PROCEDENTE MODIFICAR EL CONTRATO ORIGINALMENTE SUSCRITO POR LAS PARTES.

II.5. "**LA SECRETARÍA**" CUENTA CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE LO SUSTENTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, QUE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN MODIFICADO PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.**

II DE "EL CONTRATISTA":

II.1 "**EL CONTRATISTA**" **CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION LOGISTICA, S.A. DE C.V.,** DECLARA QUE:

II.1.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, DE CONFORMIDAD A LA ESCRITURA PÚBLICA No. **110,951 (CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO)** DE FECHA **29 DE JULIO DE 2016,** ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. **04 (CUATRO) DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO,** LIC. **ALEJANDRO MALDONADO GUERRERO,** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO DE QUERETARO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NÚMERO **N-2016013482** DE FECHA **10 DE AGOSTO DE 2016.**

II.1.2. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA SEÑALADA EN LA DECLARACIÓN II.1.1, DE ESTE APARTADO, SU OBJETO SOCIAL ES: **PROYECTO Y CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRAS, ASI COMO LA CELEBRACION DE TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL.**

II.1.3. EL **C. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL,** ACREDITA SU PERSONALIDAD CON ESCRITURA PÚBLICA No. **110,951 (CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO)** DE FECHA **29 DE JULIO DE 2016,** ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. **04 (CUATRO) DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO,** LIC. **ALEJANDRO MALDONADO GUERRERO,** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO DE QUERETARO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NÚMERO **N-2016013482** DE FECHA **10 DE AGOSTO DE 2016.**

II.1.4 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELATIVOS AL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN: **SIERRA DE ZIMAPAN No. 205 COL. VILLAS DEL SOL QUERETARO, QUERETARO.**

II.1.5 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES PARA LOS EFECTOS LEGALES RELATIVOS AL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN: **CALLE MANUEL DOBLADO No. 3 TITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA.**

DECLARACIONES DE LAS PARTES

LAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA DE SUS REPRESENTANTES ASÍ COMO SUS DOMICILIOS LEGALES, RATIFICANDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LAS DECLARACIONES HECHAS EN EL CONTRATO No. **PF/PR/089/18;** POR LO QUE ESTÁN DE ACUERDO EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES:



OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. Queda prohibida la explotación económica y los
distintos tipos de intereses en sus programas.
"ESTA OBRAS SE DA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO:

PARA LOS TRABAJOS DE COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM. 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660), **UBICADA EN SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO ESTABLECIDO EN SU REGLAMENTO, LAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR EL CONTRATO ORIGINAL No. PF/PR/089/18 EN CUANTO AL PLAZO DE EJECUCION ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, TAL COMO SE INDICA EN LA JUSTIFICACION Y DICTAMEN ANEXOS A ESTE CONVENIO.**

SEGUNDA.- DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

LAS PARTES CONVIENEN EN UNA SEGUNDA AMPLIACION EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ORIGINALMENTE PACTADO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINAL LOS CUALES SE INCREMENTAN EN **52 (CINCUENTA Y DOS) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL **10 DE AGOSTO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**; SUMANDO A LA PRIMERA AMPLIACION DEL PLAZO POR **52 (CINCUENTA Y DOS) DÍAS DEL 19 DE JUNIO DE 2019 AL 09 DE AGOSTO DE 2019**, RESULTADO DE AMBOS CONVENIOS EL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL QUEDA EN **314 (TRECIENTOS CATORCE) DÍAS NATURALES**, SEÑALÁNDOSE COMO FECHA DE INICIO EL DÍA **21 DE NOVIEMBRE DE 2018** Y DE CONCLUSIÓN EL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, LA **AMPLIACIÓN AL PLAZO** REPRESENTA EL **49.52%** RESPECTO DEL PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A AMPLIAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN CUANTO AL PLAZO DE EJECUCION, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO ORIGINALMENTE CELEBRADO, LA CUAL DEBERA ENTREGARSE DENTRO DE LOS **TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FECHA EN QUE LE SEA ENTREGADA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO, DICHA FIANZA DEBERÁ OTORGARSE CON SUJECCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y SERÁ SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LAS PRESENTADAS CON RELACIÓN DEL MISMO.

EN TANTO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA PÓLIZA DE FIANZA SEÑALADA ANTERIORMENTE, EL PRESENTE CONVENIO NO SURTIRÁ EFECTO, SI TRANSCURRIDO EL PLAZO QUE SE FIJA A "EL CONTRATISTA" EN EL PARRAFO ANTERIOR, SIN QUE ENTREGUE LA PÓLIZA DE FIANZA O EL ENDOSO CORRESPONDIENTE, EL CONVENIO SE EXTINGUIRÁ DE PLENO DERECHO Y, EN CONSECUENCIA, "LA SECRETARÍA" Y "EL CONTRATISTA" DEJARÁN DE TENER RELACIÓN ALGUNA POR LO QUE SE REFIERE AL MISMO.

CUARTA.- DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE CONVENIO.

SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO, EL DICTAMEN TÉCNICO QUE LO SUSTENTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, QUE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN MODIFICADO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO.

QUINTA.- NOVACIÓN.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE, CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO SE MODIFICAN, ALTERAN O INNOVAN, LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO ORIGINAL **PF/PR/089/18**, POR LO QUE SE RATIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL, EN CORRELACIÓN CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CON EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA RELATIVA AL PLAZO DE EJECUCION.

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. A IENJO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. Queda prohibido el uso para fines
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS"

OPE
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

CONVENIO MODIFICATORIO No. PF/PR/089/E/18

SIXTA.-

LAS PARTES ACUERDAN QUE SALVO LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL RESTO DEL CONTENIDO DE EL CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO, CONTINUA VIGENTE EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TERMINOS.

SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

POR "LA CONTRATANTE"

ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO
AHUACTZI SECRETARIO DE LA SECODUVI

POR "EL CONTRATISTA"

CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION
LOGISTICA, S.A. DE C.V.
C. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA CONTRATANTE"

ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR "LA CONTRATANTE"

ING. EMILIANO ALEJANDRO SERRANO GARCÍA
DIRECTOR DE LICITACIONES, CONTRATOS
Y PRECIOS UNITARIOS





SECODUVI

R E C I B O D E F I A N Z A S



CON ESTA FECHA RECIBIMOS FIANZAS Y FACTURA ORIGINALES PARA SU REVISION Y TRAMITE
CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO No. PF/PR1089/E/18

FECHA 07/08/19 EMPRESA: Construccion y Electrificación logística S.A. de CV.

NOMBRE AFIANZADORA Sofimax Institucion de Garantias S.A.

	FIANZA ORIGINAL No.	IMPORTE
ANTICIPO	_____	_____
CUMPLIMIENTO	\$ 2265699	\$ _____
FACTURA No.	_____	_____

CARTA CON CLABE CUENTA BANCARIA (SI) (~~NO~~) ORIGINAL
 AVISO OPINION SAT (POSITIVA) (SI) (~~NO~~) SECODUVI
 AVISO OPINION SEGURIDAD SOCIAL (POSITIVA) (SI) (~~NO~~)
 RECIBIO NOMBRE Y FIRMA: ALBERTO VASQUEZ HERNANDEZ P.A. Diana De Anda *[Signature]*

OPERADO
 EJERCICIO 2018
 "PROGRAMAS REGIONALES"
 ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
 PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
 DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
 "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
 FEDERALES"

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018



SOFIMEX

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para Otorgar Seguros de
Caución y Fianzas a Título Oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

00560

FIANZA
2265699
MOVIMIENTO
MODIFICACION
DOCUMENTO
2021231

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CIUDAD DE MEXICO, A 26 DE JULIO DE 2019			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$34,146,932.61	\$34,146,932.61	PESOS	21
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$34,146,932.61 (**TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.**)

SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A., ANTES AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., CON DOMICILIO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1941 COL. LOS ALPES DEL. ALVARO OBREGÓN, C.P. 01010 CIUDAD DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$34 146,932.61 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.).

SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A., ANTES AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., HACE CONSTAR QUE POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE LA FIANZA NÚMERO 2265699, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, EXPEDIDA POR LA CANTIDAD DE \$31'040,921.88 (TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 88/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, A NOMBRE DE NUESTRO FIADO CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A. DE C.V., Y OTORGADA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PARA GARANTIZAR EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. PF/PR/089/18 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, RELATIVO A LA OBRA: COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM. 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTIN TEXMELUCAN - TLAXCALA -EL MOLINITO (FINAL - 30+660) CONSISTENTE EN: TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO Y ESTRUCTURAS, UBICADA EN SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA.

QUEDA MODIFICADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO NO. PF/PR/089/E/18 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2019, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO NO. PF/PR/089/18 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL: FECHA DE INICIO 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y PARA TERMINAR EL 18 DE JUNIO DE 2019, INCREMENTA EN 52 (CINCUENTA Y DOS) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019; SUMANDO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 52 (CINCUENTA Y DOS) DÍAS DEL 19 DE JUNIO DE 2019, RESULTADO DE AMBOS CONVENIOS EL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL QUEDA EN 314 (TRESCIENTOS CATORCE) DÍAS NATURALES, SEÑALANDO COMO FECHA DE INICIO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y DE CONCLUSIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SALVO LA MODIFICACIÓN QUE SE TIENE EN ESTE DOCUMENTO, QUEDAN SUBSISTENTES LAS OBLIGACIONES QUE FUERON ASUMIDAS POR ESTE ASEGURADORA EN LA FIANZA 2265699.*** FIN DE TEXTO ***

OPERADO EJERCICIO 2018 "PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

FIRMA

GUADALUPE DE LIRIO RUIZ FARIAS
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

y7mbQpdD7YbG8L4xJHGL9oTfeZJ4wp13vrUovB9Qn4gHbqHZVsyri9fmK6s97vs9v05bPVDxeEryQdYRlZr2HlpZV+QzXUSnidzctUWUztVvhpzXDrNSQroSjSazzwJfQ53sqcx69uXnTelgox15kuCSDPfaykfrQlEg=
GUADALUPE DE LIRIO RUIZ FARIAS



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

PROGRAMA:	PROGRAMAS REGIONALES (PR) 2018, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018
O B R A :	"COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA – BELEM (INICIO – KM 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN – TLAXCALA – EL MOLINITO (FINAL – 30+660)"
LOCALIDAD:	SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITITLÁN Y SAN ESTEBAN TIZATLÁN.
MUNICIPIO:	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA.
EMPRESA:	CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGISTICA, S.A DE C.V.
CONTRATO:	PF/PR/089/18
MODALIDAD DE ASIGNACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 310,409,218.85 (CON IVA)
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINO:	27 DE AGOSTO DE 2019
CONVENIO MODIFICATORIO:	PF/PR/089/A/18
PERIODO DE EJECUCIÓN SEGÚN CONVENIO	DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 18 DE JUNIO DE 2019
CONVENIO MODIFICATORIO:	PF/PR/089/B/18
IMPORTE SEGÚN CONVENIO	\$ 31,060,107.35 (CON IVA)
CONVENIO MODIFICATORIO:	PF/PR/089/C/18
PERIODO DE EJECUCIÓN SEGÚN CONVENIO	DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 09 DE AGOSTO DE 2019
CONVENIO MODIFICATORIO A LO ORIGINALMENTE PACTADO:	PF/PR/089/D/18

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

ANTECEDENTES

- Con fecha 16 de noviembre del 2018 se firma el contrato PF/PR/089/18 mediante procedimiento por Licitación Pública Nacional, de conformidad con los artículos de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción 30 Fracción I Y 33 de La Ley de Obras Públicas, adjudicándose el fallo de la obra a la empresa: CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGISTICA, S.A DE C.V.
- Con fecha 21 de noviembre de 2018 y nota de bitácora No. 03, se hace entrega del inmueble y se da inicio la ejecución de los trabajos de la obra antes mencionada, con un plazo de ejecución de 280 (doscientos ochenta) días naturales.
- Con fecha 16 de noviembre de 2018, se firma el convenio modificatorio núm. PF/PR/089/A/18, donde se estipula nuevo plazo de ejecución de la obra, mismo que será del 21 de noviembre del 2018 al 18 de junio de 2019, con 210 (doscientos diez) días naturales.
- Con fecha 22 de diciembre de 2018, se firma el convenio modificatorio en monto, núm. PF/PR/089/B/18, aumentado en \$ 31,060,107.35 (treinta y un millones sesenta mil ciento siete pesos 35/100 M.N.), incluye IVA equivalente al 10.01 % (diez punto cero uno por ciento), respecto al importe original, que sumado al monto original contratado de \$ 310,409,218.85 (trescientos diez millones cuatrocientos nueve mil doscientos dieciocho pesos 85/100 M.N.), incluye IVA, suma un total de \$ 341,469,326.20 (trescientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos veintiséis pesos 20/100 M.N.) incluye IVA.

OPERADO
 EJERCICIO 2018
 "PROGRAMAS REGIONALES"
 ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
 "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

- Con fecha 03 de junio de 2018, se firma el convenio modificatorio núm. PF/PR/089/C/18, el cual establece una ampliación al plazo de 52 días naturales contados a partir del 19 de agosto de 2019, quedando que el nuevo plazo de ejecución será de 262 días naturales con fecha de inicio el 21 de noviembre y conclusión el día 09 de agosto de 2019.
- Con fecha 05 de julio de 2018, se firma el convenio modificatorio a lo originalmente pactado núm. PF/PR/089/D/18, que modifica las condiciones originalmente pactadas al contrato de obra pública núm. PF/PR/089/18.
- Mediante escrito de fecha 22 de julio de 2019, la contratista solicita convenio de ampliación al plazo de 52 días naturales contados a partir del 10 de agosto de 2019, quedando que el nuevo plazo de ejecución será de 314 días naturales con fecha de inicio el 10 de agosto de 2019 y conclusión el día 30 de septiembre de 2019, más los autorizados anteriormente, mismos que representa un 24.76% respecto al periodo de ejecución contratado y sumado al plazo del convenio modificatorio previamente solicitado, da un total de 49.52 %, estableciendo como fecha de término el día 30 de septiembre de 2019. en dicho oficio, la contratista, en apego al artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, informa a esta dependencia que no solicitara se revise el cálculo de indirectos ni el financiamiento originalmente pactado en contrato, absorbiendo el sobrecosto que le pudiese ocasionar el tiempo de ejecución solicitado.

HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS:

- Por causas expuestas en los párrafos siguientes, es factible y necesario considerar la realización de Convenio Modificatorio en tiempo por volumetrías adicionales y de conceptos no previstos en el catálogo contractual por causas que han suscitado en razón de lo que a continuación se expone.
- Mediante oficio núm. SGPA/DGIRA/DG.03521, de fecha 16 de mayo de 2018, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, emite las condicionantes y términos que deberán cumplirse conforme a lo que se estipula en el mismo. Dentro del término Noveno. - Dice que la promovente deberá presentar informes de cumplimiento de los Términos y condiciones del presente oficio y de las medidas propuestas en el Manifiesto de Impacto Ambiental. El informe citado deberá ser presentado a la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Tlaxcala, con una periodicidad semestral durante las etapas de preparación del sitio, limpieza y construcción. Asimismo, dentro de los Impactos Ambientales, así como sus Medidas de mitigación, prevención y/o compensación propuestas por la promovente se deberán cumplir con las siguientes acciones: mantenimiento de afinación y verificación de los vehículos y maquinaria, el transporte de material en vehículo deberá utilizar lona que cubra el material, se rociará con agua tratada las áreas de trabajo para mitigar la emisión de polvo y partículas a la atmosfera. La promovente acatará lo establecido en la LGEEPA, y su REIA, las normas oficiales mexicanas y demás ordenamientos aplicables al desarrollo del proyecto sin perjuicio a lo establecido por otras instancias (Federales, Estatales y Locales), se harán Acciones de Restauración de la zona Federal del Rio Zahuapan, mediante acciones de reforestación en una long. de 205 metros aguas arriba y aguas abajo en ambos márgenes del cauce del rio con el propósito de contribuir a revertir y mitigar los problemas ambientales, recuperar superficies no productivas y proteger y conservar el SAR, en el que se inserta el proyecto, monitorear de manera periódica la calidad del agua del rio en las etapas de preparación del sitio y construcción para garantizar para garantizar que dicho cuerpo de agua no incrementara su nivel de contaminación, nombre y número de especies que se revegetaran en el margen del rio especificando criterios técnicos y biólogos, Acciones de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna y presentarlas a la DGIRA, los despalmes se llevaran a cabo estrictamente donde se requieran, las ramas producto de la eliminación de la vegetación, serán trazadas, picadas y colocadas sobre el arroyo de taludes, se propone llevar a cabo el rescate de 92 individuos, se implementaran programas de reforestación, se realizaran acciones que propicien el Ahuyentamiento de fauna de manera previa al inicio de los trabajos, se prohibirá a los trabajadores la caza, captura o maltrato de cualquier ejemplar, se impartirán platicas de concientización

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"



SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas



ambiental, se vigilara de manera constante que no existan fugas de combustible y aceite, se colocaran lonas plásticas sobre áreas de trabajos cuando por emergencia se tenga que hacer algún mantenimiento hacia algún vehículo, durante la colocación de estructuras se deberá colocar una malla que evite la caída de algún material que contamine el rio, cuando de manera accidenta llegara a caer algún residuo sobre el rio, este deberá retirarse de manera inmediata, se evitara el derrame sobre el suelo de grasas, aceites, solventes y sustancias peligrosas, y se deberán manejar conforma a la ley general del equilibrio ecológico y protección al medio ambiente en materia de residuos peligrosos y demás normatividad aplicable, los residuos de tipo domestico deberán depositarse en contenedores con tapa de cierre hermético, para su posterior disposición, se separaran los residuos susceptibles de reciclar como papel y plástico, se llevara a cabo el manejo integral de los residuos peligrosos, se instalaran sanitarios portátiles, los residuos deberán ser tratados por una empresa para tal fin, construcción de almacén temporal para residuos peligrosos, estopas, aceite usado etc, seguimiento al plan general de seguridad. De manera general para el cumplimiento de algunos de los criterios se hace referencia a la implementación de programas especificaos tales como: Acciones de Rescate y Reubicación de Flora Y Fauna, Programa de Educación Ambiental, Programa de manejo de Residuos y Sustancias Peligrosas, Programa de Control de Emisiones a la Atmosfera, Programa de Regulación de generación de ruido, Programa de manejo de Residuos peligrosos, Programa de Manejo de Aguas Residuales, Programa de Seguridad e Higiene. Los programas antes referidos conforman el Programa de Manejo Ambiental en cumplimiento a las condicionantes emitidos mediante oficio núm. SGPA/DGIRA/DG.3521. Derivado de lo anterior, la contratista realizo diversas acciones para dar cumplimiento a las condicionantes y puntos establecidos en el dictamen, y evitar las sanciones que pudieran derivar de su incumplimiento, oh de ser el caso hasta la suspensión total de la obra, los conceptos a realizar para salvaguardar el proceso de los trabajos, así como la mitigación de los impactos ambientales son los siguientes: Informe bimestral de monitoreo ambiental, Informe semestral de monitoreo ambiental, Informe anual de monitoreo ambiental, Rescate y reubicación inmediata de flora (agave pulquero), incluye materiales y mano de obra, Rescate y reubicación inmediata de flora (cedro blanco, trueno, sauce y ailes), incluye materiales y mano de obra, Monitoreo de calidad del agua del rio Zahuapan con coordenadas (19°20'28.90" n , 98°11'58.98" o), Monitoreo de indicadores ambientales. (aire, forestal, agua, residuos peligrosos y residuos no peligrosos), construcción de almacén temporal para residuos peligrosos incluye materiales, equipo y mano de obra, Manejo y operación del almacén temporal para residuos peligrosos incluye: materiales, equipo y mano de obra., Seguimiento al plan de seguridad general y su ejecución durante el desarrollo de la obra., Programa general de capacitación en calidad, seguridad, higiene y medio ambiente incluye periódico mural, trípticos y cursos, Brigada de seguridad, control de tránsito, abanderamiento y coordinación del plan de seguridad y atención de emergencias, todos y cada uno de los trabajos mencionados generaron ampliación de los tiempos establecidos dentro del programa contractual.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

- Mediante oficio número SECODUVI-2311/2018, de fecha 22 de noviembre de 2018, la Secretaria, a través del Titular Arq. Francisco Javier Romero Ahuactzi, notifica al Ing. Rodolfo Suárez Cruz, Superintendente General de la CFE, Zona Tlaxcala, de la existencia de líneas (CFE), que interfieren con la construcción de la obra en referencia, por lo que solicito, se realicen las acciones correspondientes para la reubicación de las mismas, con el afán de coadyuvar de manera coordinada el proceso de los trabajos y dar alternativas de reubicación de líneas aéreas.
- Mediante minuta de campo de fecha 24 de noviembre de 2018, se estipula lo siguiente: durante el trazo para la construcción de las estructuras de la rama 30, se ubican líneas de media y baja tensión, que obstruyen la perforación para la construcción de las pilas correspondientes, (tramo Chiautempan – Tlaxcala), las cuales eran susceptibles de ocasionar accidentes hacia equipos, operadores y trabajadores, así como a usuarios de la zona. Los ejes del proyecto afectados son: 1a, 1b, 1c, 1d y 1, cabe destacar que cada eje se compone de 3 pilas, no pudiendo construir en cada eje, las que se ubican al margen derecho, ya que las proyecciones de las pilas se ubicaban exactamente de bajo de las líneas CFE, representando un riesgo considerable, para lo cual se pidió la intervención de CFE Tlaxcala, para iniciar con los permisos, trámites y autorizaciones correspondientes, para la reubicación de las líneas en base a los planteamientos y soluciones posibles. Es por ello que se realizará un proyecto integral en base a la normativa y lineamientos

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
"FEDERALES"

vigentes de CFE, para poder realizar el respectivo retiro de las líneas y postes para encausar las líneas de forma subterránea, asegurando el servicio a los usuarios de la zona. Derivado de lo expuesto anteriormente la contratista solicita la autorización de dichos trabajos, así como la ampliación al plazo del periodo de ejecución ya que estos eventos generaran atrasos considerables sobre la construcción de las estructuras en esta zona, por lo que esta residencia de obra valorara lo expuesto por la contratista, sin omitir mencionar que la contratista deberá iniciar el seguimiento correspondiente ante CFE, para la reubicación de las líneas.

- Mediante bitácora de obra núm. 07 de fecha 24 de noviembre de 2018, se manifiesta que se han realizado reuniones con personal de CFE para la reubicación de las líneas que interfieren en la rama 30 (inicio y final), 40 y en el inicio de la rama 10, así mismo con personal de TELMEX, se indica a la contratista dar seguimiento a los trámites ante CFE y TELMEX de manera inmediata, a efecto de que no se atrase la ejecución de los mismos.
- Mediante nota de bitácora núm. 10 de fecha 30 de noviembre de 2018 se estipula lo siguiente, la residencia de obra mediante oficio núm. SEC-02-DIV-18/289 de fecha 21 de noviembre de 2018, hace entrega de manera física del estudio del manifiesto de impacto ambiental, así como el dictamen correspondiente donde se especifican todas y cada una de las acciones a implementar durante todo el proceso de la obra, mismas que deberán cumplirse de manera puntual para evitar alguna sanción por incumplimiento, por parte de las autoridades correspondientes.
- Mediante bitácora de obra núm. 8 de fecha 27 de noviembre de 2018, Se informa a la residencia de obra que derivado del trazo de la rama 40, 20 y 30, existen afectaciones a propiedad privada, por lo que se le solicita su intervención a fin de liberar dichos tramos para ejecutar la obra conforme al proyecto establecido.
- Mediante bitácora de obra núm. 9 de fecha 30 de noviembre de 2018, esta residencia informa a la contratista lo siguiente: en efecto se ha corroborado las afectaciones correspondientes anunciadas en su nota núm. 8, por lo que a la brevedad posible esta residencia de obra, a través del área correspondiente de la secretaria conciliara dichos predios, a efecto de ejecutar la obra como lo marca el proyecto ejecutivo.
- Mediante minuta de campo de fecha 05 de diciembre de 2018, la contratista informa de la ubicación de una capilla existente sobre la proyección del trazo de la rama 10, obstruyendo trabajos de despalme, corte, acarreo de material y por ende la construcción del muro mecánicamente estabilizado, aproximadamente en el cadenamamiento 11+360 de la rama 10, la capilla ubicada se denomina "capilla de Guadalupe", por lo tanto se generan atrasos en las actividades antes mencionadas, ya que en la proyección del muro, se afecta dicha capilla en su totalidad, por lo que se busca a las personas encargadas de la capilla, para poder llegar a un acuerdo y así poder continuar con la construcción de esta rama, con la finalidad de evitar algún conflicto social con la localidad, para lo cual acceden con la condición de construir una nueva capilla con dimensiones y diseño similar a la existente, cabe hacer mención, que aprueban dicha demolición después de día 17 de diciembre del presente por sus festividades ya programadas, por tal motivo esta residencia de obra autoriza los acuerdos llevados a cabo con la gente de la localidad y se instruye a la contratista dejar de laborar en esta área de la capilla, hasta después del día 17 de diciembre, sin embargo la contratista manifiesta que estos acontecimientos generaran un atraso por un tiempo aproximado de 12 días naturales sobre la rama 10, por lo que solicita a la residencia de obra sea considerado un convenio de ampliación en tiempo al periodo establecido en el contrato.
- Mediante bitácora de obra núm. 13 de fecha 05 de diciembre de 2018, Acceso 1 y 2 del Eje 30, Las autoridades locales, C. Lic. Alejandro Sarmiento Padilla, presidente de la comunidad de Tizatlán y vecinos de la zona, los cuales, por la ejecución del proyecto se verán afectados, se han manifestado en contra de la construcción de la obra como se tiene establecida, ya sus propiedades se quedarían sin accesos, por lo tanto, solicitan una solución de manera inmediata a fin de evitar algún conflicto, en respuesta se solicita a la proyectista una solución viable, sin que afecte de manera considerable los presupuestos establecidos al proyecto, a esta problemática los vecinos solicitan se construya un puente peatonal ya que los habitantes de

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

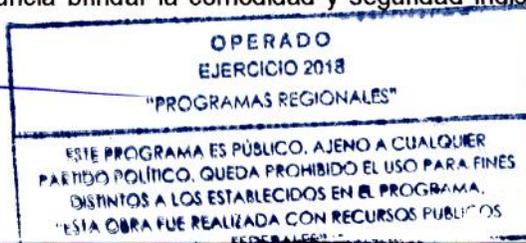
OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

esta zona transita hacia la zona del centro comercial, escuelas y servicios. Cabe destacar que todos y cada uno de los acontecimientos señalados en la presente nota generaran atrasos considerables en la ejecución de los trabajos.

- Mediante Nota de bitácora núm. 14 de fecha 06 de diciembre de 2018, la contratista informa que ya se tiene el presupuesto de CFE, para iniciar con los trabajos de reubicación de líneas, sin embargo el presupuesto presentado rebasa el considerado dentro en el catálogo del contrato, por lo tanto solicita a la residencia de obra la autorización para ejecutar los trabajos a la brevedad posible y no generar algún atraso en la obra ya que las líneas obstaculizan trabajos de la rama 30, 10, 28 y 40, sin omitir mencionar que el presupuesto presentado solo es parcial.
- Mediante minuta de campo de fecha 07 de diciembre de 2018, se estipula lo siguiente: derivado de lo que se expone a continuación la contratista solicita ampliación al plazo del periodo establecido en el contrato. La contratista manifiesta que la proyección del proyecto, no considero varias afectaciones a propiedades privadas, generando la inconformidad de los vecinos, obstruyendo significativamente el avance de los trabajos, generando conflictos intensos con el riesgo de parar de manera parcialmente o el total de la obra, a lo que hasta este día, se ha establecido un diálogo con la finalidad de conciliar y ejecutar los trabajos conforme lo establecido en el proyecto, induciendo en distintas ocasiones a los afectados para salvaguardar el paro total de la obra. En la rama 40, se está llevando a cabo la conciliación correspondiente para poder trabajar en ella, ya que aproximadamente del cadenamamiento 40+120, se afecta a 4 predios, los cuales se conciliarán con cada uno de los afectados, presentando diversas alternativas con el fin de llegar a un acuerdo para poder proseguir con la construcción de dicha rama, lo anterior a generado atrasos significativos en el avance de la obra. Otras afectaciones se suscitaron con los vecinos de Tizatlán, ubicados en la rama 20, ya que con proceso de la obra quedan totalmente aislados, con el cierre total de paso tanto vehicular como peatonal, por la construcción del muro mecánicamente estabilizado, de una altura considerable, por lo que la preocupación de los vecinos es que ya no podrían cruzar al otro lado de la carretera, impidiendo el cruce cotidiano hacia escuelas y hacia puntos de trabajo, así como el acceso de servicios. Es por ello que todos los trabajos a realizarse en dicho paso, se omitirán hasta no plantear una alternativa factible; como producto de las peticiones de los vecinos afectados, la contratista colocara una escalera provisional para poder dar paso al peatón y que los vecinos puedan cruzar al otro lado, sin embargo, se considerará la construcción de una bóveda en la misma rama 20, así como la construcción de un puente peatonal que cruce la rama 10 y garantizar el flujo de los peatones para cruzar al otro lado de la carretera y por último la construcción de un paradero a un lado de la rama 20, en sentido hacia Apizaco. Estos eventos generaran atrasos considerables, por un aproximado de 60 días naturales.
- Mediante Nota de bitácora núm. 16 de fecha 08 de diciembre de 2018, La residencia de obra autoriza la construcción de las obras marginales en líneas de CFE, conforme al proyecto que avalara y autorizara CFE, ya que las líneas de CFE, interfieren con la ejecución de los trabajos contratados, específicamente en la rama 30, 10, 28 y 40, mientras tanto CFE, ha determinado que los trabajos se pueden iniciar, en tanto, se revisa el proyecta pudiendo adelantar algunos trabajos como de obra civil, para no retardar más los trabajos.
- Mediante Carta poder de fecha 12 de diciembre de 2018, la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección de Obras, representada por el C. Ing. Pedro Bañuelos Morales, otorga el poder amplio y suficiente a la empresa Construcción y Electrificación Logística, S.A. de C. V., para que, a nombre y representación de esta Secretaría, realicen ante la Comisión federal de Electricidad, los tramites técnicos y legales necesarios para la ejecución de la obra en mención.
- Mediante minuta de campo de fecha 13 de diciembre de 2018, se notifica a la contratista que derivado a lo publicado por el diario oficial de la federación con fecha 30 de noviembre de 2018, y a la circular núm. 3.4.3.-16 de fecha 11 de diciembre de 2018, emitida por la Dirección General de Desarrollo Carretero de la SCT, donde se anuncia brindar la comodidad y seguridad indispensable a los usuarios que transiten por

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018



caminos y puentes de jurisdicción federal, durante el periodo vacacional del 19 de diciembre de 2018 al 07 de enero de 2019. Por lo anterior se solicita a la contratista, reforzar los señalamientos respectivos y de protección en la zona de la obra, y si fuese necesario suspender los trabajos sobre el tramo en construcción, laborando únicamente personal de abanderamiento, con los señalamientos respectivos y de protección de obra, para dar agilidad al tránsito vehicular, así como salvaguardar la integridad física de quien circule por la troncal, con fundamento en la ley de caminos, puentes y autotransporte federal y del Reglamento Interior de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. La contratista expone que se generaran tiempos muertos por lo que se solicita se considere, la ampliación al periodo de ejecución de los trabajos, ya que la instrucción anterior es un caso de fuerza mayor no imputable a la contratista.

- Mediante escrito de fecha 17 de diciembre de 2018, la contratista solicita a la Dirección de Obras Públicas, la autorización para ejecutar las actividades, informes y trabajos estipulados de acuerdo al resolutivo de impacto Ambiental con núm. de oficio SGPA/DGIRA/DG.03521, con la finalidad de dar cumplimiento con todas las medidas de Mitigación de Impacto Ambiental para prevenir y compensar los impactos ambientales generados durante el proceso de construcción.
- Mediante Nota de bitácora núm. 19 de fecha 16 de diciembre de 2018, la contratista informa que se inician con la construcción de dalas para el desplante de la tierra mecánicamente estabilizada, conforme a las especificaciones técnicas constructivas de la patente freyssinet tierra armada, sobre el acceso del eje 20 y 10, y mencionan que una vez revisadas las especificaciones técnicas constructivas para la tierra armada, los conceptos de rellenos y dala de remate no corresponden a lo considerado en el catálogo de conceptos, por lo tanto solicitan a la residencia de obra su valoración y la autorización correspondiente para ejecutar dichos conceptos, conforme al proyecto de tierra armada y así cumplir con sus lineamientos.
- Mediante Nota de bitácora núm. 20 de fecha 17 de diciembre de 2018, La contratista ingresa mediante escrito sin número, de fecha 17 de diciembre de 2018, sus tarjetas de precios unitarios extraordinarios, solicitando la autorización conforme a la descripción siguiente: EXT 02 remate de concreto hidráulico reforzado $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ sobre muro de tierra armada en rama 30, incluye acero de refuerzo, P.U.O.T., EXT 01 remate de concreto hidráulico reforzado $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ sobre muro de tierra armada en rama 10,20,40 y eje troncal, incluye acero de refuerzo, P.U.O.T., ya la residencia de obra solicito las especificaciones técnicas de la patente de tierra armada, (freyssinet) así como el proyecto correspondiente, se hizo la revisión y valoración correspondiente conjuntamente con la proyectista, SCT, Laboratorio, Tierra Armada, Dirección de Obras Públicas, por lo tanto, se concluyó que para cumplir con dichas especificaciones de patente, así como las normativas de autotransporte SCT, esta residencia de obra autoriza la ejecución de los conceptos solicitados como son: construcción de dala de remate en tierra armada y rellenos compactados compuesto por una mezcla de 40% de tezontle y 60% de tepetate. Lo anterior con la finalidad de cumplir con la normativas vigentes y aplicables a tierra armada, tanto, de la patente freyssinet, así como las de la SCT.
- Mediante escrito de fecha 18 de diciembre de 2018, la contratista solicita a la Residencia de obra, la autorización para ejecutar las actividades, informes y trabajos estipulados de acuerdo al resolutivo de impacto Ambiental con núm. de oficio SGPA/DGIRA/DG.03521, emitido por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, por lo tanto, deberán cumplirse con fundamento en la Ley General del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente y del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, con la finalidad de dar cumplimiento con todas las medidas de Mitigación de Impacto Ambiental para prevenir y compensar los impactos ambientales generados durante el proceso de construcción.
- Mediante oficio NÚM. SEC-02-DIV-18/375-01, de fecha 19 de diciembre de 2018, la Residencia de obra, autoriza ejecutar las actividades, informes y trabajos estipulados de acuerdo al resolutivo de impacto

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

Ambiental con núm. de oficio SGPA/DGIRA/DG.03521, con la finalidad de dar cumplimiento con todas las medidas de Mitigación de Impacto Ambiental.

- Mediante nota de bitácora núm. 19 de fecha 16 de diciembre de 2018, se estipula lo siguiente, se hace mención que se está llevando a cabo todos y cada uno de los lineamientos estipulados en el resolutive de la SEMARNAT, para evitar alguna sanción al respecto, dicho seguimiento se realiza, a través de la Bióloga Vanesa Michel Ríos Vázquez, mismos trabajos no se encuentran dentro del catálogo de contrato, sin embargo, es de suma importancia su ejecución para cumplir con el resolutive, por lo que, esta residencia de obra instruyo ingresar sus tarjetas de precios unitarios extraordinarios para su trámite correspondiente.
- Mediante escrito de fecha 19 de diciembre de 2018, la contratista informa a la Dirección de Obras Públicas, como a la Residencia de Obra, que en base a la información de proyecto con respecto a los resultados mostrados en los archivos: "estratigráficos molinito.xlsx" y "planta de sondeos.dwg para el desplante del Terraplén del subtramo del km 30+470 al 30+685 la capacidad de carga del terreno natural no cumple con los requerimientos solicitados por el Sistema de Muros Mecánicamente Estabilizados. Por lo tanto, se adjunta oficio de fecha 18 de diciembre de 2018, de la patente, Tierra Armada S.A. de C.V. hacia la contratista donde hace los siguientes comentarios: 1.- En promedio la estratigrafía está compuesta por limos y arcillas de consistencia blanda con una profundidad de aproximadamente 12 m (en algunos casos el registro de STP indica que el avance se produce por el propio peso del martinete). 2.- Se recomienda especialmente para el muro 1 y muro 7 del eje 30 elaborar por parte del especialista en geotecnia, un proyecto de mejoramiento de suelo que garantice el cumplimiento de la capacidad de carga admisible (para una altura de 12m se requeriría una capacidad de carga de aproximadamente de 25 ton/m2 (disminuyendo este valor según la altura del muro) y que los asentamientos estén dentro de lo permisible. 3.- Se recomienda no construir los muros hasta que no se garantice la capacidad de carga y se construya el mejoramiento necesario. 4.- Se recomienda que se considere la construcción de una capa rompedora de capilaridad ya que se tienen las siguientes consideraciones: a) El NAF en algunos casos se encuentra a poca profundidad b) Se van a presentar escurrimientos del volcán y c) Se encuentra muy cerca el río Zahuapan.
- Mediante nota de bitácora núm. 21 de fecha 20 de diciembre de 2018, la contratista solicita a la residencia de obra la autorización de volumetrías adicionales que han surgido conforme el desarrollo del proyecto, así como de las ampliaciones de estructuras sobre los accesos de la rama 30, estas adecuaciones han sido necesarias con la finalidad de evitar algún conflicto social con las comunidades de Belén Atzitzimittlán y Tizatlán. Las volumetrías adicionales surgen de las adecuaciones a los accesos de la rama 30, y a que en una revisión exhaustiva de proyecto se verificó que el mismo no contemplo las volumetrías necesarias sobre cada partida para la total ejecución de los trabajos, lo anterior genera atrasos en la obra, por lo tanto, existe la necesidad de ampliar el periodo contractual.
- Mediante minuta de campo de fecha 21 de diciembre de 2018, se hace recorrido conjunto con la contratista exponiendo lo siguiente: la contratista informa que sobre el sitio de los trabajos se observan elementos de concreto hidráulico de los cuales son complementos de las estructuras existentes y que se ubican dentro de la zona de trabajo, mismos que interfieren con la construcción del proyecto actual, cabe mencionar que en algunos casos estos elementos se ubicaron dentro del terreno natural (por debajo de la rasante existente, los cuales no se percibían sino hasta el momento de las excavaciones) así mismo, la contratista expone que los espesores de la carpeta existente oscila entre los 25 y 50 centímetros, por lo tanto, es necesaria su demolición, ya que la contratista manifiesta que estos conceptos no se consideraron dentro del catálogo contractual, los trabajos en mención se corroboran durante el recorrido de manera física y se constata la necesidad de su ejecución, por ser conceptos de índole fortuita, y que su ejecución da paso a la continuidad con la ejecución de los trabajos, así mismo se instruye a la contratista que deberá ingresar sus tarjetas de precios extraordinarios para su revisión, conciliación y autorización por el área correspondiente, cabe mencionar que estos trabajos no se encuentran considerados por ende la necesidad de postergar los tiempos de ejecución.

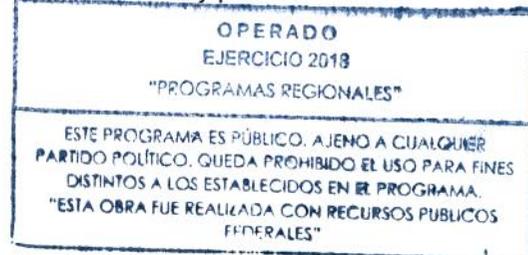
OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

- Mediante nota de bitácora núm. 26 de fecha 24 de diciembre de 2018, se estipula lo siguiente conforme a la instrucción de esta residencia de obra, se visualiza el acabado de escamas de concreto con el logo de "TLX", por otra parte, la contratista informa que existieron afectaciones a las líneas existentes de agua potable ubicadas en la rama 40, por lo que fue necesaria su reubicación ya que afectaba la construcción del muro de tierra armada, así mismo, esta residencia de obra instruye realizar el bacheo de la calle 16 de septiembre de la localidad de san Matías Tepetomatitlán, así como la construcción de una rejilla tipo Irving en una obra de drenaje pluvial, ya que se encuentra al descubierto y la construcción de topes mismos que fueron solicitados por la comunidad para reducir la velocidad de los vehículos que transitan por esta ruta de desvío. El bacheo se realiza también en la calle otongatepec de la comunidad de belén Atzitzimititlán ya que es otra ruta de desvío y como lo manifiesta personal de la SCT estas deberán estar en buenas condiciones.
- Mediante escrito de fecha 02 de enero de 2019, los vecinos de la rama 20, y presidente de la comunidad de San Matías Tepetomatitlán Lic. Hugo Hernández Pérez, nuevamente manifiestan ahora de manera escrita, se autorice la construcción de un puente peatonal y un paradero en la zona el Molinito, ya que, con motivo de la obra, quedarán prácticamente aislados, generado un peligro latente al momento de querer cruzar la carretera, así como poder acceder al transporte público en ese tramo.
- Mediante oficio de fecha 29 de enero de 2019, CFE a través del Jefe de planeación Tlaxcala, Abraham Méndez Sánchez, autoriza la aprobación del proyecto integral para la realización de los trabajos de transición de líneas de aéreas a subterráneas, que interfieren con la obra en mención, cumpliendo con la normatividad vigente, dando la aprobación al proyecto, para que se construya dentro de lo especificado en las normas y especificaciones aplicables.
- Mediante minuta de campo de fecha 21 de enero de 2019, se estipula que en recorrido conjunto contratista -residencia de obra, se observa la obstrucción de líneas de media y baja tensión que interfieren con la construcción de las estructuras que comprenden el puente sentido Chiautempan – Tlaxcala (acceso 2 de la rama 30) Debido nuevamente a la presencia de las líneas aéreas de media tensión y líneas de cable, teléfono y total play, por lo tanto no se puede continuar con la perforación para construir las pilas del lado derecho de cada eje, cabe mencionar que aunque ya se hizo el proyecto integral ante CFE, aún no han dado la autorización para realizar la transición de dichas líneas. Por lo que la contratista manifiesta que las generaciones de los atrasos correspondientes no son imputables a la misma, por lo que se pide a la residencia de obra sean considerado un convenio de ampliación al plazo.
- Mediante nota de bitácora núm. 29 de fecha 09 de enero de 2019, la contratista informa a la residencia de obra que el señalamiento de obra correspondiente a señales SPP de 117x117, señales SIP 239x71, barreras plásticas, tramitamos, flecheros solares, han sido dañadas por los vehículos que transitan en la zona y por lo tanto, reemplazadas para mantener un señalamiento adecuado, una buena circulación vehicular y prevenir algún incidente vial, también se hace la observación que ha sido colocada la iluminación nocturna por medio de sistema de iluminación en trafitambos mediante contrato con cfe, conforme a la instrucción recibida por la residencia de obra, destellantes sobre trafitambo, barrera plástica, flechero de texto variable, ménsulas reflejantes, conos base, señales de desvío dpi, lonas informativas y bandereros con horario nocturno, por lo cual se le pide a la contratista ingresar un precio extraordinario ya que se rebasa la volumetría contemplada en el concepto de catálogo.
- Mediante nota de bitácora núm. 35 de fecha 01 de febrero de 2019, se expone lo siguiente: la contratista solicita a la residencia de obra que, para cumplir con las especificaciones de la patente de tierra armada, es necesario la colocación de concreto fluido en las esquinas que constructivamente son difíciles de compactar, por lo que esta residencia de obra autoriza su ejecución para cumplir con las especificaciones técnicas constructivas, por lo que deberá ingresar su precio unitario para su revisión y autorización correspondiente por la dirección de licitaciones contratos y precios unitarios.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018



- Mediante minuta de campo de fecha 06 de abril de 2019, se notifica a la contratista que derivado a lo publicado por el diario oficial de la federación con fecha 30 de noviembre de 2018, y a la circular núm. 3.4.-0220 de fecha 05 de abril de 2019, emitida por la Dirección General de Desarrollo Carretero de la SCT, donde se anuncia brindar la comodidad y seguridad indispensable a los usuarios que transiten por caminos y puentes de jurisdicción federal, durante los periodos del 13 al 21 de abril y del 26 al 28 de abril de 2019. Por lo anterior se instruye a la contratista, reforzar los señalamientos respectivos y de protección en la zona de la obra, así como la suspensión de los trabajos de ser necesario, sobre los tramos en construcción, laborando únicamente personal de abanderamiento, para dar agilidad al tránsito vehicular, para salvaguardar la integridad física de quien circule por la zona, esto con fundamento en la ley de caminos, puentes y autotransporte federal y del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La contratista solicitara un convenio de ampliación al plazo por la instrucción recibida en la presente minuta.
- Con fecha 08 de abril de 2019, la contratista solicita a la Dirección de Obras Públicas, se autorice la construcción de un Paso Peatonal a base de Bóveda TechSpan, el cual se deriva de las problemáticas sociales, mismo que es compatible con el sistema de muros de Tierra Armada; ubicado en el Km 20+273, derivado de las problemáticas sociales presentadas con los habitantes de la comunidad de Tizatlán y Belén Atzitzimitlán, cabe mencionar que la contratista presenta el proyecto avalado y firmado por la patente así, como de la proyectista de la obra.
- Con fecha 10 de abril de 2019, la contratista solicita a la Dirección de Obras Públicas, manifiesta que en relación al escrito de fecha 19 de diciembre de 2018, solicitan la autorización para reforzar con Geosintéticos e incrementar la capacidad de carga, propuesta por el Departamento de Ingeniería de Amanco Geosintéticos con lo cual se ejecutaran los siguientes conceptos de obra: Excavación en caja, filtro de grava de ¾", geotextil PET 350, Geomalla STIFFES 350 y Capa rompedora de capilaridad con material rocoso de 7.5 a 25 cm, reubicación de línea de agua potable con tubería de acero de 6" de diámetro y construcción de alcantarillado sanitario con tubería de concreto reforzado de 30cm grado 4 con junta hermética. Cabe hacer mención que dicha propuesta ha sido avalada y revisada por la Dirección de Obras Públicas, Residencia de Obra, Proyectista, SCT y por la misma patente de Tierra Armada.
- Mediante oficio núm. DOP-OF-150-01/2019 de fecha 22 de abril de 2019, la Dirección de Obras Públicas, una vez valorado y revisado el proyecto para la construcción de la bóveda, en conjunto con la proyectista, contratista y área de proyectos, se autoriza la ejecución del paso peatonal a base de Bóveda TechSpan, el cual es compatible con el sistema de muros de Tierra Armada; ubicado en el Km 20+273, derivado de las problemáticas sociales presentadas con los habitantes de la comunidad de Tizatlán y Belén Atzitzimitlán, estas acciones generan la necesidad de ampliar los tiempos programados.
- Mediante oficio Mediante oficio núm. DOP-OF-152-01/2019 de fecha 23 de abril de 2019, la Dirección de Obras Públicas, determina y autoriza el mejoramiento del terreno natural para el desplante del terraplén de la rampa de descenso del subtramo del 30+530 al km 30+681, conforme al proyecto planteado por la contratista, después de una revisión exhaustiva y minuciosa llevada a cabo por la Proyectista, patente de Tierra Armada, Departamento de Ingeniería de Amanco Geosintéticos, Contratista y Residencia de Obra, tal efecto con el objetivo de para salvaguardar el correcto funcionamiento técnico de la obra.
- Mediante oficio núm. CGE/DESPACHO/1255/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, el Coordinador General de Ecología del Estado, el C. Efraín Flores Hernández, informa que derivado del recorrido realizado el día 06 de marzo de 2019, emite sus recomendaciones, como parte del cumplimiento de las medidas de mitigación señaladas en el manifiesto de impacto ambiental para la realización del proyecto en mención, ratificando que las acciones se han llevado a cabo conforme a lo estipulado en dicho manifiesto.
- Mediante justificación técnica de fecha veinticuatro de julio de 2019, la SECRETARIA y LA CONTRATISTA, realizan la revisión de indirectos y financiamiento para la obra en mención, determinando ambas partes en

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

común acuerdo, en que no se modifiquen dichos porcentajes, conforme a su solicitud de autorización de ampliación al plazo, con fundamento a la normatividad aplicable.

En virtud de tales razones, se requiere modificar el contrato en los siguientes aspectos: Ampliar el plazo en un período de ejecución de 52 días naturales, con inicio el 10 de agosto de 2019 y termino el 30 de septiembre de 2019, plazo que equivale al 24.76% adicional con respecto al plazo del convenio modificatorio núm. PF/PR/089/A/19 al contrato respectivo, que sumado a la ampliación del convenio PF/PR/089/C/18, no da un total de 314 días naturales, con inicio el 21 de noviembre de 2018 y terminación el 30 de septiembre de 2019.

CONCLUSIÓN

En base a lo anterior, se presentan conceptos fuera de catálogo, volúmenes adicionales, y acontecimientos fortuitos y de fuerza mayor, para la ampliación de metas a las originalmente pactadas, no contemplados en el contrato, con la finalidad de beneficiar a la población de esta zona metropolitana, con el mejoramiento de la infraestructura de esta obra, y con fundamento en el **Art. 59**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas** segundo párrafo, se considera procedente formalizar un Convenio Modificatorio al contrato que nos ocupa, en la ampliación al plazo en un período de ejecución de 52 días naturales, con inicio el 10 de agosto de 2019 y terminación el 30 de septiembre de 2019 del mismo año, plazo que equivale al 24.76% adicional con respecto al plazo del convenio modificatorio núm. PF/PR/089/A/19 al contrato respectivo, que sumado a la ampliación del plazo del convenio PF/PR/089/C/18, nos da un total de 314 días naturales, plazo que equivale al 49.52%, con inicio el 21 de noviembre de 2018 y terminación el 30 de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., JULIO 26 DE 2019.

ELABORÓ

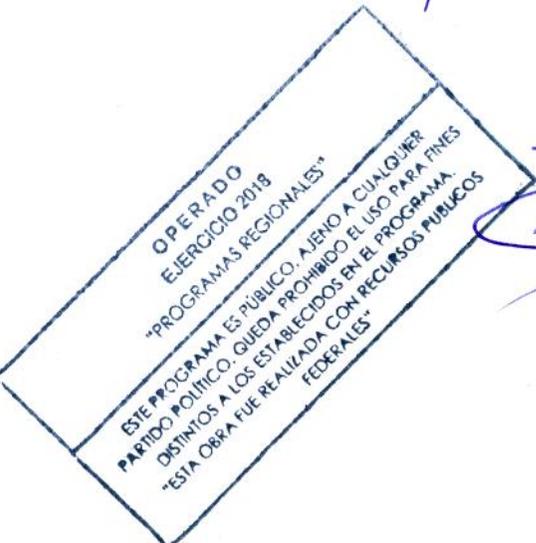
ARQ. RENÉ CUAPIO MORALES.
RESIDENTE DE OBRA

REVISÓ

ING. ARMANDO VICTORIANO LUNA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA VIAL

AUTORIZÓ

ING. PEDRO BANUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"



DICTAMEN TECNICO PARA FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN LO SUBSECUENTE "LA SECODUVI", MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA LA AMPLIACIÓN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO N° PF/PR/089/18 Y CONVENIOS MODIFICATORIOS PF/PR/089/A/18, PF/PR/089/B/18, PF/PR/089/C/18 Y PF/PR/089/D/18, REFERENTE A LA OBRA: "COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM. 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660), UBICADO EN: SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITITLÁN; SAN ESTEBAN TIZATLÁN; MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA.

CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PRESENTA EL PRESENTE DICTAMEN DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL PLAZO, EN LOS ALCANCES AL CONTRATO N° PF/PR/089/18, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS PF/PR/089/A/18, PF/PR/089/B/18, PF/PR/089/C/18, Y PF/PR/089/D/18, CONSISTENTE EN: TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO Y ESTRUCTURAS, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA CONTRATISTA "CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.", CON UN IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS DE \$ 341,469,326.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE 262 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y FECHA DE TERMINACIÓN EL 09 DE AGOSTO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1.- ANTECEDENTES

1.1.- CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018 SE FIRMA EL CONTRATO PF/PR/089/18 MEDIANTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FRACCIÓN 30 FRACCIÓN I Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ADJUDICÁNDOSE EL FALLO DE LA OBRA A LA EMPRESA: CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGISTICA, S.A DE C.V.

1.2.- CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y NOTA DE BITÁCORA NO. 03, SE HACE ENTREGA DEL INMUEBLE Y SE DA INICIO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA ANTES MENCIONADA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 280 (DOSCIENTOS OCHENTA) DÍAS NATURALES.

1.3.- CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE FIRMA EL CONVENIO MODIFICATORIO NÚM. PF/PR/089/A/18, DONDE SE ESTIPULA NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, MISMO QUE SERÁ DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018 AL 18 DE JUNIO DE 2019, CON 210 (DOSCIENTOS DIEZ) DÍAS NATURALES.

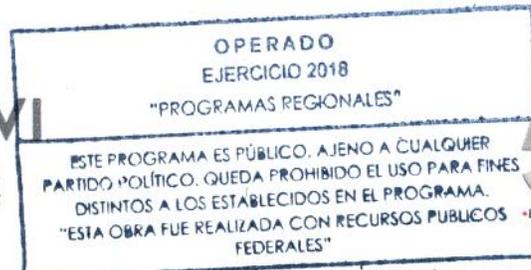
1.4.- CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2018, SE FIRMA EL CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO, NÚM. PF/PR/089/B/18, AUMENTADO EN \$ 31,060,107.35 (TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL CIENTO SIETE PESOS 35/100 M.N.), INCLUYE IVA EQUIVALENTE AL 10.01 % (DIEZ PUNTO CERO UNO POR CIENTO), RESPECTO AL IMPORTE ORIGINAL, QUE SUMADO AL MONTO ORIGINAL CONTRATADO DE \$ 310,409,218.85 (TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 85/100 M.N.), INCLUYE IVA, SUMA UN TOTAL DE \$ 341,469,326.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

CS



SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas



UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE IVA.

1.5.- CON FECHA 03 DE JUNIO DE 2018, SE FIRMA EL CONVENIO MODIFICATORIO NÚM. PF/PR/089/C/18, EL CUAL ESTABLECE UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE 52 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DE 2019, QUEDANDO QUE EL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 262 DÍAS NATURALES CON FECHA DE INICIO EL 21 DE NOVIEMBRE Y CONCLUSIÓN EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2019.

1.6.- CON FECHA 05 DE JULIO DE 2018, SE FIRMA EL CONVENIO MODIFICATORIO A LO ORIGINALMENTE PACTADO NÚM. PF/PR/089/D/18, QUE MODIFICA LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NÚM. PF/PR/089/18.

1.7.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2019, LA CONTRATISTA SOLICITA CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE 52 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2019, QUEDANDO QUE EL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 314 DÍAS NATURALES CON FECHA DE INICIO EL 10 DE AGOSTO DE 2019 Y CONCLUSIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, MÁS LOS AUTORIZADOS ANTERIORMENTE, MISMOS QUE REPRESENTA UN 24.76% RESPECTO AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRATADO Y SUMADO AL PLAZO DEL CONVENIO MODIFICATORIO PREVIAMENTE SOLICITADO, DA UN TOTAL DE 49.52 %, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE TÉRMINO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. EN DICHO OFICIO, LA CONTRATISTA, EN APEGO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, INFORMA A ESTA DEPENDENCIA QUE NO SOLICITARA SE REVISE EL CÁLCULO DE INDIRECTOS NI EL FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADO EN CONTRATO, ABSORBIENDO EL SOBRECOSTO QUE LE PUDIESE OCASIONAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO.

2.- HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS:

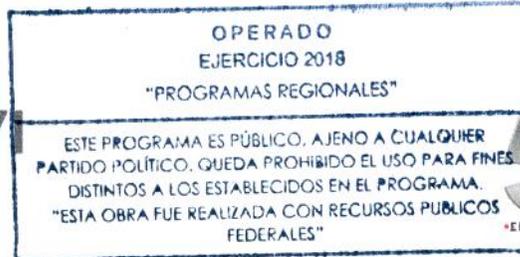
2.1.- POR CAUSAS EXPUESTAS EN LOS PÁRRAFOS SIGUIENTES, ES FACTIBLE Y NECESARIO CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO POR VOLUMETRÍAS ADICIONALES Y DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO CONTRACTUAL POR CAUSAS QUE HAN SUSCITADO EN RAZÓN DE LO QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONE.

2.2.- MEDIANTE OFICIO NÚM. SGPA/DGIRA/DG.03521, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EMITE LAS CONDICIONANTES Y TÉRMINOS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE CONFORME A LO QUE SE ESTIPULA EN EL MISMO. DENTRO DEL TÉRMINO NOVENO. - DICE QUE LA PROMOVENTE DEBERÁ PRESENTAR INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE OFICIO Y DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS EN EL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL. EL INFORME CITADO DEBERÁ SER PRESENTADO A LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CON UNA PERIODICIDAD SEMESTRAL DURANTE LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DEL SITIO, LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN. ASIMISMO, DENTRO DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO SUS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y/O COMPENSACIÓN PROPUESTAS POR LA PROMOVENTE SE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ACCIONES: MANTENIMIENTO DE AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, EL TRANSPORTE DE MATERIAL EN VEHÍCULO DEBERÁ UTILIZAR LONA QUE CUBRA EL MATERIAL, SE ROCIARÁ CON AGUA TRATADA LAS ÁREAS DE TRABAJO PARA MITIGAR LA EMISIÓN DE POLVO Y PARTÍCULAS A LA ATMOSFERA. LA PROMOVENTE ACATARA LO ESTABLECIDO EN LA LGEEPA, Y SU REIA, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES AL DESARROLLO DEL PROYECTO SIN PERJUICIO A LO ESTABLECIDO POR OTRAS INSTANCIAS (FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES), SE HARÁN ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA FEDERAL DEL RIO ZAHUAPAN, MEDIANTE ACCIONES DE REFORESTACIÓN EN UNA LONG. DE 205 METROS AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO EN



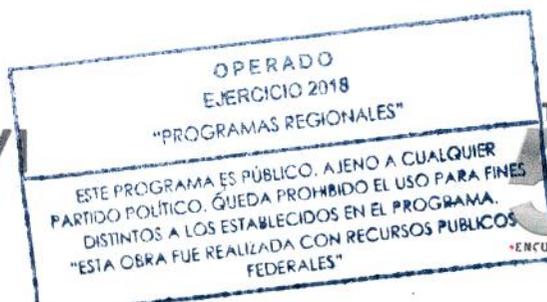


SECODUV
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas



AMBOS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RIO CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A REVERTIR Y MITIGAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES, RECUPERAR SUPERFICIES NO PRODUCTIVAS Y PROTEGER Y CONSERVAR EL SAR, EN EL QUE SE INSERTA EL PROYECTO, MONITOREAR DE MANERA PERIÓDICA LA CALIDAD DEL AGUA DEL RIO EN LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN PARA GARANTIZAR PARA GARANTIZAR QUE DICHO CUERPO DE AGUA NO INCREMENTARA SU NIVEL DE CONTAMINACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO DE ESPECIES QUE SE REVEGETARAN EN EL MARGEN DEL RIO ESPECIFICANDO CRITERIOS TÉCNICOS Y BIÓLOGOS, ACCIONES DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA Y PRESENTARLAS A LA DGIRA, LOS DESPALMES SE LLEVARAN A CABO ESTRICTAMENTE DONDE SE REQUIERAN, LAS RAMAS PRODUCTO DE LA ELIMINACIÓN DE LA VEGETACIÓN, SERÁN TRAZADAS, PICADAS Y COLOCADAS SOBRE EL ARROPE DE TALUDES, SE PROPONE LLEVAR A CABO EL RESCATE DE 92 INDIVIDUOS, SE IMPLEMENTARAN PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, SE REALIZARAN ACCIONES QUE PROPICIEN EL AHUYENTAMIENTO DE FAUNA DE MANERA PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE PROHIBIRÁ A LOS TRABAJADORES LA CAZA, CAPTURA O MALTRATO DE CUALQUIER EJEMPLAR, SE IMPARTIRÁN PLATICAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL, SE VIGILARA DE MANERA CONSTANTE QUE NO EXISTAN FUGAS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE, SE COLOCARAN LONAS PLÁSTICAS SOBRE ÁREAS DE TRABAJOS CUANDO POR EMERGENCIA SE TENGA QUE HACER ALGÚN MANTENIMIENTO HACIA ALGÚN VEHÍCULO, DURANTE LA COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS SE DEBERÁ COLOCAR UNA MALLA QUE EVITE LA CAÍDA DE ALGÚN MATERIAL QUE CONTAMINE EL RIO, CUANDO DE MANERA ACCIDENTA LLEGARA A CAER ALGÚN RESIDUO SOBRE EL RIO, ESTE DEBERÁ RETIRARSE DE MANERA INMEDIATA, SE EVITARA EL DERRAME SOBRE EL SUELO DE GRASAS, ACEITES, SOLVENTES Y SUSTANCIAS PELIGROSAS, Y SE DEBERÁN MANEJAR CONFORMA A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, LOS RESIDUOS DE TIPO DOMESTICO DEBERÁN DEPOSITARSE EN CONTENEDORES CON TAPA DE CIERRE HERMÉTICO, PARA SU POSTERIOR DISPOSICIÓN, SE SEPARARAN LOS RESIDUOS SUSCEPTIBLES DE RECICLAR COMO PAPEL Y PLÁSTICO, SE LLEVARA A CABO EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, SE INSTALARAN SANITARIOS PORTÁTILES, LOS RESIDUOS DEBERÁN SER TRATADOS POR UNA EMPRESA PARA TAL FIN, CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN TEMPORAL PARA RESIDUOS PELIGROSOS, ESTOPAS, ACEITE USADO ETC, SEGUIMIENTO AL PLAN GENERAL DE SEGURIDAD. DE MANERA GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS CRITERIOS SE HACE REFERENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIFICAOS TALES COMO: ACCIONES DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA, PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS, PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES A LA ATMOSFERA, PROGRAMA DE REGULACIÓN DE GENERACIÓN DE RUIDO, PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PROGRAMA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE. LOS PROGRAMAS ANTES REFERIDOS CONFORMAN EL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONANTES EMITIDOS MEDIANTE OFICIO NÚM. SGPA/DGIRA/DG.3521. DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CONTRATISTA REALIZO DIVERSAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONANTES Y PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL DICTAMEN, Y EVITAR LAS SANCIONES QUE PUDIERAN DERIVAR DE SU INCUMPLIMIENTO, OH DE SER EL CASO HASTA LA SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA, LOS CONCEPTOS A REALIZAR PARA SALVAGUARDAR EL PROCESO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SON LOS SIGUIENTES: INFORME BIMESTRAL DE MONITOREO AMBIENTAL, INFORME SEMESTRAL DE MONITOREO AMBIENTAL, INFORME ANUAL DE MONITOREO AMBIENTAL, RESCATE Y REUBICACIÓN INMEDIATA DE FLORA (AGAVE PULQUERO), INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, RESCATE Y REUBICACIÓN INMEDIATA DE FLORA (CEDRO BLANCO, TRUENO, SAUCE Y AILES), INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA DEL RIO ZAHUAPAN CON COORDENADAS (19°20'28.90" N , 98°11'58.98" O), MONITOREO DE INDICADORES AMBIENTALES. (AIRE, FORESTAL, AGUA, RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS NO PELIGROSOS), CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN TEMPORAL PARA RESIDUOS PELIGROSOS INCLUYE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA, MANEJO Y OPERACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL PARA RESIDUOS PELIGROSOS INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA., SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD GENERAL Y SU EJECUCIÓN DURANTE EL

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018



DESARROLLO DE LA OBRA., PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN EN CALIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE INCLUYE PERIÓDICO MURAL, TRÍPTICOS Y CURSOS, BRIGADA DE SEGURIDAD, CONTROL DE TRÁNSITO, ABANDERAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJOS MENCIONADOS GENERARON AMPLIACIÓN DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROGRAMA CONTRACTUAL.

2.3.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO SECODUVI-2311/2018, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA SECRETARIA, A TRAVÉS DEL TITULAR ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI, NOTIFICA AL ING. RODOLFO SUÁREZ CRUZ, SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA CFE, ZONA TLAXCALA, DE LA EXISTENCIA DE LÍNEAS (CFE), QUE INTERFIEREN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA EN REFERENCIA, POR LO QUE SOLICITO, SE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA REUBICACIÓN DE LAS MISMAS, CON EL AFÁN DE COADYUVAR DE MANERA COORDINADA EL PROCESO DE LOS TRABAJOS Y DAR ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN DE LÍNEAS AÉREAS.

2.4.- MEDIANTE MINUTA DE CAMPO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ESTIPULA LO SIGUIENTE: DURANTE EL TRAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE LA RAMA 30, SE UBICAN LÍNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, QUE OBSTRUYEN LA PERFORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PILAS CORRESPONDIENTES, (TRAMO CHIAUTEMPAN - TLAXCALA), LAS CUALES ERAN SUSCEPTIBLES DE OCASIONAR ACCIDENTES HACIA EQUIPOS, OPERADORES Y TRABAJADORES, ASÍ COMO A USUARIOS DE LA ZONA. LOS EJES DEL PROYECTO AFECTADOS SON: 1A, 1B, 1C, 1D Y 1, CABE DESTACAR QUE CADA EJE SE COMPONE DE 3 PILAS, NO PUDIENDO CONSTRUIR EN CADA EJE, LAS QUE SE UBICAN AL MARGEN DERECHO, YA QUE LAS PROYECCIONES DE LAS PILAS SE UBICABAN EXACTAMENTE DE BAJO DE LAS LÍNEAS CFE, REPRESENTANDO UN RIESGO CONSIDERABLE, PARA LO CUAL SE PIDIÓ LA INTERVENCIÓN DE CFE TLAXCALA, PARA INICIAR CON LOS PERMISOS, TRÁMITES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES, PARA LA REUBICACIÓN DE LAS LÍNEAS EN BASE A LOS PLANTEAMIENTOS Y SOLUCIONES POSIBLES. ES POR ELLO QUE SE REALIZARÁ UN PROYECTO INTEGRAL EN BASE A LA NORMATIVA Y LINEAMIENTOS VIGENTES DE CFE, PARA PODER REALIZAR EL RESPECTIVO RETIRO DE LAS LÍNEAS Y POSTES PARA ENCAUSAR LAS LÍNEAS DE FORMA SUBTERRÁNEA, ASEGURANDO EL SERVICIO A LOS USUARIOS DE LA ZONA. DERIVADO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE LA CONTRATISTA SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN YA QUE ESTOS EVENTOS GENERARON ATRASOS CONSIDERABLES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EN ESTA ZONA, POR LO QUE ESTA RESIDENCIA DE OBRA VALORARA LO EXPUESTO POR LA CONTRATISTA, SIN OMITIR MENCIONAR QUE LA CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE ANTE CFE, PARA LA REUBICACIÓN DE LAS LÍNEAS.

2.5.- MEDIANTE BITÁCORA DE OBRA NÚM. 07 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE MANIFIESTA QUE SE HAN REALIZADO REUNIONES CON PERSONAL DE CFE PARA LA REUBICACIÓN DE LAS LÍNEAS QUE INTERFIEREN EN LA RAMA 30 (INICIO Y FINAL), 40 Y EN EL INICIO DE LA RAMA 10, ASÍ MISMO CON PERSONAL DE TELMEX, SE INDICA A LA CONTRATISTA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES ANTE CFE Y TELMEX DE MANERA INMEDIATA, A EFECTO DE QUE NO SE ATRASE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

2.6.- MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA NÚM. 10 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 SE ESTIPULA LO SIGUIENTE, LA RESIDENCIA DE OBRA MEDIANTE OFICIO NÚM. SEC-02-DIV-18/289 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, HACE ENTREGA DE MANERA FÍSICA DEL ESTUDIO DEL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL, ASÍ COMO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DONDE SE ESPECIFICAN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA, MISMAS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE DE MANERA PUNTUAL PARA EVITAR ALGUNA SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

2.7.- MEDIANTE BITÁCORA DE OBRA NÚM. 8 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE DERIVADO DEL TRAZO DE LA RAMA 40, 20 Y 30, EXISTEN AFECTACIONES A





SECODUMI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



PROPIEDAD PRIVADA, POR LO QUE SE LE SOLICITA SU INTERVENCIÓN A FIN DE LIBERAR DICHOS TRAMOS PARA EJECUTAR LA OBRA CONFORME AL PROYECTO ESTABLECIDO.

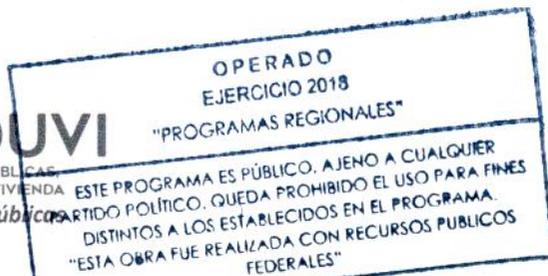
2.8.- MEDIANTE BITÁCORA DE OBRA NÚM. 9 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, ESTA RESIDENCIA INFORMA A LA CONTRATISTA LO SIGUIENTE: EN EFECTO SE HA CORROBORADO LAS AFECTACIONES CORRESPONDIENTES ANUNCIADAS EN SU NOTA NÚM. 8, POR LO QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ESTA RESIDENCIA DE OBRA, A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARIA CONCILIARA DICHOS PREDIOS, A EFECTO DE EJECUTAR LA OBRA COMO LO MARCA EL PROYECTO EJECUTIVO.

2.9.- MEDIANTE MINUTA DE CAMPO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2018, LA CONTRATISTA INFORMA DE LA UBICACIÓN DE UNA CAPILLA EXISTENTE SOBRE LA PROYECCIÓN DEL TRAZO DE LA RAMA 10, OBSTRUYENDO TRABAJOS DE DESPALME, CORTE, ACARREO DE MATERIAL Y POR ENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO MECÁNICAMENTE ESTABILIZADO, APROXIMADAMENTE EN EL CADENAMIENTO 11+360 DE LA RAMA 10, LA CAPILLA UBICADA SE DENOMINA "CAPILLA DE GUADALUPE", POR LO TANTO SE GENERAN ATRASOS EN LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, YA QUE EN LA PROYECCIÓN DEL MURO, SE AFECTA DICHA CAPILLA EN SU TOTALIDAD, POR LO QUE SE BUSCA A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA CAPILLA, PARA PODER LLEGAR A UN ACUERDO Y ASÍ PODER CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA RAMA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ALGÚN CONFLICTO SOCIAL CON LA LOCALIDAD, PARA LO CUAL ACCEDEN CON LA CONDICIÓN DE CONSTRUIR UNA NUEVA CAPILLA CON DIMENSIONES Y DISEÑO SIMILAR A LA EXISTENTE, CABE HACER MENCIÓN, QUE APRUEBAN DICHA DEMOLICIÓN DESPUÉS DE DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE POR SUS FESTIVIDADES YA PROGRAMADAS, POR TAL MOTIVO ESTA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA LOS ACUERDOS LLEVADOS A CABO CON LA GENTE DE LA LOCALIDAD Y SE INSTRUYE A LA CONTRATISTA DEJAR DE LABORAR EN ESTA ÁREA DE LA CAPILLA, HASTA DESPUÉS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE, SIN EMBARGO LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE ESTOS ACONTECIMIENTOS GENERARAN UN ATRASO POR UN TIEMPO APROXIMADO DE 12 DÍAS NATURALES SOBRE LA RAMA 10, POR LO QUE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA SEA CONSIDERADO UN CONVENIO DE AMPLIACIÓN EN TIEMPO AL PERIODO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

2.10.- MEDIANTE BITÁCORA DE OBRA NÚM. 13 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2018, ACCESO 1 Y 2 DEL EJE 30, LAS AUTORIDADES LOCALES, C. LIC. ALEJANDRO SARMIENTO PADILLA, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE TIZATLÁN Y VECINOS DE LA ZONA, LOS CUALES, POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE VERÁN AFECTADOS, SE HAN MANIFESTADO EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA COMO SE TIENE ESTABLECIDA, YA SUS PROPIEDADES SE QUEDARÍAN SIN ACCESOS, POR LO TANTO, SOLICITAN UNA SOLUCIÓN DE MANERA INMEDIATA A FIN DE EVITAR ALGÚN CONFLICTO, EN RESPUESTA SE SOLICITA A LA PROYECTISTA UNA SOLUCIÓN VIABLE, SIN QUE AFECTE DE MANERA CONSIDERABLE LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS AL PROYECTO, A ESTA PROBLEMÁTICA LOS VECINOS SOLICITAN SE CONSTRUYA UN PUENTE PEATONAL YA QUE LOS HABITANTES DE ESTA ZONA TRANSITA HACIA LA ZONA DEL CENTRO COMERCIAL, ESCUELAS Y SERVICIOS. CABE DESTACAR QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE NOTA GENERARAN ATRASOS CONSIDERABLES EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.11.- MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA NÚM. 14 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, LA CONTRATISTA INFORMA QUE YA SE TIENE EL PRESUPUESTO DE CFE, PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS DE REUBICACIÓN DE LÍNEAS, SIN EMBARGO EL PRESUPUESTO PRESENTADO REBASA EL CONSIDERADO DENTRO EN EL CATÁLOGO DEL CONTRATO, POR LO TANTO SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A LA BREVEDAD POSIBLE Y NO GENERAR ALGÚN ATRASO EN LA OBRA YA QUE LAS LÍNEAS OBSTACULIZAN TRABAJOS DE LA RAMA 30, 10, 28 Y 40, SIN OMITIR MENCIONAR QUE EL PRESUPUESTO PRESENTADO SOLO ES PARCIAL.



2.12.- MEDIANTE MINUTA DE CAMPO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2018, SE ESTIPULA LO SIGUIENTE: DERIVADO DE LO QUE SE EXPONE A CONTINUACIÓN LA CONTRATISTA SOLICITA AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL PERIODO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE LA PROYECCIÓN DEL PROYECTO, NO CONSIDERO VARIAS AFECTACIONES A PROPIEDADES PRIVADAS, GENERANDO LA INCONFORMIDAD DE LOS VECINOS, OBSTRUYENDO SIGNIFICATIVAMENTE EL AVANCE DE LOS TRABAJOS, GENERANDO CONFLICTOS INTENSOS CON EL RIESGO DE PARAR DE MANERA PARCIALMENTE O EL TOTAL DE LA OBRA, A LO QUE HASTA ESTE DÍA, SE HA ESTABLECIDO UN DIÁLOGO CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO, INDUCIENDO EN DISTINTAS OCASIONES A LOS AFECTADOS PARA SALVAGUARDAR EL PARO TOTAL DE LA OBRA. EN LA RAMA 40, SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE PARA PODER TRABAJAR EN ELLA, YA QUE APROXIMADAMENTE DEL CADENAMIENTO 40+120, SE AFECTA A 4 PREDIOS, LOS CUALES SE CONCILIARÁN CON CADA UNO DE LOS AFECTADOS, PRESENTANDO DIVERSAS ALTERNATIVAS CON EL FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO PARA PODER PROSEGUIR CON LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA RAMA, LO ANTERIOR A GENERADO ATRASOS SIGNIFICATIVOS EN EL AVANCE DE LA OBRA. OTRAS AFECTACIONES SE SUSCITARON CON LOS VECINOS DE TIZATLÁN, UBICADOS EN LA RAMA 20, YA QUE CON PROCESO DE LA OBRA QUEDAN TOTALMENTE AISLADOS, CON EL CIERRE TOTAL DE PASO TANTO VEHICULAR COMO PEATONAL, POR LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO MECÁNICAMENTE ESTABILIZADO, DE UNA ALTURA CONSIDERABLE, POR LO QUE LA PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS ES QUE YA NO PODRÍAN CRUZAR AL OTRO LADO DE LA CARRETERA, IMPIDIENDO EL CRUCE COTIDIANO HACIA ESCUELAS Y HACIA PUNTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO EL ACCESO DE SERVICIOS. ES POR ELLO QUE TODOS LOS TRABAJOS A REALIZARSE EN DICHO PASO, SE OMITIRÁN HASTA NO PLANTEAR UNA ALTERNATIVA FACTIBLE; COMO PRODUCTO DE LAS PETICIONES DE LOS VECINOS AFECTADOS, LA CONTRATISTA COLOCARA UNA ESCALERA PROVISIONAL PARA PODER DAR PASO AL PEATÓN Y QUE LOS VECINOS PUEDAN CRUZAR AL OTRO LADO, SIN EMBARGO, SE CONSIDERARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BÓVEDA EN LA MISMA RAMA 20, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE LA RAMA 10 Y GARANTIZAR EL FLUJO DE LOS PEATONES PARA CRUZAR AL OTRO LADO DE LA CARRETERA Y POR ÚLTIMO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARADERO A UN LADO DE LA RAMA 20, EN SENTIDO HACIA APIZACO. ESTOS EVENTOS GENERARAN ATRASOS CONSIDERABLES, POR UN APROXIMADO DE 60 DÍAS NATURALES.

2.13.- MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA NÚM. 16 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2018, LA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS MARGINALES EN LÍNEAS DE CFE, CONFORME AL PROYECTO QUE AVALARA Y AUTORIZARA CFE, YA QUE LAS LÍNEAS DE CFE, INTERFIEREN CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, ESPECÍFICAMENTE EN LA RAMA 30, 10, 28 Y 40, MIENTRAS TANTO CFE, HA DETERMINADO QUE LOS TRABAJOS SE PUEDEN INICIAR, EN TANTO, SE REVISAS EL PROYECTA PUDIENDO ADELANTAR ALGUNOS TRABAJOS COMO DE OBRA CIVIL, PARA NO RETARDAR MÁS LOS TRABAJOS.

2.14.- MEDIANTE CARTA PODER DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, REPRESENTADA POR EL C. ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES, OTORGA EL PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A. DE C. V., PARA QUE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA SECRETARÍA, REALICEN ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LOS TRAMITES TÉCNICOS Y LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN.

2.15.- MEDIANTE MINUTA DE CAMPO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, SE NOTIFICA A LA CONTRATISTA QUE DERIVADO A LO PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, Y A LA CIRCULAR NÚM. 3.4.3.-16 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO DE LA SCT, DONDE SE ANUNCIA BRINDAR LA COMODIDAD Y SEGURIDAD INDISPENSABLE A LOS USUARIOS QUE TRANSITEN POR CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DEL 19 DE



SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"



DICIEMBRE DE 2018 AL 07 DE ENERO DE 2019. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONTRATISTA, REFORZAR LOS SEÑALAMIENTOS RESPECTIVOS Y DE PROTECCIÓN EN LA ZONA DE LA OBRA, Y SI FUESE NECESARIO SUSPENDER LOS TRABAJOS SOBRE EL TRAMO EN CONSTRUCCIÓN, LABORANDO ÚNICAMENTE PERSONAL DE ABANDERAMIENTO, CON LOS SEÑALAMIENTOS RESPECTIVOS Y DE PROTECCIÓN DE OBRA, PARA DAR AGILIDAD AL TRÁNSITO VEHICULAR, ASÍ COMO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIEN CIRCULE POR LA TRONCAL, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. LA CONTRATISTA EXPONE QUE SE GENERARAN TIEMPOS MUERTOS POR LO QUE SE SOLICITA SE CONSIDERE, LA AMPLIACIÓN AL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA QUE LA INSTRUCCIÓN ANTERIOR ES UN CASO DE FUERZA MAYOR NO IMPUTABLE A LA CONTRATISTA.

2.16.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018, LA CONTRATISTA SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PUBLICAS, LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES, INFORMES Y TRABAJOS ESTIPULADOS DE ACUERDO AL RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL CON NÚM. DE OFICIO SGPA/DGIRA/DG.03521, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON TODAS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PREVENIR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN.

2.17.- MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA NÚM. 19 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2018, LA CONTRATISTA INFORMA QUE SE INICIAN CON LA CONSTRUCCIÓN DE DALAS PARA EL DESPLANTE DE LA TIERRA MECÁNICAMENTE ESTABILIZADA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS DE LA PATENTE FREYSSINET TIERRA ARMADA, SOBRE EL ACCESO DEL EJE 20 Y 10, Y MENCIONAN QUE UNA VEZ REVISADAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS PARA LA TIERRA ARMADA, LOS CONCEPTOS DE RELLENOS Y DALA DE REMATE NO CORRESPONDEN A LO CONSIDERADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, POR LO TANTO SOLICITAN A LA RESIDENCIA DE OBRA SU VALORACIÓN Y LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EJECUTAR DICHS CONCEPTOS, CONFORME AL PROYECTO DE TIERRA ARMADA Y ASÍ CUMPLIR CON SUS LINEAMIENTOS.

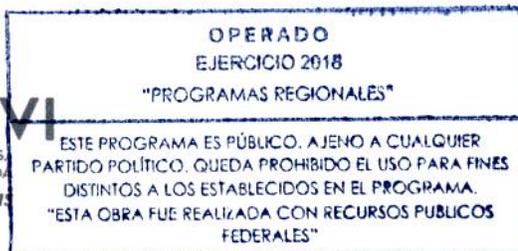
OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

2.18.- MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA NÚM. 20 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018, LA CONTRATISTA INGRESA MEDIANTE ESCRITO SIN NÚMERO, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018, SUS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE: EXT 02 REMATE DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO F'C= 250 KG/CM2 SOBRE MURO DE TIERRA ARMADA EN RAMA 30, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, P.U.O.T., EXT 01 REMATE DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO F'C= 250 KG/CM2 SOBRE MURO DE TIERRA ARMADA EN RAMA 10,20,40 Y EJE TRONCAL, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, P.U.OT., YA LA RESIDENCIA DE OBRA SOLICITO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PATENTE DE TIERRA ARMADA, (FREYSSINET) ASÍ COMO EL PROYECTO CORRESPONDIENTE, SE HIZO LA REVISIÓN Y VALORACIÓN CORRESPONDIENTE CONJUNTAMENTE CON LA PROYECTISTA, SCT, LABORATORIO, TIERRA ARMADA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LO TANTO, SE CONCLUYÓ QUE PARA CUMPLIR CON DICHS ESPECIFICACIONES DE PATENTE, ASÍ COMO LAS NORMATIVAS DE AUTOTRANSPORTE SCT, ESTA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS COMO SON: CONSTRUCCIÓN DE DALA DE REMATE EN TIERRA ARMADA Y RELLENOS COMPACTADOS COMPUESTO POR UNA MEZCLA DE 40% DE TEZONTLE Y 60% DE TEPETATE. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA NORMATIVAS VIGENTES Y APLICABLES A TIERRA ARMADA, TANTO, DE LA PATENTE FREYSSINET, ASÍ COMO LAS DE LA SCT.

2.19.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, LA CONTRATISTA SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA, LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES, INFORMES Y TRABAJOS ESTIPULADOS DE ACUERDO AL RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL CON NÚM. DE OFICIO SGPA/DGIRA/DG.03521, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, POR LO TANTO, DEBERÁN



SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas



CUMPLIRSE CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON TODAS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PREVENIR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN.

2.20.- MEDIANTE OFICIO NÚM. SEC-02-DIV-18/375-01, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, LA RESIDENCIA DE OBRA, AUTORIZA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES, INFORMES Y TRABAJOS ESTIPULADOS DE ACUERDO AL RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL CON NÚM. DE OFICIO SGPADGIRA/DG.03521, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON TODAS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

2.21.- MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA NÚM. 19 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2018, SE ESTIPULA LO SIGUIENTE, SE HACE MENCIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TODOS Y CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS ESTIPULADOS EN EL RESOLUTIVO DE LA SEMARNAT, PARA EVITAR ALGUNA SANCIÓN AL RESPECTO, DICHO SEGUIMIENTO SE REALIZA, A TRAVÉS DE LA BIÓLOGA VANESA MICHEL RÍOS VÁZQUEZ, MISMOS TRABAJOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONTRATO, SIN EMBARGO, ES DE SUMA IMPORTANCIA SU EJECUCIÓN PARA CUMPLIR CON EL RESOLUTIVO, POR LO QUE, ESTA RESIDENCIA DE OBRA INSTRUYO INGRESAR SUS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.22.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, LA CONTRATISTA INFORMA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COMO A LA RESIDENCIA DE OBRA, QUE EN BASE A LA INFORMACIÓN DE PROYECTO CON RESPECTO A LOS RESULTADOS MOSTRADOS EN LOS ARCHIVOS "ESTRATIGRÁFICOS MOLINITO.XLSX" Y "PLANTA DE SONDEOS.DWG PARA EL DESPLANTE DEL TERRAPLÉN DEL SUBTRAMO DEL KM 30+470 AL 30+685 LA CAPACIDAD DE CARGA DEL TERRENO NATURAL NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE MUROS MECÁNICAMENTE ESTABILIZADOS. POR LO TANTO, SE ADJUNTA OFICIO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA PATENTE, TIERRA ARMADA S.A. DE C.V. HACIA LA CONTRATISTA DONDE HACE LOS SIGUIENTES COMENTARIOS: 1.- EN PROMEDIO LA ESTRATIGRAFÍA ESTÁ COMPUESTA POR LIMOS Y ARCILLAS DE CONSISTENCIA BLANDA CON UNA PROFUNDIDAD DE APROXIMADAMENTE 12 M (EN ALGUNOS CASOS EL REGISTRO DE STP INDICA QUE EL AVANCE SE PRODUCE POR EL PROPIO PESO DEL MARTINETE). 2.- SE RECOMIENDA ESPECIALMENTE PARA EL MURO 1 Y MURO 7 DEL EJE 30 ELABORAR POR PARTE DEL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE SUELO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA ADMISIBLE (PARA UNA ALTURA DE 12M SE REQUERIRÍA UNA CAPACIDAD DE CARGA DE APROXIMADAMENTE DE 25 TON/M² (DISMINUYENDO ESTE VALOR SEGÚN LA ALTURA DEL MURO) Y QUE LOS ASENTAMIENTOS ESTÉN DENTRO DE LO PERMISIBLE. 3.- SE RECOMIENDA NO CONSTRUIR LOS MUROS HASTA QUE NO SE GARANTICE LA CAPACIDAD DE CARGA Y SE CONSTRUYA EL MEJORAMIENTO NECESARIO. 4.- SE RECOMIENDA QUE SE CONSIDERE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPA ROMPEDORA DE CAPILARIDAD YA QUE SE TIENEN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A) EL NAF EN ALGUNOS CASOS SE ENCUENTRA A POCA PROFUNDIDAD B) SE VAN A PRESENTAR ESCURRIMIENTOS DEL VOLCÁN Y C) SE ENCUENTRA MUY CERCA EL RIO ZAHUAPAN.

2.23.- MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA NÚM. 21 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, LA CONTRATISTA SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA AUTORIZACIÓN DE VOLUMETRÍAS ADICIONALES QUE HAN SURGIDO CONFORME EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ASÍ COMO DE LAS AMPLIACIONES DE ESTRUCTURAS SOBRE LOS ACCESOS DE LA RAMA 30, ESTAS ADECUACIONES HAN SIDO NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE EVITAR ALGÚN CONFLICTO SOCIAL CON LAS COMUNIDADES DE BELÉN ATZITZIMITLÁN Y TIZATLÁN. LAS VOLUMETRÍAS ADICIONALES SURGEN DE LAS ADECUACIONES A LOS ACCESOS DE LA RAMA 30, Y A QUE EN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE PROYECTO SE VERIFICÓ QUE

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018



SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"



EL MISMO NO CONTEMPLA LAS VOLUMETRÍAS NECESARIAS SOBRE CADA PARTIDA PARA LA TOTAL EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LO ANTERIOR GENERA ATRASOS EN LA OBRA, POR LO TANTO, EXISTE LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL PERIODO CONTRACTUAL.

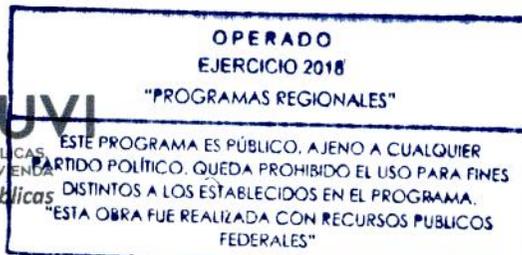
2.24.- MEDIANTE MINUTA DE CAMPO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, SE HACE RECORRIDO CONJUNTO CON LA CONTRATISTA EXPONIENDO LO SIGUIENTE: LA CONTRATISTA INFORMA QUE SOBRE EL SITIO DE LOS TRABAJOS SE OBSERVAN ELEMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS CUALES SON COMPLEMENTOS DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES Y QUE SE UBICAN DENTRO DE LA ZONA DE TRABAJO, MISMOS QUE INTERFIEREN CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ACTUAL, CABE MENCIONAR QUE EN ALGUNOS CASOS ESTOS ELEMENTOS SE UBICARON DENTRO DEL TERRENO NATURAL (POR DEBAJO DE LA RASANTE EXISTENTE, LOS CUALES NO SE PERCIBÍAN SINO HASTA EL MOMENTO DE LAS EXCAVACIONES) ASÍ MISMO, LA CONTRATISTA EXPONE QUE LOS ESPESORES DE LA CARPETA EXISTENTE OSCILA ENTRE LOS 25 Y 50 CENTÍMETROS, POR LO TANTO, ES NECESARIA SU DEMOLICIÓN, YA QUE LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE ESTOS CONCEPTOS NO SE CONSIDERARON DENTRO DEL CATÁLOGO CONTRACTUAL, LOS TRABAJOS EN MENCIÓN SE CORROBORAN DURANTE EL RECORRIDO DE MANERA FÍSICA Y SE CONSTATA LA NECESIDAD DE SU EJECUCIÓN, POR SER CONCEPTOS DE ÍNDOLE FORTUITA, Y QUE SU EJECUCIÓN DA PASO A LA CONTINUIDAD CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA CONTRATISTA QUE DEBERÁ INGRESAR SUS TARJETAS DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS PARA SU REVISIÓN, CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, CABE MENCIONAR QUE ESTOS TRABAJOS NO SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS POR ENDE LA NECESIDAD DE POSTERGAR LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN.

2.25.- MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA NÚM. 26 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2018, SE ESTIPULA LO SIGUIENTE CONFORME A LA INSTRUCCIÓN DE ESTA RESIDENCIA DE OBRA, SE VISUALIZA EL ACABADO DE ESCAMAS DE CONCRETO CON EL LOGO DE "TLX", POR OTRA PARTE, LA CONTRATISTA INFORMA QUE EXISTIERON AFECTACIONES A LAS LÍNEAS EXISTENTES DE AGUA POTABLE UBICADAS EN LA RAMA 40, POR LO QUE FUE NECESARIA SU REUBICACIÓN YA QUE AFECTABA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE TIERRA ARMADA, ASÍ MISMO, ESTA RESIDENCIA DE OBRA INSTRUYE REALIZAR EL BACHEO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REJILLA TIPO IRVING EN UNA OBRA DE DRENAJE PLUVIAL, YA QUE SE ENCUENTRA AL DESCUBIERTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE TOPES MISMOS QUE FUERON SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD PARA REDUCIR LA VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN POR ESTA RUTA DE DESVIÓ. EL BACHEO SE REALIZA TAMBIÉN EN LA CALLE OTONGATEPEC DE LA COMUNIDAD DE BELÉN ATZITZIMITLÁN YA QUE ES OTRA RUTA DE DESVIÓ Y COMO LO MANIFIESTA PERSONAL DE LA SCT ESTAS DEBERÁN ESTAR EN BUENAS CONDICIONES.

2.26.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 02 DE ENERO DE 2019, LOS VECINOS DE LA RAMA 20, Y PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN LIC. HUGO HERNÁNDEZ PÉREZ, NUEVAMENTE MANIFIESTAN AHORA DE MANERA ESCRITA, SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL Y UN PARADERO EN LA ZONA EL MOLINITO, YA QUE, CON MOTIVO DE LA OBRA, QUEDARAN PRÁCTICAMENTE AISLADOS, GENERADO UN PELIGRO LATENTE AL MOMENTO DE QUERER CRUZAR LA CARRETERA, ASÍ COMO PODER ACCEDER AL TRANSPORTE PÚBLICO EN ESE TRAMO.

2.27.- MEDIANTE OFICIO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, CFE A TRAVÉS DEL JEFE DE PLANEACIÓN TLAXCALA, ABRAHAM MÉNDEZ SÁNCHEZ, AUTORIZA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE TRANSICIÓN DE LÍNEAS DE AÉREAS A SUBTERRÁNEAS, QUE INTERFIEREN CON LA OBRA EN MENCIÓN, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DANDO LA APROBACIÓN AL PROYECTO, PARA QUE SE CONSTRUYA DENTRO DE LO ESPECIFICADO EN LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES APLICABLES.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018



2.28.- MEDIANTE MINUTA DE CAMPO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019, SE ESTIPULA QUE EN RECORRIDO CONJUNTO CONTRATISTA - RESIDENCIA DE OBRA, SE OBSERVA LA OBSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN QUE INTERFIEREN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS QUE COMPRENDEN EL PUENTE SENTIDO CHIAUTEMPAN – TLAXCALA (ACCESO 2 DE LA RAMA 30) DEBIDO NUEVAMENTE A LA PRESENCIA DE LAS LÍNEAS AÉREAS DE MEDIA TENSIÓN Y LÍNEAS DE CABLE, TELÉFONO Y TOTAL PLAY, POR LO TANTO NO SE PUEDE CONTINUAR CON LA PERFORACIÓN PARA CONSTRUIR LAS PILAS DEL LADO DERECHO DE CADA EJE, CABE MENCIONAR QUE AUNQUE YA SE HIZO EL PROYECTO INTEGRAL ANTE CFE, AÚN NO HAN DADO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN DE DICHAS LÍNEAS. POR LO QUE LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE LAS GENERACIONES DE LOS ATRASOS CORRESPONDIENTES NO SON IMPUTABLES A LA MISMA, POR LO QUE SE PIDE A LA RESIDENCIA DE OBRA SEAN CONSIDERADO UN CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL PLAZO.

2.29.- MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA NÚM. 29 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2019, LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE EL SEÑALAMIENTO DE OBRA CORRESPONDIENTE A SEÑALES SPP DE 117X117, SEÑALES SIP 239X71, BARRERAS PLÁSTICAS, TRAMITAMOS, FLECHEROS SOLARES, HAN SIDO DAÑADAS POR LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN EN LA ZONA Y POR LO TANTO, REEMPLAZADAS PARA MANTENER UN SEÑALAMIENTO ADECUADO, UNA BUENA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PREVENIR ALGÚN INCIDENTE VIAL, TAMBIÉN SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE HA SIDO COLOCADA LA ILUMINACIÓN NOCTURNA POR MEDIO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN TRAFITAMBOS MEDIANTE CONTRATO CON CFE, CONFORME A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR LA RESIDENCIA DE OBRA, DESTELLANTES SOBRE TRAFITAMBO, BARRERA PLÁSTICA, FLECHERO DE TEXTO VARIABLE, MÉNSULAS REFLEJANTES, CONOS BASE, SEÑALES DE DESVIÓ DPI, LONAS INFORMATIVAS Y BANDEREROS CON HORARIO NOCTURNO, POR LO CUAL SE LE PIDE A LA CONTRATISTA INGRESAR UN PRECIO EXTRAORDINARIO YA QUE SE REBASA LA VOLUMETRÍA CONTEMPLADA EN EL CONCEPTO DEL CATÁLOGO.

2.30.- MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA NÚM. 35 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2019, SE EXPONE LO SIGUIENTE: LA CONTRATISTA SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE, PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA PATENTE DE TIERRA ARMADA, ES NECESARIO LA COLOCACIÓN DE CONCRETO FLUIDO EN LAS ESQUINAS QUE CONSTRUCTIVAMENTE SON DIFÍCILES DE COMPACTAR POR LO QUE ESTA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA SU EJECUCIÓN PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS, POR LO QUE DEBERÁ INGRESAR SU PRECIO UNITARIO PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS.

2.31.- MEDIANTE MINUTA DE CAMPO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2019, SE NOTIFICA A LA CONTRATISTA QUE DERIVADO A LO PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, Y A LA CIRCULAR NÚM. 3.4.-0220 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO DE LA SCT, DONDE SE ANUNCIA BRINDAR LA COMODIDAD Y SEGURIDAD INDISPENSABLE A LOS USUARIOS QUE TRANSITEN POR CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, DURANTE LOS PERIODOS DEL 13 AL 21 DE ABRIL Y DEL 26 AL 28 DE ABRIL DE 2019. POR LO ANTERIOR SE INSTRUYE A LA CONTRATISTA, REFORZAR LOS SEÑALAMIENTOS RESPECTIVOS Y DE PROTECCIÓN EN LA ZONA DE LA OBRA, ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE SER NECESARIO, SOBRE LOS TRAMOS EN CONSTRUCCIÓN, LABORANDO ÚNICAMENTE PERSONAL DE ABANDERAMIENTO, PARA DAR AGILIDAD AL TRÁNSITO VEHICULAR, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIEN CIRCULE POR LA ZONA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. LA CONTRATISTA SOLICITARA UN CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL PLAZO POR LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA EN LA PRESENTE MINUTA.

LO PERMITIDO
POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018



SECODUVI

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



2.32.- CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2019, LA CONTRATISTA SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO PEATONAL A BASE DE BÓVEDA TECHSPAN, EL CUAL SE DERIVA DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES, MISMO QUE ES COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE MUROS DE TIERRA ARMADA; UBICADO EN EL KM 20+273, DERIVADO DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES PRESENTADAS CON LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE TIZATLÁN Y BELÉN ATZITZIMITLÁN, CABE MENCIONAR QUE LA CONTRATISTA PRESENTA EL PROYECTO AVALADO Y FIRMADO POR LA PATENTE ASÍ, COMO DE LA PROYECTISTA DE LA OBRA.

2.33.- CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, LA CONTRATISTA SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN AL ESCRITO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA REFORZAR CON GEOSINTÉTICOS E INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE CARGA, PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE AMANCO GEOSINTÉTICOS CON LO CUAL SE EJECUTARÁN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE OBRA: EXCAVACIÓN EN CAJA, FILTRO DE GRAVA DE 3/4", GEOTEXTIL PET 350, GEOMALLA STIFFES 350 Y CAPA ROMPEDORA DE CAPILARIDAD CON MATERIAL ROCOSO DE 7.5 A 25 CM, REUBICACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE ACERO DE 6" DE DIÁMETRO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 30CM GRADO 4 CON JUNTA HERMÉTICA. CABE HACER MENCIÓN QUE DICHA PROPUESTA HA SIDO AVALADA Y REVISADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RESIDENCIA DE OBRA, PROYECTISTA, SCT Y POR LA MISMA PATENTE DE TIERRA ARMADA.

2.34.- MEDIANTE OFICIO NÚM. DOP-OF-150-01/2019 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2019, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UNA VEZ VALORADO Y REVISADO EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BÓVEDA, EN CONJUNTO CON LA PROYECTISTA, CONTRATISTA Y ÁREA DE PROYECTOS, SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PASO PEATONAL A BASE DE BÓVEDA TECHSPAN, EL CUAL ES COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE MUROS DE TIERRA ARMADA; UBICADO EN EL KM 20+273, DERIVADO DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES PRESENTADAS CON LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE TIZATLÁN Y BELÉN ATZITZIMITLÁN, ESTAS ACCIONES GENERAN LA NECESIDAD DE AMPLIAR LOS TIEMPOS PROGRAMADOS.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

2.35.- MEDIANTE OFICIO NÚM. DOP-OF-152-01/2019 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2019, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DETERMINA Y AUTORIZA EL MEJORAMIENTO DEL TERRENO NATURAL PARA EL DESPLANTE DEL TERRAPLÉN DE LA RAMPA DE DESCENSO DEL SUBTRAMO DEL 30+530 AL KM 30+681, CONFORME AL PROYECTO PLANTEADO POR LA CONTRATISTA, DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA LLEVADA A CABO POR LA PROYECTISTA, PATENTE DE TIERRA ARMADA, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE AMANCO GEOSINTÉTICOS, CONTRATISTA Y RESIDENCIA DE OBRA, TAL EFECTO CON EL OBJETIVO DE PARA SALVAGUARDAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO TÉCNICO DE LA OBRA.

2.36.- MEDIANTE OFICIO NÚM. CGE/DESPACHO/1255/2019, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019, EL COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGÍA DEL ESTADO, EL C. EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ, INFORMA QUE DERIVADO DEL RECORRIDO REALIZADO EL DÍA 06 DE MARZO DE 2019, EMITE SUS RECOMENDACIONES, COMO PARTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN SEÑALADAS EN EL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EN MENCIÓN, RATIFICANDO QUE LAS ACCIONES SE HAN LLEVADO A CABO CONFORME A LO ESTIPULADO EN DICHO MANIFIESTO.

2.37.- MEDIANTE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE 2019, LA SECRETARIA Y LA CONTRATISTA, REALIZAN LA REVISIÓN DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO PARA LA OBRA EN MENCIÓN, DETERMINANDO AMBAS PARTES EN COMÚN ACUERDO, EN QUE NO SE MODIFIQUEN DICHS PORCENTAJES, CONFORME A SU SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PLAZO, CON FUNDAMENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.



SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"



EN VIRTUD DE TALES RAZONES, SE REQUIERE MODIFICAR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: AMPLIAR EL PLAZO EN UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DE 52 DÍAS NATURALES, CON INICIO EL 10 DE AGOSTO DE 2019 Y TERMINO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PLAZO QUE EQUIVALE AL 24.76% ADICIONAL CON RESPECTO AL PLAZO DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚM. PF/PR/089/A/19 AL CONTRATO RESPECTIVO, QUE SUMADO A LA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO PF/PR/089/C/18, NOS DA UN TOTAL DE 314 DÍAS NATURALES, CON INICIO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y TERMINACIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

3.- MARCO JURIDICO:

3.1.- EL MARCO JURÍDICO EN QUE SE FUNDAMENTA EL PRESENTE DICTAMEN ES EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

3.2.- **ARTÍCULO 59.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIO; LOS MIXTOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS DE AMORTIZACIÓN PROGRAMADA, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY O LOS TRATADOS.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIÉNDOSE JUSTIFICAR DE MANERA FUNDADA Y EXPLÍCITA LAS RAZONES PARA ELLO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY O DE LOS TRATADOS.

LOS CONVENIOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DEBERÁN DE SER AUTORIZADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE DETERMINE EN LA POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

CUANDO LA MODIFICACIÓN IMPLIQUE AUMENTO O REDUCCIÓN POR UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL VEINTICINCO POR CIENTO DEL IMPORTE ORIGINAL O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, EN CASOS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITARA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA REVISAR LOS INDIRECTOS Y EL FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADOS Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE AJUSTARLOS.

4.- CONCLUSIONES:

EN VIRTUD DE EXISTIR CAUSAS FUNDADAS Y EXPLICITAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AMPLIACIÓN EN TIEMPO, PARA ABSORBER LOS TIEMPOS MUERTOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO CONTRACTUAL Y EVENTOS FORTUITOS Y DE FUERZA MAYOR NO IMPUTABLES A LA CONTRATISTA, PARA ESE EFECTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

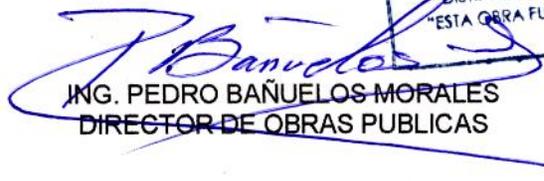
OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

DICTAMEN

ÚNICO. - CON BASE Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DETERMINA MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **PF/PR/089/18** Y CONVENIOS MODIFICATORIOS NÚM. PF/PR/089/A/18, PF/PR/089/B/18, PF/PR/089/C/18, PF/PR/089/D/18 DE LA OBRA: "**COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660)**", CELEBRADO CON LA EMPRESA **CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A DE C.V.**, EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DE 52 DÍAS NATURALES, CON INICIO EL 10 DE AGOSTO DE 2019 Y TERMINO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PLAZO QUE EQUIVALE AL 24.76% ADICIONAL CON RESPECTO AL PLAZO DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚM. PF/PR/089/A/19, AL CONTRATO RESPECTIVO, QUE SUMADO A LA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO PF/PR/089/C/18, NOS DA UN EQUIVALENTE AL 49.52%, DANDO UN TOTAL DE 314 DÍAS NATURALES, CON INICIO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y TERMINACIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., A 26 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

AUTORIZÓ


ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

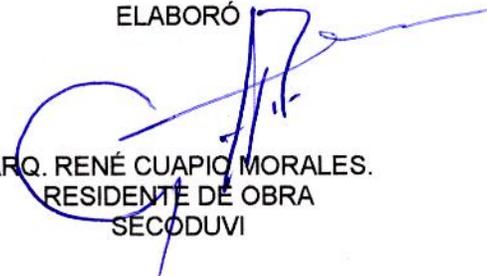
OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

REVISÓ


ING. ARMANDO VICTORIANO LUNA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA VIAL

ELABORÓ


ARQ. RENÉ CUAPIO MORALES.
RESIDENTE DE OBRA
SECODUVI

CONTRATISTA


ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA
CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACIÓN
LOGÍSTICA, S.A DE C.V.

OPERADO
EL FORTALECIMIENTO PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018



SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas



REVISIÓN DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO

REVISIÓN DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO PARA AL EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA – BELEM (INICIO – KM 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN – TLAXCALA – EL MOLINITO (FINAL – 30+660)", UBICADA EN SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA., BAJO CONTRATO NUMERO PF/PR/089/18 Y CONVENIOS MODIFICATORIOS NÚMERO PF/PR/089/A/18, PF/PR/089/B/18 Y PF/PR/089/C/18 CELEBRADO CON EL CONTRATISTA, CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A DE C.V.

SE EMITE LA PRESENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 59** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

OBRA: "COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA – BELEM (INICIO – KM 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN – TLAXCALA – EL MOLINITO (FINAL – 30+660)"

UBICACIÓN: SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA

IMPORTE DE CONTRATO: \$ 310,409,218.85 (TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 85/100 M.N.) INCLUYE IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: 280 (DOSCIENTOS OCHENTA) DÍAS NATURALES, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 27 DE AGOSTO DE 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONVENIO PF/PR/089/A/18: 210 (DOSCIENTOS DIEZ) DÍAS NATURALES, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 18 DE JUNIO DE 2019.

IMPORTE DE CONVENIO PF/PR/089/B/18: \$ 31,060,107.35 (TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL CIENTO SIETE PESOS 35/100 M.N.) INCLUYE IVA.

IMPORTE TOTAL: \$ 341,469,326.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE IVA.

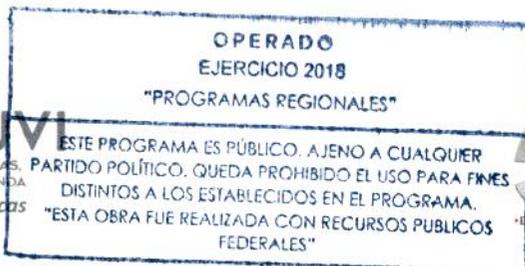
PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONVENIO PF/PR/089/C/18: 262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS) DÍAS NATURALES, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 18 DE JUNIO DE 2019.

2.- CRITERIOS O RAZONES QUE SE TIENE PARA JUSTIFICAR EL CONVENIO MODIFICATORIO.

UNA VEZ INICIADOS LOS TRABAJOS, SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL TRAMO CARRETERO, SE OBSERVA QUE LOS VOLÚMENES PRESENTADOS NO CONTEMPLAN EN SU TOTALIDAD LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES Y NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA. CON ESTOS TRABAJOS SE GARANTIZA LA FUNCIONALIDAD ÓPTIMA Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, SOBRE LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN – TLAXCALA – EL MOLINITO (FINAL – 30+660)" DEL MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, MISMO QUE SERÁ UN DETONANTE ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO PARA TODA LA ZONA METROPOLITANA, OFRECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

POR OTRO LADO, SE OBSERVÓ QUE ERAN NECESARIOS TRABAJOS QUE NO FUERON CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DEL CONTRATO NI EN EL PROYECTO EJECUTIVO, TRABAJOS QUE SON INDISPENSABLES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA Y OPERACIÓN DE LA MISMA.





MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2019, LA CONTRATISTA SOLICITA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEBIDO A LA MODIFICACIÓN DE LOS VOLÚMENES CONTRATADOS Y A LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO, PARA LO CUAL SOLICITA DE 52 DÍAS NATURALES MÁS A LOS AUTORIZADOS ANTERIORMENTE, MISMOS QUE REPRESENTA UN 24.76% RESPECTO AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRATADO Y SUMADO AL PLAZO DEL CONVENIO MODIFICATORIO PREVIAMENTE SOLICITADO, DA UN TOTAL DE 49.52 %, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE TÉRMINO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. EN DICHO OFICIO, LA CONTRATISTA, EN APEGO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, INFORMA A ESTA DEPENDENCIA QUE NO SOLICITARA SE REVISE EL CÁLCULO DE INDIRECTOS NI EL FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADO EN CONTRATO, ABSORBIENDO EL SOBRECOSTO QUE LE PUDIESE OCASIONAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO.

UNA VEZ REVISADOS LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO QUE AFECTAN LOS CONCEPTOS DE LOS VOLÚMENES A EJECUTAR ENTRE ESTA SECRETARIA Y LA CONTRATISTA, SE DETERMINA QUE **AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE NO SE MODIFIQUEN DICHS PORCENTAJES**, LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO.

3.- MARCO JURÍDICO

EL MARCO JURÍDICO EN QUE SE FUNDAMENTA LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN ES EL **ARTÍCULO 59** DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, EL CUAL DICE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS; LOS MIXTOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS DE AMORTIZACIÓN PROGRAMADA, MEDIANTE CONVENIO, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN CONTRATO, NI IMPLIQUE VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY O LOS TRATADOS.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIÉNDOSE JUSTIFICAR DE MANERA FUNDADA Y EXPLÍCITA LAS RAZONES PARA ELLO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY O DE LOS TRATADOS.

LOS CONVENIOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DEBERÁN DE SER AUTORIZADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE DETERMINE EN LA POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

CUANDO LA MODIFICACIÓN IMPLIQUE AUMENTO O REDUCCIÓN POR UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL VEINTICINCO POR CIENTO DEL IMPORTE ORIGINAL O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, EN CASOS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITARA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA REVISAR LOS INDIRECTOS Y EL FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADOS Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE AJUSTARLOS.




4.- CONCLUSIONES

DE LO EXPUESTO EN ESTA JUSTIFICACIÓN, SE CONCLUYE QUE LAS ENTIDADES, COMO LO ES EL CASO DE LA "SECODUVI", PUEDE MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE CONVENIOS MODIFICATORIOS, AUN CUANDO ESTOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE REBASEN EL VEINTICINCO POR CIENTO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTEN DE MODO ALGUNO LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONSIDERA PROCEDENTE LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: "COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660)"

SE EMITE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN A LOS VEINTICUATRO DÍAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA, UBICADA EN KM 1.5 DE LA CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA S/N C.P. 90000 EN ESTA CIUDAD DE TLAXCALA.

POR LA SECODUVI


ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

EL CONTRATISTA


ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTÍNEZ
CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN
LOGÍSTICA S.A DE C.V.



TLAXCALA TLAX. A 22 DE JULIO DE 2019

ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E

<p>OPERADO EJERCICIO 2018 "PROGRAMAS REGIONALES"</p>
<p>ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"</p>

En relación con la obra: "COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM. 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660)" ubicada en SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA. con numero de contrato **PF/PR/089/18**.

Por medio de la presente me permito hacerle la solicitud de un convenio de ampliación en plazo por conceptos no previstos en catalogo y que surgieron durante la construcción de la obra, los cuales son necesarios para la misma, por lo que se le solicita de la manera más atenta sea considerado el tiempo correspondiente.

Debido a lo anterior se solicita un convenio de ampliación de 52 días naturales correspondientes, con fecha de 9 de agosto de 2019 al 30 de septiembre de 2019. Así mismo renuncio a la revisión del calculo de indirectos y el financiamiento originalmente pactados, de acuerdo al artículo 59.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ing. Luis Manuel Legorreta Martínez

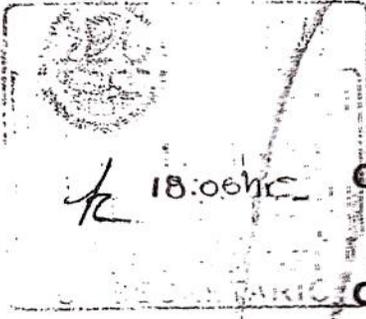


Superintendente de Obra



C.c.p Arq. Francisco Javier Romero Ahuactzi. - Director de Obras Públicas. - Para su conocimiento
 C.c.p Ing. Armando Victoriano Luna- Jefe del departamento de Infraestructura Vial - Para su conocimiento
 C.c.p Ing. René Cuapio Morales – Supervisor de Obra





OFICIO N° SGPA/DGIRA/DG.03521

Ciudad de México, a 16 MAY 2018

ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO

URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL

ESTADO DE TLAXCALA (SECODUVI)

KM 1.5 DE LA CARRETERA FEDERAL

TLAXCALA-PUEBLA, C.P. 90000

TLAXCALA, TLAXCALA

TELÉFONO: 01 (246) 465 29 60 EXT. 3907

CORREO ELECTRÓNICO: ahuactzi@hotmail.com,

dlimarroyo@gmail.com, arquihucat154@hotmail.com,

y jsp_lex@hotmail.com

PRESENTE



CREDITADOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

DAVID LIMA ARROYO, ÁLVARO AQUIAHUATL SANCHEZ, JESÚS SANCHEZ PORTILLA, ALEJANDRA COTE VILLA Y ROBERTO ACOSTA PÉREZ

Una vez analizada y evaluada la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Regional (MIA-R), correspondiente al proyecto denominado **"Construcción del Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala, ubicado del km. 32+120 al km. 32+915 de la Carretera Puebla – Santa Ana y del km. 28+680 al km. 30+740 de la Carretera San Martín Texmelucan-Ocotoxco. En los Municipios de Tlaxcala y Apetatitlán de Antonio Carbajal, en el Estado de Tlaxcala"** que en lo sucesivo se denominará como el **proyecto**, presentado por la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala**, en lo sucesivo la **promovente**, con ubicación en los municipios de Tlaxcala y Apetatitlán de Antonio Carbajal, Estado de Tlaxcala, y

RESULTANDO:

I, Que el 07 de febrero de 2018, fue recibido en esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), el oficio número SECODUVI-264/2018 de fecha 06 del

"Construcción del Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala, ubicado del km. 32+120 al km. 32+915 de la Carretera Puebla – Santa Ana y del km. 28+680 al km. 30+740 de la Carretera San Martín Texmelucan-Ocotoxco. En los Municipios de Tlaxcala y Apetatitlán de Antonio Carbajal, en el Estado de Tlaxcala"

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Página 1 de 46



"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. LA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

SECODUVI-2311/2018

ASUNTO: NOTIFICACIÓN.

ING. RODOFO SUÁREZ CRUZ
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA CFE, ZONA TLAXCALA.
PRESENTE.

Con relación a los trabajos de la obra: **"Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla – Belén (inicio – km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito (final – 30+660)"**, ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimititlán, San Esteban Tizatlán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, que ejecuta esta Secretaría, bajo núm. de contrato PF/PR/089/18.

Al respecto le comunico, se han detectado líneas (CFE), que interfieren con las actividades de la construcción en referencia, por lo que le solicito, de no mediar inconveniente se realicen las acciones correspondientes para la reubicación de las mismas, con el afán de coadyuvar de manera coordinada el proceso de los trabajos, cabe mencionar que el periodo de construcción es limitado, anexo se remite al presente, copia del proyecto en desarrollo.

Para coordinar estos trabajos favor de comunicarse con el C. Arq. René Cuapio Morales con núm. de cel. 246 111 00 05 y de oficina 01 246 46 52 960 Ext. 3934.

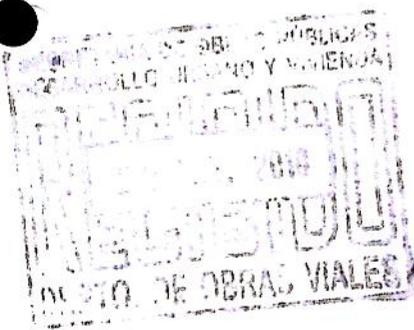
Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

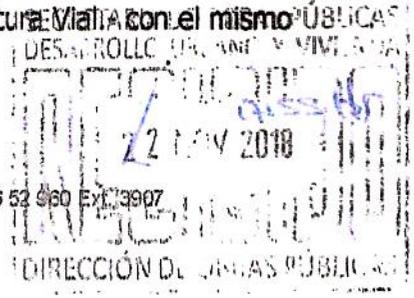


ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., NOVIEMBRE 22 DE 2018.

ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI
SECRETARIO



- C.c.p.- ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES.- Director de Obras públicas.-Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p.- ING. ARMANDO VICTORIANO LUNA.- Jefe del Depto. De Infraestructura y Mantenimiento.-Presente.
- C.c.p.- Minutario.
FJRA/PBM/AVL/RCM.





SECODUVI

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
SE FINANCIÓ CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

HOJA 01/01

MINUTA DE CAMPO

OBRA: "Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla - Belem (inicio - km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan - Tlaxcala - El Molinito (final - 30+660)", ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimitlán, San Esteban Tizatlán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala

CONTRATO NÚM: PF/PR/089/18

Siendo las 16:00 horas del día 24 de NOVIEMBRE de 2018, reunidos en: EL SITIO DE

LOS TRABAJOS, ESPECIFICAMENTE EN EL INICIO DE LAS ESTRUCTURAS DE LA RAMA 30

Por la Secretaría: Arq. René Cuapio Morales, Residente de Obra de la SECODUVI.

Por la contratista: Ing. Luis Manuel Legorreta Martínez, SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

Por la proyectista: _____

Con el objeto de tratar el siguiente tema: Obstrucción de líneas CFE para la construcción de estructuras de la Rama 30 y solución de prologo:

ESTANDO PRESENTES LA CONTRATISTA Y LA RESIDENCIA DE OBRAS, LA CONTRATISTA MANIFIESTA LO SIGUIENTE: DURANTE EL TRAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE LA RAMA 30 SE UBICAN LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION QUE OBSTRUYEN LA REALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PILES CORRESPONDIENTES, CIERNO CHIVIENTERAS - TLAXCALA, LAS CUALES SON SUSCEPTIBLES DE OCURRIR ACCIDENTES HACIA EQUIPOS, OPERARIOS Y TRABAJADORES, ASI COMO A USUARIOS DE LA ZONA. LOS EJES DE PROYECTO SON 1A, 1B, 1C, 1D Y 1, CABE DESTACAR QUE CADA EJE SE COMPONE DE 3 PILES, NO PODIENDO CONSTRUIR EN CADA EJE, LASQUE SE UBICAN AL MÁXIMO DERECHO, YA QUE LAS PROYECCIONES SE UBICAN EXACTAMENTE EN LAS LINEAS DE CFE (LÍNEAS) REPRESENTANDO UN RIESGO CONSIDERABLE, PARA LO CUAL LA CONTRATISTA SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE CFE, PARA INICIAR CON LOS PERMISOS, TRÁMITES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA REUBICACIÓN DE LAS LINEAS EN BASE A LOS PLANEAMIENTOS Y SOLUCIONES POSIBLES, ES POR ELLO QUE SE REALIZARÁ UN PROYECTO INTEGRAL EN BASE A LA NORMATIVA Y LINEAMIENTOS VIGENTES DE CFE, PARA PODER REALIZAR EL RESPECTIVO RETIRO DE LAS LINEAS Y PONTES, PARA EVCAUSARLAS DE FORMA SUBTERRANEA, ASEGURANDO EL SERVICIO A LOS USUARIOS DE LA ZONA, ASI COMO SE TIENE LA MAYOR PROBLEMÁTICA EN EL DISEÑO DE LA RAMA, AFECTANDO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EJES 6, 7 Y 8, POR LO TANTO, Y DEBIDO DE LO EXPOSTO ANTERIORMENTE LA CONTRATISTA SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE DICHO TRABAJO, ASI COMO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN YA QUE ESTOY ENUNCIANDO UN SUCCESIVO PROBLEMA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EN ESTA ZONA, POR LO QUE ESTA RESIDENCIA DE OBRAS VALIDARÁ LO EXPOSTO, SIN OMBITO MENCIONAR QUE LA CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE ANTE CFE, PARA LA REUBICACIÓN DE LAS LINEAS.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

INTERVIENEN:

FIRMA:

NOMBRE:

[Firma]
Arq. René Cuapio Morales
RESIDENTE DE OBRAS.
SECODUVI

FIRMA:

NOMBRE:

[Firma]
ING. LUIS MANUEL LEGORRETA M.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

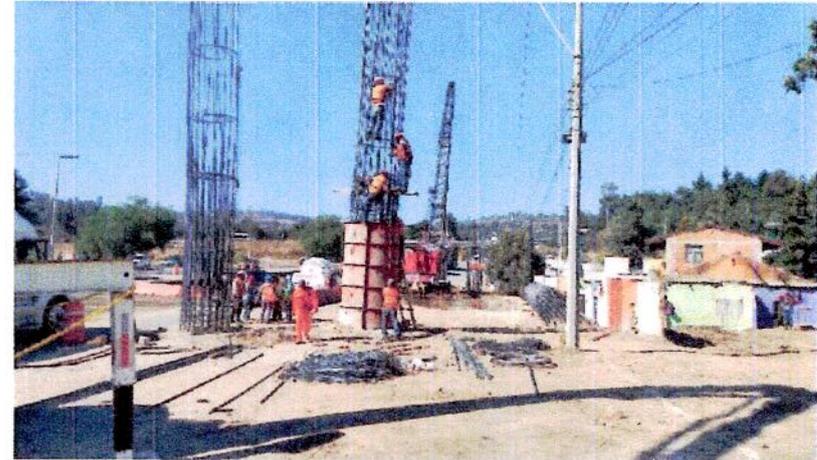
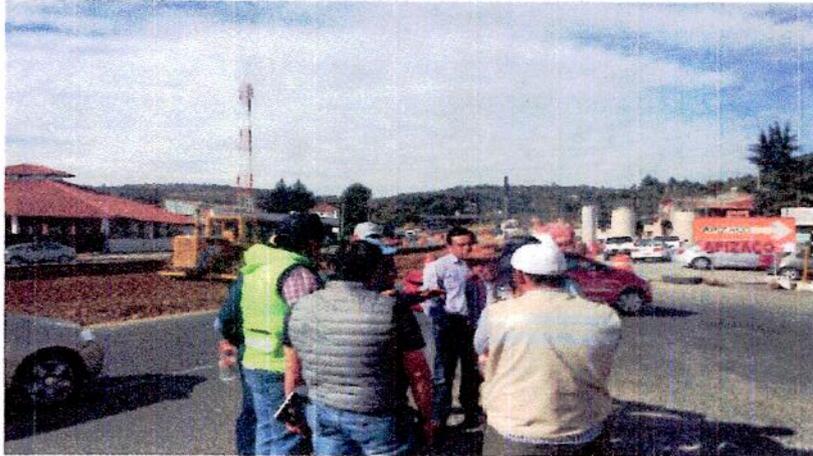
FIRMA:

NOMBRE:

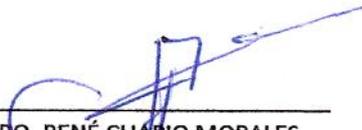
FIRMA:

NOMBRE:

OBSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS EN ACCESO 1 DE LA RAMA 30.



Obstrucción en la construcción de la rama 30, debido a la presencia de las líneas aéreas de baja y media tensión. Por este problema no se pueden ejecutar las estructuras del proyecto 1a, 1b, 1c, 1d y 1.


ARQ. RENÉ CUATRECASAS MORALES
RESIDENTE DE OBRA


ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTÍNEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

O P E R A D O
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

O P E R A D O
PROGRAMAS REGIONALES
EJERCICIO 2018
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

00529



MINUTA DE CAMPO

OBRA: "Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla – Belem (inicio – km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito (final – 30+660)", ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimititlán, San Esteban Tizatán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala

CONTRATO NÚM: PF/PR/089/18

Siendo las 13:00 horas del día 05 de DICIEMBRE de 2018, reunidos en:

DE LA OBRA SOBRE EL LINDO DE LA RAMA 10
Por la Secretaría: Arq. René Cuapio Morales, Residente de Obra de la SECODUVI.
Por la contratista: ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ, SUPERINTENDENTE DE OBRA
Por la proyectista: _____

OPERADO EJERCICIO 2018
PROGRAMAS REGIONALES
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Con el objeto de tratar el siguiente tema:

INCIDENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMA 10

LA CONTRATISTA, INFORMÓ DE LA UBICACIÓN DE UNA CASILLA EXISTENTE SOBRE LA PROYECCIÓN DEL TRAZO DE LA RAMA 10, OBTIENIENDO TRABAJOS DE DESPILLO, CILTE Y SACABROS DE MATERIAS Y POR ENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE TIERRA NECESARIAMENTE ESTABILIZADO, SPROXIMADAMENTE EN EL CADENAMIENTO 11+360, LA CASILLA UBICADA SE DENOMINA "CASILLA DE GUADALUPE" POR LO TANTO SE GENERAN ATRASOS EN LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y QUE POR LO QUE LA PROYECCIÓN DEL MURO SE DEFECTA DICHA CASILLA EN SU REDUCCIÓN, POR LO QUE SE BUSCA DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA CASILLA, PARA PODER LLEGAR A ACUERDO, Y ASI PODER CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA RAMA, CON EL FIN DE EVITAR NINGUN CONFLICTO SOCIAL CON LA CASILLERO, PARA LO CUAL SE ACUERDA CON LA CONDICIÓN DE CONSTRUIRSE UNA NUEVA CASILLA CON DIMENSIONES Y DISEÑO SIMILAR A LA EXISTENTE, CABE HACER MENCIÓN, QUE SOBREVINO DICHA DEMOLICIÓN DESPUES DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE POR SU FESTIVIDADES Y PROGRESO MADRI, POR LO TANTO EN SU RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA UN ACUERDO TERCERO A CABO CON LA GENTE DE LA LOCALIDAD Y SE INSTRUYE A LA CONTRATISTA DEJAR DE LABORAR EN ESTA ZONA DE LA CASILLA, HASTA DESPUES DEL DIA 17 DE DICIEMBRE, SIN EMBARGO LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE ESTOS ACORTECIEROS GENERARÁN UN ESTREPO POR UN TIEMPO SPROXIMADO DE 12 DIAS NATURALES SOBRE LA RAMA 10, POR LO QUE SOLICITO A LA RESIDENCIA DE OBRA SEA CONSIDERADA UNA EMPLEACIÓN EN TIEMPO DE PERDIDA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

BONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATNAS 2018

INTERVIENEN:

FIRMA:
NOMBRE: Arq. René Cuapio Morales
RESIDENTE DE OBRAS.
SECODUVI

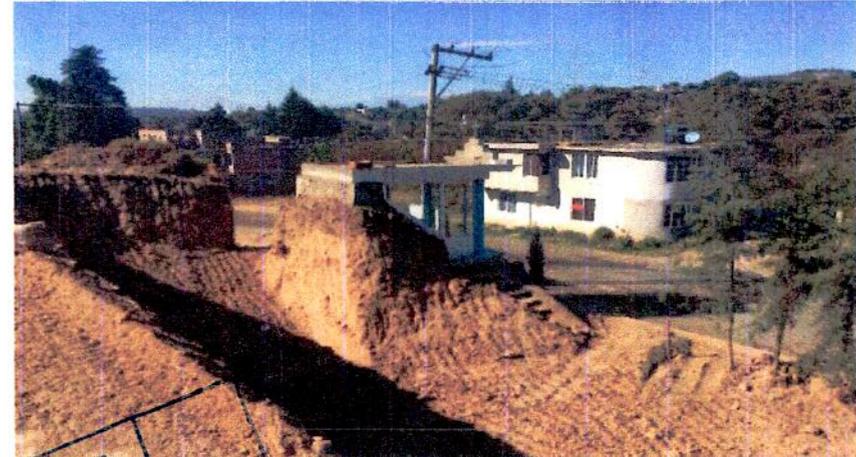
FIRMA:
NOMBRE: ING. LUIS MANUEL LEGORRETA M.
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

OBRA: "COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (FUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA – BELEM (INICIO – KM 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN – TLAXCALA – EL MOLINITO (FINAL – 30+660)"

OBSTRUCCIÓN DE CAPILLA EN RAMA 10.



Obstrucción de capilla "Guadalupe" para la construcción de la rama 10, ya que al realizar el trazo, el muro que interpone a la mitad de la capilla.

ARQ. RENÉ CUAMO MORALES
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
"RESERVA" OBRAS QUE FUER REALIZADAS CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES."

ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTÍNEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

00527



SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MINUTA DE CAMPO

OBRA: "Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla – Belem (inicio – km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito (final – 30+660)", ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimitlán, San Esteban Tizatlán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala

CONTRATO NÚM: PF/PR/089/18

Siendo las 12:00 horas del día 07 de DICIEMBRE de 2018, reunidos en:

DE LAS OBRAS

Por la Secretaría: Arq. René Cuapio Morales, Residente de Obra de la SECODUVI.

Por la contratista: Ing. Luis Manuel Legarreta Martínez, SUPERINTENDENTE DE OBRA

Por la proyectista: _____

OPERADO
EJERCICIO 2018
PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. A NENUNO QUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"

Con el objeto de tratar el siguiente tema: PROBLEMA AL RETORNO ESTABLECIDO EN CONTRATO

Derivado de lo que se expone a continuación la contratista solicita ampliación del plazo del periodo establecido en el contrato. La contratista manifiesta que la proyección del proyecto no consideró varias deficiencias y propiedades privadas, generando la inconformidad de los vecinos, obteniendo significativamente el avance de las obras, generando conflicto intenso con el riesgo de paralización o el total de las obras. Lo que hasta este día se ha buscado conciliar con la finalidad de conciliar y ejecutar el trabajo conforme a lo establecido en el proyecto, indicando en varias ocasiones a los afectados para solucionar el problema total de las obras. En la Rama 40 se está llevando a cabo la conciliación correspondiente para poder trabajar en ella, y que aproximadamente a mediados de 2018 se afecta a contra media, en donde se concilia cada una de las deficiencias, presentando diversas alternativas con el fin de llegar a un acuerdo que permita proseguir con la construcción de dicha Rama 40 sin afectar a terceros. Se suscitó un conflicto de tránsito ubicado en la Rama 20, y que por el proceso de las obras quedaban totalmente obstruidos, por lo que el cierre total del paso tanto peatonal como vehicular, por la construcción del muro mecánicamente estableciendo de una altura considerable, por lo que la preparación de los vecinos es que ya no podrían cruzar al otro lado de la carretera, impidiendo el cruce cotidiano hacia escuelas y hacia puntos de trabajo, así como del acceso a servicios, es por ello que todos

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

INTERVIENEN:

FIRMA: _____

NOMBRE: Arq. René Cuapio Morales
SECODUVI

FIRMA: _____

NOMBRE: ING. LUIS MANUEL LEGARETA M.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

CONTINUO

Los trabajos y reducciones en dicho paso se continuaron hasta no haber un ALTERNATIVO FACTIBLE, COMO PRODUCTO DE LAS PETICIONES DE LOS VECINOS (DEFECTOS), POLO QUE LA CONTRATISTA DE HERRERA PROVISIONAL EXIGIÓ UNO ESCOGERA PARA PODER USAR PASO DE PEATON Y QUE LOS VECINOS PUERAN PASAR HACIA EL OTRO LADO, SIN EMBARGO SE CONSIDERAN LA CONSTRUCCION DE UNA BARRERA EN LA RAMA 20, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL EN LA RAMA 10, Y ASI GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL FLUJO DE PASO PEATONAL, ASI MISMO SOLICITAN LA CONSTRUCCION DE UN PASADERO SOBRE LA MISMA RAMA 20, SENTIDO HACIA APIZACO, ESTOS EVENTOS GENERARON INTERRUPCIONES CONSIDERABLES POR UN APROXIMADO DE 60 DIAS UTILES. POC OTRO LADO, SE MANIFIESTA A LOS RESIDENTES DE OBRA QUE SE HAN MANIFESTADO VE VECINOS DE BARRERA A LA COLLE REVOLUCION, ESTAS MISMAS ENTRANCAS HACIA LA AUTOPISTA D LA DETORA DEL PUENTE PEATONAL, IMPIDIENDO LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS, AL GUMENTANDO LA INCONFORMIDAD DE LA CONSTRUCCION, YA QUE CON LA EJECUCION DE LA MISMA, QUEDARIN SUJADOS CON EL CIERRE DE LA COLLE Y QUE ASI LO CONSIDERAN EL PROYECTO, POR LO TANTO EN LO QUE SE PLANTEA LAS S ALTERNATIVAS POSIBLES, LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS P RESENTES DE CONTACTOS ESTAN GENERANDO TRABAJOS CONSIDERABLES EN LA O BRA, POR LO TANTO SOLICITA SE CONSIDERE UNA AMPUBACION AL PERIODO DE EJECUCION ESTIPULADO EN EL CONTRATO. EN ATENCION A LO SOLICITADO POR LA C ONTRATISTA, ESTA RESIDENCIA DE OBRA VALORADA LA EXPUESTO INTERNA M ENTE CON LA FIRMA DE LA DEFECTOR A LA CONTRATISTA, POR CASOS FORTUITOS Y DE FUERZAS MAYOR NO IMPUTABLES. A LO MISMO. NO H ABBIENDO OTRO DUDIA QUE TRABA SE CIERRE LA PRESENTE MINUTA, F IRMANDO DE COLLE QUIENES INTERVENIMOS EN LA PRESENTE.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS
FEDERALES"

[Handwritten Signature]
RESIDENTE DE OBRA
SECUNDARI

[Handwritten Signature]
ING. LUIS MANUEL LECHEPETA M.
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

OBRA: "COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA – BELEM (INICIO – KM 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN – TLAXCALA – EL MOLINITO (FINAL – 30+660)"

AFECTACIONES EN RAMA 40



Afectación en rama 40 debido que al realizar el trazo de la rama, esta se proyectaba invadía a 4 propiedades privadas.

ARQ. RENÉ CUAPIO MORALES
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
EJERCICIO 2018
PROGRAMAS REGIONALES
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTÍNEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

00524

AFECTACIONES EN RAMA 20



Afectación en rama 20 debido que al realizar el trazo de la rama, esta se proyectaba, invade a terrenos particulares.


ARQ. RENÉ CUAPIO MORALES
RESIDENTE DE OBRA

ESTO SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, QUE QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINESES PARTICULARES. LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTADOS Y MUNICIPALES, SE DESTINAN ÚNICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

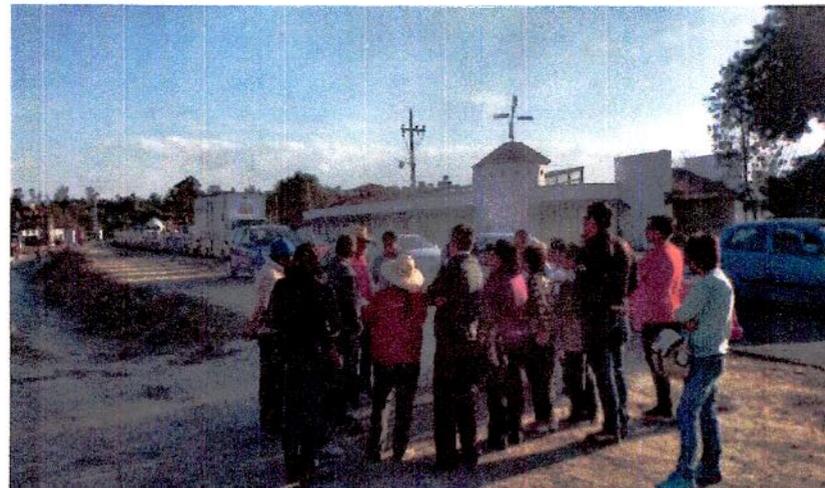
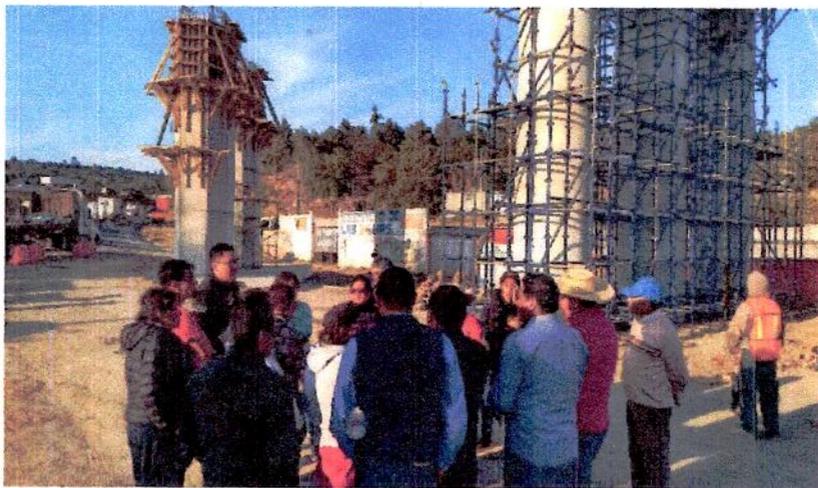
OPERADO
PROGRAMAS REGIONALES
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018


ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTÍNEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

00523

OBRA: "COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA – BELEM (INICIO – KM 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN – TLAXCALA – EL MOLINITO (FINAL – 30+660)"

CONFLICTO SOCIAL CON VECINOS.



Conflicto social con vecinos cercanos a la Rama 20, exponiendo sus quejas, además de obstruir el avance de la misma Rama.

ARQ. RENÉ CUAPIO MORALES
RESIDENTE DE OBRA

ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTÍNEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ESTE PROYECTO DE OBRA PERTENECE AL PROGRAMA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2016. ESTE PROYECTO DE OBRA PERTENECE AL PROGRAMA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2016. ESTE PROYECTO DE OBRA PERTENECE AL PROGRAMA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2016. ESTE PROYECTO DE OBRA PERTENECE AL PROGRAMA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2016.

0522

RECIBIDO
 13 DIC 2018
 DESPACHO DEL SECRETARIO

CARTA PODER

TLAXCALA, TLAX. DICIEMBRE 12 DE 2018

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PRESENTE

ACUSE

En virtud a los trabajos de la obra: **"Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla – Belén (inicio – km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito (final – 30+660)"**, ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimititlán, San Esteban Tizatán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, que ejecuta esta Secretaría, bajo núm. de contrato PF/PR/089/18.

Al respecto le informo que la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, otorga el poder amplio y suficiente a la empresa CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGISTICA, S.A DE C.V., para que, a nombre y representación de esta Secretaría, realicen ante la Comisión Federal de Electricidad, los tramites técnicos y legales necesarios para la ejecución de la obra en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ACEPTO EL PODER

[Signature]

C. SETH MORALES TECUAPETLA
 CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGISTICA,
 S.A DE C.V

OPERADO EJERCICIO 2018 "PROGRAMAS REGIONALES"
 ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTE PROGRAMA FUE REALIZADO CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

OTORGANTE

[Signature]

ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

TESTIGO

[Signature]

ING. ARMANDO VICTORIANO LUNA
 JEFE DEL DPTO. DE INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 RECIBIDO
 13 DIC. 2018
 DEPTO. DE OBRAS VIALES

C.c.p.- ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI.- Secretario. -Para su conocimiento.- Presente.
 C.c.p.- ING. ARMANDO VICTORIANO LUNA.- Jefe del Depto. De Infraestructura Vial.- con el mismo fin.-Presente.

C.c.p.- Minutario.
 PBM/AVL/RDM.

[Signature]
 13/12/18

MINUTA DE CAMPO

OBRA: "Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla – Belem (inicio – km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito (final – 30+660)", ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimitlán, San Esteban Tizatán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala

CONTRATO NÚM: PF/PR/089/18

Siendo las 10:00 horas del día 13 de DICIEMBRE de 2018, reunidos en: EL SITIO DE

LOS TRABAJOS

Por la Secretaría: Arq. René Cuapio Morales, Residente de Obra de la SECODUVI.

Por la contratista: Ing. Luis Manuel Legarreta Martínez, Representante de Obra.

Por la proyectista: _____

Con el objeto de tratar el siguiente tema: ≡ DISEÑO IMPORTANTE ≡

SE NOTIFICÓ A LA CONTRATISTA QUE DEBIDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y A LA CIRCULAR NÚM 3.4.3-016 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO DE LA SCT, DONDE SE MENCIONA BARRERAS DE CONCORDIA Y SEGURIDAD IMPENDIBLES A UN USUARIO QUE TRANSITEN POR CALLES Y AVENIDAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL, DURANTE EL PERIODO VINCACIONAL DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 07 DE ENERO DE 2019. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONTRATISTA REFORZAR LA SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE ADVERTENCIA EN LA ZONA DE LA OBRA Y SI FUESE NECESARIO SUSPENDER LOS TRABAJOS SOBRE EL TRAMO EN CONSTRUCCIÓN, LABORANDO URGENTEMENTE PERSONAL DE OBRA ADMINISTRATIVA CON LA SEÑALIZACIÓN, REDECTIVO Y DE ADVERTENCIA DE OBRA PARA DAR OQUILIDAD AL TRANSITO VEHICULAR ASI COMO SALVOGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE QUIEN CULMINE POR LA FRANCA CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE CARRILES, PUENTES Y AUTOTRANSPORTES FEDERAL Y DEL REGIMEN INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

LA CONTRATISTA EXPONE QUE SE GENERARON TIEMPOS MUERTOS POR LO QUE SOLICITA SE CONSIDERE LA AMPLIACION DE PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUE LA INSTRUCCION INTERIOR ES OPERA EJECUCION DE FUERZA MAYOR NO REPERCIBIDA O LA CONTRATISTA.

PROGRAMAS REGIONALES
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

OPERADO Y/O FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

INTERVIENEN:

FIRMA:

NOMBRE:

Arq. René Cuapio Morales
RESIDENTE DE OBRA.
SECODUVI.

FIRMA:

NOMBRE:

Ing. Luis Manuel Legarreta Martínez

FIRMA:

NOMBRE:

FIRMA:

NOMBRE:



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE SUPERVISIÓN FÍSICA DE AUTOPISTAS

3 4 3 - 016

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018

**OFICIO CIRCULAR
REPRESENTANTES LEGALES DE
CONCESIONARIOS DE AUTOPISTAS Y
PUENTES FEDERALES**

Con la finalidad de brindar la comodidad y seguridad indispensable a los usuarios de las autopistas y puentes concesionados, durante el periodo del 19 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019, al respecto de conformidad con lo establecido en los artículos 5 fracción IV, 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, 1, 2 fracción XV, 9, 10 fracción V y 20 fracciones X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las concesionarias de las autopistas representadas deberán, por instrucciones de esta Dependencia, implementar las siguientes acciones y medidas de seguridad:

- Mantener la superficie de rodamiento, los taludes de cortes y terrapienes y demás elementos de la vía en buenas condiciones, para prevenir accidentes.
- Asignar personal y equipo suficiente en las casetas de cobro, que evite demoras en el proceso de cobro de peaje.
- Establecer los mecanismos necesarios que permitan proporcionar información turística a los usuarios.
- Mantener en óptimas condiciones las casetas de cobro, servicios sanitarios y zonas de servicio, en virtud del aumento en su demanda.

En aquellos tramos en los que se requiera señalamiento y dispositivos de protección en zonas de obra, éste deberá mantenerse correctamente instalado durante las 24 hrs. del día de acuerdo con la normativa de esta dependencia durante el tiempo que dure la obra; así mismo se deberá proveer a los usuarios, la información suficiente respecto de aquellos tramos en los que se presenten desvíos.

Al respecto es importante señalar que, por ser de jurisdicción federal los caminos y puentes de los concesionarios, éstos tienen a su cargo la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento, la Secretaría tiene la facultad de verificar, inspeccionar, y vigilar dichos caminos y puentes tanto en sus aspectos técnicos como normativos, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el Título de Concesión que el Gobierno Federal les otorgó y en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, por lo que en caso de incumplimiento a lo solicitado serán aplicadas las sanciones y penas convencionales que por ley se determinen conforme a lo establecido en dicho Título de Concesión.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente
Director General Adjunto

ING. ROBERTO MAGALLANES GONZÁLEZ

c.c.p. Subsecretario de Infraestructura de la SCT. - Presente
Dirección General de Desarrollo Carretero de la SCT. - Presente

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA PUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS
FEDERALES"



CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.

TLAXCALA TLAX. A 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E:

En referencia a la obra: "**COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM. 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660)**" ubicada en SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA con numero de contrato **PF/PR/089/18**.

Por medio de la presente y de acuerdo al resolutivo de Impacto Ambiental con numero de oficio **SGPA/DGIRA/DG.03521**, y que ustedes a su vez nos hicieron entrega de una copia al inicio de obra en referencia. Por este medio le solicito a usted por favor nos autorice ejecutar las actividades, informes y trabajos solicitados en dicho resolutivo con la finalidad de dar cumplimiento con todas las medidas de Mitigación de Impacto Ambiental para prevenir y compensar los impactos ambientales generador durante el proceso de construcción, los cuales enlisto a continuación:

- 1.- Informe bimestral de monitoreo ambiental
- 2.- Informe semestral de monitoreo ambiental.
- 3.- Informe anual de monitoreo ambiental.
- 4.- Rescate y reubicación inmediata de flora (agave pulquero).
- 5.- Rescate y reubicación inmediata de flora (cedro blanco, trueno, sauce y alises).
- 6.- Monitoreo de calidad del agua del rio Zahuapan.
- 7.- Monitoreo de indicadores ambientales (aire, forestal, agua, residuos peligrosos y residuos no peligrosos).
- 8.- Construcción de almacén temporal para residuos peligrosos.
- 9.- Manejo y operación del almacén temporal para residuos peligrosos.
- 10.- Seguimiento al plan de seguridad general y su ejecución durante el desarrollo de la obra.
- 11.- Programa general de capacitación en calidad, seguridad, higiene y medio ambiente, periódico mural, trípticos y cursos.
- 12.- Brigada de seguridad, control de tránsito, abanderamiento y coordinación del plan de seguridad y atención de emergencias.

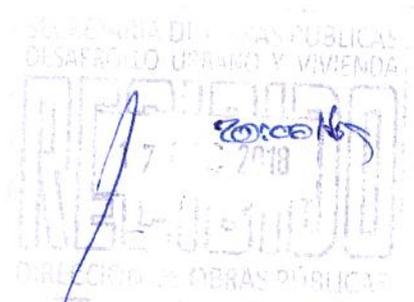
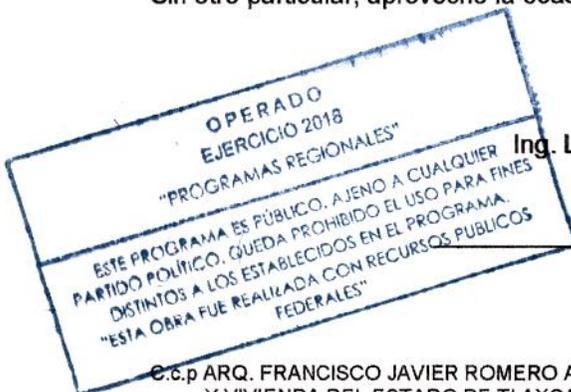
OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Luis Manuel Legorreta Martínez

Superintendente de Obra



C.c.p ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI- SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA - Para su conocimiento
 C.c.p Ing. Armando Victoriano Luna- Jefe del departamento de Infraestructura Vial - Para su conocimiento
 C.c.p Arq. René Cuapio Morales - Supervisor de Obra
 C.c.p Archivo



CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.

TLAXCALA TLAX. A 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

ARQ. RENE CUAPIO MORALES
RESIDENTE DE OBRA
P R E S E N T E:

En alcance al escrito dirigido al Director de Obras Publicas de fecha 17 de diciembre de 2019, referente a la obra: "COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM. 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660)" ubicada en SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA con número de contrato PF/PR/089/18.

Por medio de la presente y de acuerdo al resolutivo de Impacto Ambiental con numero de oficio SGPA/DGIRA/DG.03521, que nos entregó al inicio de obra en referencia. Por este medio le solicito a usted su autorización para ejecutar las actividades, informes y trabajos solicitados en dicho resolutivo con la finalidad de dar cumplimiento con todas las medidas de Mitigación de Impacto Ambiental para prevenir y compensar los impactos ambientales generador durante el proceso de construcción, los cuales enlisto a continuación:

- 1.- Informe bimestral de monitoreo ambiental
- 2.- Informe semestral de monitoreo ambiental.
- 3.- Informe anual de monitoreo ambiental.
- 4.- Rescate y reubicación inmediata de flora (agave pulquero).
- 5.- Rescate y reubicación inmediata de flora (cedro blanco, trueno, sauce y ailes).
- 6.- Monitoreo de calidad del agua del río Zahuapan.
- 7.- Monitoreo de indicadores ambientales (aire, forestal, agua, residuos peligrosos y residuos no peligrosos).
- 8.- Construcción de almacén temporal para residuos peligrosos.
- 9.- Manejo y operación del almacén temporal para residuos peligrosos.
- 10.- Seguimiento al plan de seguridad general y su ejecución durante el desarrollo de la obra.
- 11.- Programa general de capacitación en calidad, seguridad, higiene y medio ambiente, periódico mural, trípticos y cursos.
- 12.- Brigada de seguridad, control de tránsito, abanderamiento y coordinación del plan de seguridad y atención de emergencias.

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Luis Manuel Legorreta Martínez

Superintendente de Obra

OPERADO
 EJERCICIO 2018
 "PROGRAMAS REGIONALES"
 ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
 PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
 DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
 ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
 FEDERALES"

Recibido 18/12/2018
 C. Cuapio

C.c.p ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI- SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO
 Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA - Para su conocimiento
 C.c.p Ing. Armando Victoriano Luna- Jefe del departamento de Infraestructura Vial - Para su conocimiento
 C.c.p Archivo

SEC-02-DIV-18/375-01

ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTÍNEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A DE C.V.
P R E S E N T E.

Con relación a los trabajos de la obra: **"Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla – Belem (inicio – km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito (final – 30+660)"**, ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimititlán, San Esteban Tizatán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, que ejecuta su representada, bajo núm. de contrato PF/PR/089/19, y a su escrito de fecha 18 de diciembre de 2018.

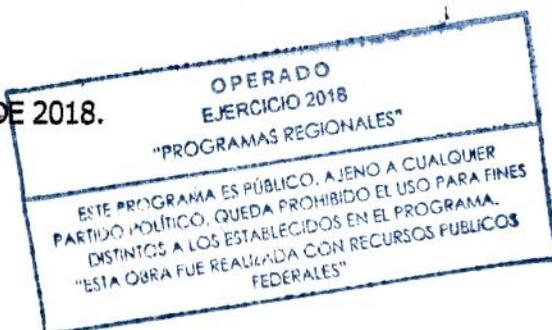
Al respecto me permito informarle que, derivado de lo estipulado en el resolutivo del Manifiesto de Impacto Ambiental para la presente obra, esta Residencia de obra, autoriza ejecutar las actividades, informes y trabajos estipulados de acuerdo al resolutivo de impacto Ambiental con núm. de oficio SGPA/DGIRA/DG.03521, con la finalidad de dar cumplimiento con todas las medidas de Mitigación de Impacto Ambiental.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
TLAXCALA, TLAX., DICIEMBRE 19 DE 2018.

ARC. RENÉ CUARPO MORALES.
RESIDENTE DE OBRA
SECODUVI

C.c.p.- ING.- PEDRO BAÑUELOS MORALES.- Director de Obras públicas.- Para su conocimiento.- Presente.
 C.c.p.- ING. ARMANDO VICTORIANO LUNA.- Jefe del Depto. De Infraestructura Vial. - con el mismo fin. -Presente.
 C.c.p.- Minutario.
 RCM.



*Recibi original.
19 de diciembre, 2018*



TLAXCALA TLAX. A 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E:

En referencia a la obra: **"COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM. 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660)"** ubicada en SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA con numero de contrato **PF/PR/089/18**.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que en base a la información de Proyecto con respecto a los resultados mostrados en los archivos: "Estratigraficos Molinito.xlsx" y "planta de sondesos.dwg" para el desplante del Terraplén del subtramo del km 30+470 al 30+685 la capacidad de carga del terreno natural no cumple con los requerimientos solicitados Por el Sistema de Muros Mecánicamente Estabilizados. Adjunto envió escrito de recomendaciones y observaciones que nos ésta realizando "Tierra armada" para garantizar que se cumpla con capacidad de carga minima de 25 tn/m2 en éste subtramo del eje 30.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

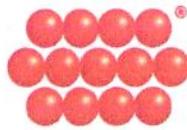
Ing. Luis Manuel Legorreta Martínez

Superintendente de Obra



C.c.p ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUÁCTZI- SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA - Para su conocimiento
 C.c.p Ing. Armando Victoriano Luna- Jefe del departamento de Infraestructura Vial - Para su conocimiento
 C.c.p Arq. René Cuapio Morales – Supervisor de Obra
 C.c.p Archivo





TIERRA ARMADA
SUSTAINABLE TECHNOLOGY

00514

18 de diciembre del 2018

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES LOGISTICAS S.A. DE C.V.

AT'N ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ.

REFERENCIA: **MUROS GEOCORE®**

Muros de Contención para Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente Elevado) en la Carretera Puebla - Belén (Inicio - Km. 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan - Tlaxcala - El Molinito (Final - 30+660)

Por este medio del presente y en relación con los trabajos citados en referencia, que tenemos contratados con ustedes hacemos los siguientes comentarios con respecto a los resultados mostrados en los archivos: "Estratigráficos Molinito.xlsx" y "Planta y Sondeos. dwg" recibidos vía correo electrónico que forman parte de la información del proyecto:

- En promedio la estratigrafía está compuesta por limos y arcillas de consistencia blanda con una profundidad aproximada de 12 m (en algunos casos el registro del STP indica que el avance se produce por el propio peso del martinete).
- Se recomienda especialmente para el muro 1 y muro 7 del eje 30 elaborar por parte del especialista en geotecnia, un proyecto de mejoramiento de suelo que garantice el cumplimiento de la capacidad de carga admisible (para una altura de 12 m se requeriría una capacidad de carga aprox. de 25 ton/m² (disminuyendo este valor según la altura del muro) y que los asentamientos estén dentro de lo permisible.
- Se recomienda **no construir** los muros hasta que no se garantice la capacidad de carga y se construya el mejoramiento necesario.
- Se recomienda que se considere la construcción de una capa rompeadora de capilaridad ya que se tienen las siguientes consideraciones:
 - a) El NAF en algunos casos se encuentra a muy poca profundidad
 - b) Se van a presentar escurrimientos del Volcán y
 - c) Se encuentra muy cerca el río Zahuapan.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Agradeciendo las atenciones que se sirva otorgar a la presente, y esperando su pronta respuesta, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente.

Ing. Karina Yareli Armenta Pulido
Técnico Comercial- Zona Centro
Tierra Armada, S.A. de C.V.

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES".
C.G.P.

Ing. Carlos A. Correa H. Director Zona Centro
Ing. Antonio Huelsz N. Gerente Tierra Armada.
Arq. Mario Pérez. Residente de obra.
Ing. Sergio Reséndiz CYEL
Archivo 2018.

Tierra Armada S.A. de C.V.
Dirección Zona Centro
Gauss 9-102, Colonia Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México.
Tel: 01 (55) 5250 7000
E-mail: karmenta@tierraarmada.com.mx
www.tierraarmada.com.mx

The original™
Desde 1979



SECODUVI

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

HOJA 01/01

MINUTA DE CAMPO

OBRA: "Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla – Belem (inicio – km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito (final – 30+660)", ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimitlán, San Esteban Tizatán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala

CONTRATO NÚM: PF/PR/089/18

Siendo las 13:00 horas del día 21 de DICIEMBRE de 2018, reunidos en: SOBRE EL

SITIO DE LAS OBRAS (TRONCAL EL MOLINITO).

Por la Secretaría: Arq. René Cuapio Morales, Residente de Obra de la SECODUVI.

Por la contratista: Ing. Luis Manuel Legorreta Martínez, Superintendente de Construcción

Por la proyectista:

Con el objeto de tratar el siguiente tema: = INCIDENCIAS DE TRABAJOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO =

ESTE DIA EN RECORRIDO CONJUNTO CON LA CONTRATISTA SE EXPONE LO SIGUIENTE. LA CONTRATISTA INFORMA QUE SOBRE EL SITIO DE LOS TRABAJOS SE OBSERVAN ELEMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO DE LOS CUALES SON COMPLEMENTOS DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES Y QUE SE UBICAN DENTRO DE LA ZONA DE TRABAJO, MUCHOS QUE INTERFIEREN CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO ACTUAL, ASÍ MENCIONA QUE EN ALGUNOS CASOS ESTOS ELEMENTOS SE UBICAN DENTRO DEL TERRENO NATURAL (POR DEBAJO DE LA PASANTE EXISTENTE, LOS CUALES NO SE PERCIBIAN, SINO HASTA EL MOMENTO DE LAS EXCAVACIONES) ASÍ MISMO, LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EN ESPESORES DE LA PASANTE EXISTENTE OCURRA ENTRE UN 25 Y 50 CM. POR LO TANTO ES NECESARIA SU REMOCION, YA QUE LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE ESTOS CONCEPTOS NO SE CONSIDERAN DENTRO DEL CATALOGO CONTRACTUAL, LOS TRABAJOS EN MENCIÓN SE REALIZAN DURANTE EL RECORRIDO DE MANERA FOLICIA Y SE MANIFIESTA LA NECESIDAD DE SU EJECUCION. DADO EL PROCESO DE LOS TRABAJOS, POR LO EXPUERTO ANTERIORMENTE ESTA RESIDENCIA DE OBRA AUDA SU EJECUCION POR SER CONCEPTO DE INDOLE FORTUITA, Y QUE SU EJECUCION DA PASO A LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE LOS TRABAJOS, ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL CONTRATISTA, INGRESAR SUS TIRJETAS DE PRECIO UNITARIO PARA SU REVISION, CALIFICACION Y AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.

OPERADO EJERCICIO 2018 "PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: ING. RENÉ CUAPIO MORALES
RESIDENTE DE OBRAS - SECODUVI

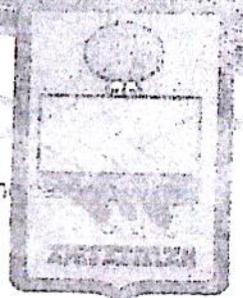
FIRMA: [Signature]
NOMBRE: ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ
SUPERINTENDENTE

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____



Asunto: El que se in



SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DEL ESTADO DE TLAXCALA (SECODUVI)
2017 - 2021

PRESENTE

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo y al mismo tiempo, le pedimos de manera atenta y respetuosa, tenga a bien girar sus apreciables ordenes, para que se autorice la colocación de un puente peatonal y un paradero en la zona del molinito, perteneciente a la Comunidad de San Matías Tepetomatitlán, Tlax; ya que la mencionada zona, con motivo de la obra denominada "Distribuidor Vial", quedara prácticamente aislada, generando un peligro latente al momento de querer cruzar la carretera, así como para poder acceder al transporte público en ese tramo, por lo cual pedimos sea autorizada nuestra petición.

Por lo anterior y esperando contar con una respuesta favorable, a nuestra petición, nos despedimos de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

San Matías Tepetomatitlán, Tlax; a 02 de Enero de 2019

Comité de obras

C. Roberto Pérez Gutiérrez

C. Carlos Alberto Pérez León

C. Ariel Gordillo Pérez

C. Ana María Pérez

Lic. Hugo Hernández Pérez
Presidente de Comunidad
San Matías Tepetomatitlán Tlax.
2017 - 2021

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
13:35
03 ENE 2019
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

00012

- C.C.P Lic. Marco Antonio Mena Rodríguez. Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento e intervención.
- C.C.P Ing. Pedro Bañuelos Morales. Director de Obras. Para su conocimiento.
- C. Ing. Armando Victoriano Luna. Jefe del Depto. de Infraestructura Vial. Para su conocimiento.

Asunto: Aprobación de Proyecto
 ,, 29 de Enero de 2019

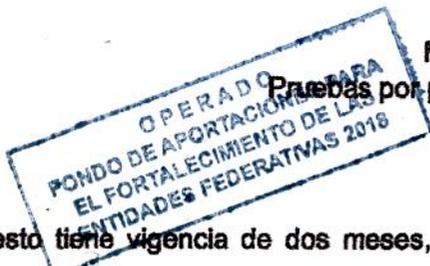
**BLANCA NIEVES HERNANDEZ PINEDA
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS ADRI BAL**

En atención a su solicitud DV02020395222018, del 22 de Enero de 2019, en el que nos solicitaron la revisión y aprobación del proyecto eléctrico para el suministro de energía eléctrica a Secretaría De Obras Publicas Desarrollo Urbano Y Vivienda De, localizada(o) en Carretera Puebla Belen Y Carretera Texmelucan T, Apetatitlan De Antonio Carvajal, Tlaxcala.

En vista de que cumple con la normatividad vigente, otorgamos nuestra aprobación al proyecto, para que se construya dentro de lo especificado en las normas y especificaciones aplicables.

Esta aprobación tiene vigencia de doce meses a partir de la fecha en que haga efectivo el pago por los conceptos abajo descritos, que ascienden a la cantidad de \$97995.234 (noventa y siete mil novecientos noventa y cinco pesos con veinte y cuatro centavos)

Revisión de proyecto:	\$	3,509.00
Supervisión de Obra:	\$	46,869.71
Maniobras y conexión:	\$	24,582.90
Pruebas por puestas en operación:	\$	9,517.04
Subtotal:	\$	84,478.65
I.V.A.:	\$	13,516.58
Total:	\$	97,995.23



El presente presupuesto tiene vigencia de dos meses, contados a partir de la fecha en que haya sido entregado al solicitante para su revisión y aceptación, por lo que de no haberse cubierto la aportación en el plazo señalado quedará sin efecto.

El pago de ésta cantidad no implica que éste servicio se pueda contratar, sin antes haber realizado la entrega de las instalaciones requeridas por Comisión Federal de Electricidad, de lo cual el Depto. de Distribución o Planeación-Construcción dará aviso.

Es responsabilidad del titular del proyecto gestionar las autorizaciones por derechos de servidumbre de paso, cruzamiento con vías de comunicación (ferrocarriles, carreteras, etc.), estudios y acciones relativas al impacto ambiental que le sean aplicables al proyecto, debiendo presentar el original (cotejar y devolver) y copia de la autorización respectiva para ejecutar los trabajos a favor de Comisión Federal de Electricidad.

Atentamente

Abraham Mendez Sanchez
 Abraham Mendez Sanchez
 Jefe De Departamento Planeacion Tlaxcala

OPERADO
 EJERCICIO 2018
 "PROGRAMAS REGIONALES"

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
 PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
 DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
 SI LA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
 FEDERALES"



SECODUVI

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MINUTA DE CAMPO

OBRA: "Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla – Belem (inicio – km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito (final – 30+660)", ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimititlán, San Esteban Tizatlán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala

CONTRATO NÚM: PF/PR/089/18

Siendo las 13:30 horas del día 21 de ENERO de 2019, reunidos en: LA COLLE

RESIDENCIA DE LA EDUCACIÓN DE TIZATLÁN A UN CANTADO DE CIE 28 DE LA OBRA.

Por la Secretaria: Arq. René Cuapio Morales, Residente de Obra de la SECODUVI.

Por la contratista: ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ, SUPERINTENDENTE,

Por la proyectista: _____

Con el objeto de tratar el siguiente tema: INCIDENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE RAMA 30

EN RECORRIDO CONJUNTO, RESIDENCIA DE OBRA Y CONTRATISTA, SE OBSERVÓ LA OBSTRUCCIÓN DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN QUE INTERFIEREN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE COMPONEN EL PUEBTE QUE VA CONSTRUÏENDO SENTIDO DE CHILUTEMPAN A TLAXCALO (ACCESO 2 DE LA RAMA 30) DEBIDO AQUE ESTAS LINEAS SE UBICAN DEBAJO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EJES 6, 7 Y 8, ASI MISMO SE UBICAN LINEAS TELEFONICAS, CABLE, Y TOTALPLAY, POR LO TANTO NO SE PUEDE CONTINUAR CON LA PERFORACIÓN PARA CONSTRUIR LOS PILAS DEL LADO DERECHO DE CADA EJE, CABE MENCIONAR QUE AUNQUE YA SE HIZO EL PROYECTO INTEGRAL DUNTE CFE, AUN NO HA DADO LA AUTORIZACIÓN PARA HACER LA TRANSICIÓN DE OCHA UNISE. POR LO QUE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE LA GENERACIÓN DE LOS ATÍEROS CORRESPONDIENTES NO SON IMPUTABLES A LOS MISMOS, POR LO QUE SE PIDE A LA RESIDENCIA DE OBRA SEA CONSIDERADO CON CUBRIMIENTO DE AMPARACIÓN EN PLAZO. SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE FIRMA LA PRESENTE QUE ENES INTERVINIERON EN LA PRESENTE.

OPERADO EJERCICIO 2018 "PROGRAMAS REGIONALES" ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS" INTERVIENEN:

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: DR. RENÉ CUAPIO MORALES
RESIDENTE DE OBRA
SECODUVI

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: ING. LUIS MANUEL LEGORRETA M.
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____



MINUTA DE CAMPO

OBRA: "Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla – Belem (inicio – km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito (final – 30+660)", ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimitlán, San Esteban Tizatlán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala

CONTRATO NÚM: PF/PR/089/18

Siendo las 9:00 horas del día 06 de ABRIL de 2019, reunidos en: LA OFICINA

QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRAS

Por la Secretaría: Arq. René Cuapio Morales, Residente de Obra de la SECODUVI.

Por la contratista: Ing. Luis Manuel Legorreta Martínez, REPRESENTANTE DE OBRAS

Por la proyectista: _____

Con el objeto de tratar el siguiente tema: = NUEVO INFORME =

DERIVADO A LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, Y A LA CIRCULAR NUM 3.4.0720 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO DE LA SCT, EN LA CUAL SE INFORMA BREVEMENTE LA CONSIDERACION Y SEGURIDAD INDISPENSABLE A LOS USUARIOS QUE TRANSITAN POR CARRETERAS Y PUENTES DE JURISDICCION FEDERAL, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DEL 13 AL 21 DE ABRIL DE 2019 Y DEL 26 AL 28 DE ABRIL DE 2019, POR LO ANTERIOR SE ILUSTRA A LA CONTRATISTA REFORZAR LOS SERVICIOS Y DISPOSITIVO DE PROTECCION EN LA ZONA DE LA OBRA, ASI COMO LA SUSPENSIÓN DE UN TRABAJO DE PERMANENCIA SOBRE UN FLAJO EN CONSTRUCCION, COORDINANDO UNICAMENTE PERSONAL DE MANEJO Y MANTENIMIENTO, PARA DAR AGILIDAD AL TRANSITO VEHICULAR, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE QUELLOS QUE CIRCULAN POR LA ZONA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERALES Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. LA CONTRATISTA SOLICITA UN CONVENIO DE OBRAS DE PLAZO POR LA INSTRUCCION RESOLUCION EN LA PRESENTE MINUTA.

OPERADO EJERCICIO 2018 "PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Arq. René Cuapio Morales
RESIDENTE DE OBRAS
SECODUVI.

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. Luis Manuel Legorreta Martínez

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____



OFICIO CIRCULAR
REPRESENTANTES LEGALES DE
CONCESIONARIOS DE AUTOPISTAS Y
PUENTES FEDERALES

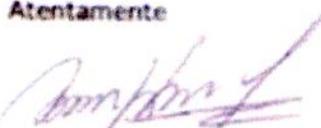
Con la finalidad de brindar la comodidad y seguridad indispensable a los usuarios de las autopistas y puentes concesionados, durante los periodos del 13 al 21, y del 26 al 28 de abril de 2019, al respecto de conformidad con lo establecido en los artículos 5 fracción IV, 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, 1, 2 fracción XV, 9, 10 fracción V y 20 fracciones X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los concesionarios de las cuales representan deberán, por instrucciones de esta Dependencia, implementar las siguientes acciones y medidas de seguridad:

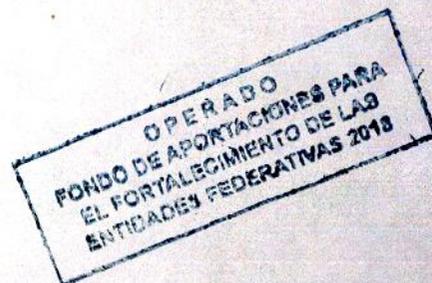
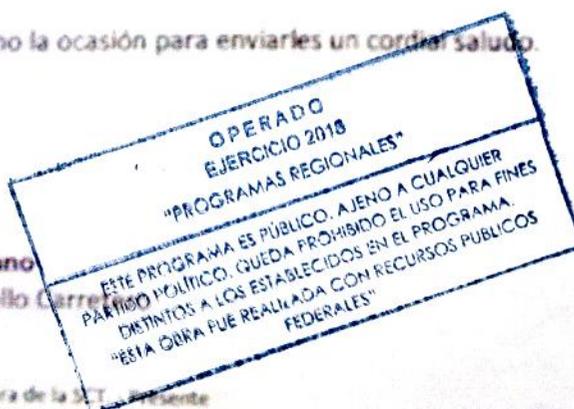
- Mantener la superficie de rodamiento, los taludes de cortes y terraplenes y demás elementos de la vía en buenas condiciones, para prevenir accidentes.
- Asignar personal y equipo suficiente en las casetas de cobro, que evite demoras en el proceso de cobro de peaje.
- Asegurar que no se encuentre personal, maquinaria y equipo realizando trabajos de conservación tanto durante como nocturnos. En aquellos tramos en los que se requiera señalamiento y dispositivos de protección en zonas de obra, este deberá mantenerse correctamente instalado durante las 24 hrs. del día de acuerdo con la normativa de esta dependencia, así mismo se deberá proveer a los usuarios, la información suficiente respecto de aquellos tramos en los que se presenten desvíos.
- Establecer los mecanismos necesarios que permitan proporcionar información turística a los usuarios.
- Mantener en óptimas condiciones las casetas de cobro, servicios sanitarios y zonas de servicio, en virtud del aumento en su demanda.

Al respecto es importante señalar que, por ser de jurisdicción federal los caminos y puentes de los cuales tienen a su cargo la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento, la Secretaría tiene la facultad de verificar, inspeccionar, y vigilar dichos caminos y puentes tanto en sus aspectos técnicos como normativos, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el Título de Concesión que el Gobierno Federal les otorgó y en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, por lo que en caso de incumplimiento a lo solicitado serán aplicadas las sanciones y penas convencionales que por ley se determinen conforme a lo establecido en dicho Título de Concesión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Ricardo Erazo García Cano
Director General de Desarrollo Carretero



TLAXCALA TLAX. A 8 DE ABRIL DE 2019.

ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E:

En referencia a la obra: **"COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM. 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660)"** ubicada en SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA con número de contrato **PF/PR/089/18**.

Por medio de la presente le solicito nos autorice la construcción de un Paso Peatonal a base de Bóveda TechSpan, el cual es compatible con el sistema de muros de Tierra armada; ubicado en el km 20+273, ya que durante recorrido de obra del día 6 de abril del año en curso, la Secretaría de obras Publicas Desarrollo Urbano Y Vivienda, instruyo realizar el proyecto, derivado de las problemáticas sociales presentadas con las habitantes de la comunidad de Tizatlán y Belem Atzitzimitlán.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Luis Manuel Legorreta Martínez

Superintendente de Obra



C.c.p ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI- SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA - Para su conocimiento
 C.c.p Ing. Armando Victoriano Luna- Jefe del departamento de Infraestructura Vial - Para su conocimiento
 C.c.p Arq. René Cuapio Morales – Supervisor de Obra
 C.c.p Archivo



TLAXCALA TLAX. A 10 DE ABRIL DE 2019.

ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE:

En referencia a la obra: **"COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM. 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTÍN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660)"** ubicada en SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA con numero de contrato **PF/PR/089/18**.

Por medio de la presente y en relación al escrito de fecha 19 de diciembre de 2018 que le hicimos llegar, le solicitamos a usted nos autorice reforzar con Geosintéticos e incrementar la capacidad de carga del terreno natural para desplantar el Terraplén de la rampa de descenso del subtramo del 30+530 al 30+681 para poder cumplir con la capacidad de carga requerida por el Sistemas de Muros de Tierra Armada; aplicando la metodología de refuerzo de cimentaciones con Geosintéticos, propuesta por el Departamento de Ingeniería de Amanco Geosintéticos con lo cual ejecutaremos los siguientes conceptos de obra: Excavación en caja, filtro de grava de ¾, geotextil Pet 350, Geomalla STIFFES 350 y Capa rompedora de capilaridad con material rocoso de 7.5 a 25 cm, reubicación de línea de agua potable con tubería de acero de 6" de diámetro y construcción de alcantarillado sanitario con tubería de concreto reforzado de 30cm grado 4 con junta hermética.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2016

ATENTAMENTE

Ing. Luis Manuel Legorreta Martínez

Superintendente de Obra

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RECIBIDO
10 ABR 2019
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- C.c.p ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI- SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA - Para su conocimiento
- C.c.p Ing. Armando Victoriano Luna- Jefe del departamento de Infraestructura Vial - Para su conocimiento
- C.c.p Arq. René Cuapio Morales – Supervisor de Obra
- C.c.p Archivo





SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas



DOP-OF-150-01/2019

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE ESCRITOS

ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTÍNEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A DE C.V.
P R E S E N T E.

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

En atención a su solicitud de autorización, mediante escrito de fecha 08 de abril de 2019, con motivo del desarrollo de la obra denominada **"Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla – Belem (inicio – km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito (final – 30+660)"**, ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimititlán, San Esteban Tizatlán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.

Al respecto, me permito informarle lo siguiente: una vez valorado y revisado el proyecto para la construcción de la bóveda, en conjunto con la proyectista, contratista y área de proyectos, se considera factible la ejecución del paso peatonal a base de Bóveda TechSpan, el cual es compatible con el sistema de muros de Tierra Armada; ubicado en el Km 20+273, derivado de la resolución a los acontecimientos sociales presentados con los habitantes de la comunidad de Tizatlán y Belén Atzitzimititlán.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2019

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., ABRIL 22 DE 2019

[Handwritten signature]
PEDRO BAÑUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

22/Abri/2019

Recibido copia al Sr. Cuapio Morales 22/abril/19

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RECIBIDO
22 ABR. 2019
DEPTO. DE OBRAS VIALES

- C.c.p.- ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI.- Secretario.-Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p.- ING. ARMANDO VICTORIANO LUNA.- Jefe del Depto. De Infraestructura Vial.- con el mismo fin.-Presente.
- C.c.p.- ARQ. RENÉ CUAPIO MORALES.- Residente de Obra.- con el mismo fin.-Presente.
- C.c.p.- Minutario.
- PBM/AVL/RCM.

[Handwritten initials]

SECODUVI
RECIBIDO
22 ABR 2019
DESPACHO DEL
C. SECRETARIO



SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección de Obras Públicas



DOP-OF-152-01/2019

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE ESCRITOS

ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTÍNEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A DE C.V.
P R E S E N T E.

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS" (ARTÍCULO 133 DEL CONSTITUCIONAL)

ACUSAR

En atención a su solicitud de autorización, mediante escrito de fecha 10 de abril de 2019, en alcance a su escrito de fecha 19 de diciembre, con motivo del desarrollo de la obra denominada "**Complejo Vial Metropolitano Tlaxcala (Puente elevado) en la Carretera Puebla – Belem (inicio – km 30+000) y en la Carretera San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito (final – 30+660)**", ubicada en San Matías Tepetomatitlán, Belén Atzitzimititlán, San Esteban Tizatán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.

Al respecto, me permito informarle lo siguiente: esta Dirección determina y aprueba el mejoramiento del terreno natural para el desplante del terraplén de la rampa de descenso del subtramo del 30+530 al km 30+681, aplicando la metodología de refuerzo de cimentaciones con Geosintéticos, después de una revisión exhaustiva y minuciosa llevada a cabo por la Proyectista, patente de Tierra Armada, Departamento de Ingeniería de Amanco Geosintéticos, Contratista y Residencia de Obra, tal efecto con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento técnico de la obra.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., ABRIL 23 DE 2019

[Signature]
PEDRO BANUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

23/ Abr / 2019
[Signature]
23/abr/2019

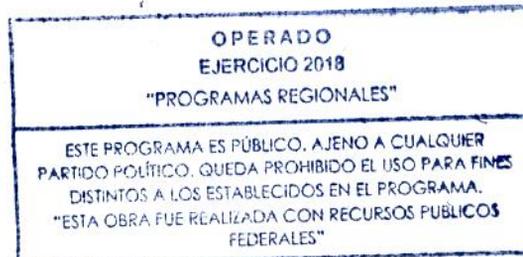
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RECIBIDO
23 ABR 2019
RECIBIDO
DEPTO. DE OBRAS VIALES

- C.c.p.- ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI.- Secretario.-Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p.- ING. ARMANDO VICTORIANO LUNA.- Jefe del Depto. De Infraestructura Vial.- con el mismo fin.-Presente.
- C.c.p.- ARQ. RENÉ CUAPIO MORALES.- Residente de Obra.- con el mismo fin.-Presente.
- C.c.p.- Minutario.
- PBM/AVL/RCM.

SECODUVI
RECIBIDO
23 ABR 2019
RECIBIDO
DESPACHO DEL
C. SECRETARIO

CGE/DESPACHO/1255/2019
Tlaxcala, Tlax; a 29 de mayo del 2019

ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTÍNEZ
SUPERINTENDENTE GENERAL
CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.
PRESENTE



En atención al oficio No. 019/TLAX/ML/MA/CE/2019 recibido en esta Coordinación el día 27 de mayo del año en curso por medio del cual solicita opinión en materia ambiental derivado del oficio 011/TLAX/ML/MA/CE/2019 con fecha 22 de marzo del 2019 en el cual se hizo entrega de la evidencia de la flora rescatada y reubicada en el margen del río Zahuapan correspondiente al proyecto vial denominado "Construcción del complejo vial Metropolitano Tlaxcala"

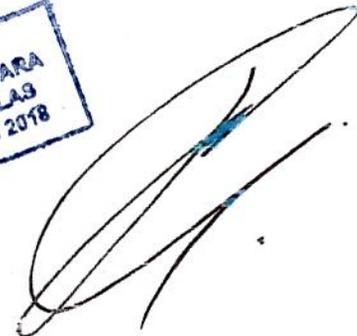
Por lo anterior, le informo que de acuerdo al recorrido realizado el día 06 de marzo del presente año a la parte de la rivera del Río Zahuapan en donde se realizó la reubicación de flora, como parte del cumplimiento de las medidas de mitigación señaladas en el manifiesto de impacto ambiental para la realización del proyecto antes mencionado, se observó lo siguiente:

- 1.- Se observo que las especies de *Ligustrum Japonicum* (trueno común), *Cupressus benthamii* (cedro blanco) fueron reubicados buscando condiciones similares de origen tratando de que favorezcan su adaptación en el nuevo lugar para obtener un buen prendimiento, considerando que va a haber una fase de estrés que toda planta resiente cuando es extraída y llevada a un nuevo lugar en donde es plantada, se observo que el lugar es adecuado y la planta se encuentra rígida, firme y con buena coloración, con un ligero decaimiento considerándolo normal por lo antes señalado, pero en completo trance de adaptación.
- 2.- Se observó que en este lugar hay rastro de pastoreo por lo que se recomendó evitar el pastoreo para evitar pérdida de planta por pisoteo de ganado ovino, bovino y evitar el pastoreo del ganado caprino por considerarlo el más dañino, por lo que se deberán tomar las medidas más acordes de supervisión y vigilancia.
- 3.- Respecto de la reubicación de la especie *Agave Atrovirens* (maguey pulquero), se observó que la reubicación fue realizada prácticamente a nivel del cauce, por lo que se hace la observación que en el temporal el caudal del río se incrementa, aumentando su nivel, lo que hace posible que la fuerza de la corriente y el volumen de agua arrastre y desprenda los ejemplares vegetativos reubicados a ese nivel, por lo que en futuras reubicaciones no se recomienda hacerlo a ese nivel, se recomienda hacerlo de la mitad hacia arriba del lo largo del talud y en las crestas de los bordos de la ladera del cauce.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGÍA

Número de Nota: 2 Fecha y Hora: 13/12/18, 06:33 PM

Tipo de nota: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL CONTRATISTA.

00502

Contenido

SE ENTREGA AL CONTRATISTA CON FECHA 21/11/2018 LA DOCUMENTACIÓN TOTAL NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL CONSTA DE: PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO

Archivos adjuntos

OFICIO DE ENTREGA DE PROYECTO EJECUTIVO.PDF
OFICIO DE ENTREGA DE PROYECTO EJECUTIVO.PDF
OFICIO DE ENTREGA DE PROYECTO EJECUTIVO.PDF

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 14/12/18

Número de Nota: 3 Fecha y Hora: 13/12/18, 06:37 PM

Tipo de nota: ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INMUEBLE.

Contenido

CON FECHA 21/11/2018 EL RESIDENTE ESTATAL RENE CUAPIO MORALES, REPRESENTANTE DEL (LA) SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TLAXCALA, HACE LA ENTREGA FÍSICA DEL SITIO DE LA OBRA UBICADO EN COLONIA: SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN, DELEGACIÓN / MUNICIPIO: APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, ESTADO: TLAXCALA, LOCALIDAD: SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN, C.P.: 90606 SIENDO EL REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA, EL SUPERINTENDENTE LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ QUIEN RECIBE.

Archivos adjuntos

ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE.PDF

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 14/12/18

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Número de Nota: 4 Fecha y Hora: 13/12/18, 06:42 PM

Tipo de nota: NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE A IMPLEMENTARSE.

Contenido

SE INSTRUYE AL SUPERINTENDENTE PARA QUE A PARTIR DEL DÍA 21/11/2018 IMPLEMENTE LA NORMA DE SEGURIDAD E HIGIENE RESPECTIVA A LAS NORMAS DE SEGURIDAD OFICIALES MEXICANAS Y LAS ESTABLECIDAS EL OFICIO NÚM: SGPA/DGIRA/DG.03521 EN LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TRABAJO: "COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA". LA DESCRIPCIÓN DE LA NORMA A IMPLEMENTAR ES LA SIGUIENTE: CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, ASÍ COMO LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 14/12/18

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES

Número de Nota: 5 Fecha y Hora: 18/12/18, 07:50 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 22/11/2018 LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: SUMINISTRO DE INSUMOS Y TRABAJOS EN TERRACERÍAS., SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONTINUA CON LA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS DIVERSOS DE PROTECCIÓN DE OBRA, ADEMÁS SE INDICA A LA RESIDENCIA DE OBRA EL LUGAR DONDE SE FABRICARÁ LOS PANELES DE CONCRETO HIDRÁULICO DE ACUERDO A PROYECTO DE PATENTE LA CUAL SERÁ "TIERRA ARMADA S.A. DE C.V.", FREYSSINET, ASÍ COMO EL ALMACENAJE DEL ACERO CON LÍMITE ELÁSTICO IGUAL O MAYOR DE FY=4,200 KG/CM2 MISMO QUE SE OCUPARÁ EN LAS ESTRUCTURAS DE DICHA OBRA. SE INICIA CON LA TALA DE ÁRBOLES SOBRE EL CAMELLÓN EXISTENTE LOS CUALES COMPRENDEN LAS RAMAS 10 Y 20 DEL PROYECTO Y EL EJE TRONCAL CON LA SUPERVISIÓN DE LA BIÓLOGA DE LA EMPRESA CONTRATISTA, CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL RESOLUTIVO DE LA SEMARNAT, CABE SEÑALAR QUE LA MADERA FUE RETIRADA, APILADA Y DONADA A LOS POBLADORES DE LA ZONA

YA QUE NO ERAN ESPECIES DE ÁRBOL PROTEGIDA.
SE INICIA CON EL TRAZO DE ACUERDO AL PROYECTO PARA EL DESPALME DE LA RAMA 40 Y SE PROCEDE A SU EJECUCIÓN EN LOS CADENAMIENTOS 4+234.00 AL KM 40+340.00.
CABE MENCIONAR QUE EL DÍA DE MAÑANA LLEGARÁN LOS MOLDES PARA LA FABRICACIÓN DE LOS PANELES DE CONCRETO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DEL ACERO CON LÍMITE ELÁSTICO IGUAL O MAYOR DE FY=4,200 KG/CM2.

00501

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE) 19/12/18

Número de Nota: 6

Fecha y Hora: 18/12/18, 08:04 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 23/11/2018 LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: FABRICACIÓN DE PANELES Y HABILITADO DE ACERO., SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE INICIA LA FABRICACIÓN DE LOS PANELES DE CONCRETO HIDRÁULICO DE ACUERDO A PROYECTO DE PATENTE EN ALMACÉN DE LA OBRA, INCLUYENDO ALMACENAJE ARMADURAS (TENSORES), JUNTAS, ACCESORIAS, CON UNA FUERZA DE TRABAJO DE 4 CUADRILLAS DE ALBAÑILERÍA, ESTOS TRABAJOS SE ENCUENTRAN BAJO SUPERVISIÓN DEL PERSONAL CERTIFICADO POR LA PATENTE, ASÍ COMO EL LABORATORIO CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA SU FABRICACIÓN. TAMBIÉN SE OBSERVA EL SUMINISTRO DE ACERO CON LÍMITE ELÁSTICO IGUAL O MAYOR DE FY=4,200 KG/CM2 PARA EL INICIO DEL HABILITADO DE PILAS DEL EJE 29, 28, 30 Y 40.

SE INICIA CON EL TRAZO DE ACUERDO A PROYECTO DE LA RAMA 10 Y 20 Y SE PROCEDE AL DESPALME CORRESPONDIENTE, INICIANDO DESDE LOS KM 19+937 Y 11+958.

SE RECIBE LA INSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE LA SECODUVI DE REFORZAR LAS BÓVEDAS DE TABIQUE UBICADAS EN EL KM 28+170, CON ESTRUCTURAS DE ACERO DE REFUERZO, DEBIDO AL DESVIÓ PROVISIONAL DE LOS VEHICULOS QUE VIENEN EN DIRECCIÓN DE LA CIUDAD DE APIZACO HACIA SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA, ESTOS CONCEPTOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CATÁLOGO CONTRACTUAL POR LO QUE LA CONTRATISTA INGRESARÁ LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS PARA SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE) 19/12/18

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Número de Nota: 7

Fecha y Hora: 18/12/18, 08:36 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 24/11/2018 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: CONSTRUCCION DE PANELES DE CONCRETO Y HABILITADO DE ACERO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: ESTE DÍA LA RESIDENCIA DE OBRA VERIFICA LA CONSTRUCCIÓN DE PANELES DE CONCRETO CONFORME AL PROYECTO DE PATENTE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ACERO CON LÍMITE ELÁSTICO IGUAL O MAYOR DE FY=4,200 KG/CM2, LA CONTRATISTA INDICA EL ÁREA EN LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA FABRICACIÓN DE LAS TRABES DE CONCRETO HECHAS EN SITIO EL CUAL SERÁ EN EL TERRENO UBICADO A UN LADO DE LA RAMA 40 CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO. ADEMÁS, SE INICIA CON EL HABILITADO DE ACERO CON LÍMITE ELÁSTICO IGUAL O MAYOR DE FY= 4200 KG/CM2, PARA PILOTES DE 1.50 M DE DIÁMETRO DE CONCRETO HIDRÁULICO, INICIANDO CON EL ARMADO DE LOS PILOTES DEL APOYO 1A Y 1B DE LA RAMA 30. SE CONTINUA CON TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN LA RAMA 10 Y LA COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL DE LA RAMA 20 POR LO TANTO SE INICIA CON EL TIRO DE MATERIAL DE BANCO DE LA RAMA 20. TAMBIÉN SE HAN REALIZADO REUNIONES CON PERSONAL DE CFE PARA LA REUBICACIÓN DE LAS LÍNEAS QUE INTERFIEREN EN LA RAMA 30 (INICIO Y FINAL), 40 Y EN EL INICIO DE LA RAMA 10, ASÍ MISMO CON PERSONAL DE TELMEX, SE INDICA A LA CONTRATISTA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES ANTE CFE Y TELMEX DE MANERA INMEDIATA, A EFECTO DE QUE NO SE ATRASE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 18/12/18

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

Número de Nota: 8

Fecha y Hora: 18/12/18, 08:42 PM

00500

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 27/11/2018 LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: ONCLUSION DE LA TALA, AFECTACIONES RAMA 20, 30 Y 40, SE INFORMA LO SIGUIENTE: EN ESTE DÍA SE CONCLUYE LA TALA DE ÁRBOLES EN EL FINAL DE LAS RAMAS 10 Y 20 Y EL EJE TRONCAL CON LA SUPERVISIÓN DE LA BIÓLOGA DE LA EMPRESA CONTRATISTA, CABE SEÑALAR QUE LA MADERA FUE RETIRADA POR LOS POBLADORES DE LA ZONA YA QUE NO ERAN ESPECIES DE ÁRBOL PROTEGIDA.

SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE DERIVADO DEL TRAZO DE LA RAMA 40, 20 Y 30, EXISTEN AFECTACIONES A PROPIEDAD PRIVADA, POR LO QUE SE LE SOLICITA SU INTERVENCIÓN A FIN DE LIBERAR DICHOS TRAMOS PARA EJECUTAR LA OBRA CONFORME AL PROYECTO ESTABLECIDO. TAMBIÉN SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SECODUVI LA UBICACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6 PULGADAS, QUE INTERFIEREN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMA 10 Y 20 POR LO TANTO SE SOLICITA QUE SE DEN LAS INDICACIONES CORRESPONDIENTES.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE) 19/12/18

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Número de Nota: 9

Fecha y Hora: 18/12/18, 08:50 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 30/11/2018 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: AFECTACIONES DE LOS PREDIOS E INDICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERÍA Y LOSA DE CONCRETO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: DERIVADO A LO MENCIONADO EN SU NOTA ANTERIOR, ESTA RESIDENCIA INFORMA A LA CONTRATISTA LO SIGUIENTE: EN EFECTO SE HA CORROBORADO LAS AFECTACIONES CORRESPONDIENTES POR LO QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ESTA RESIDENCIA DE OBRA, A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARÍA CONCILIARA DICHOS PREDIOS, A EFECTO DE EJECUTAR LA OBRA COMO LO MARCA EL PROYECTO EJECUTIVO, Y AL RESPECTO DE LA TUBERÍA SE INDICA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERÍA Y LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO ARMADO F'C=250KG/CM2, A FIN DE ATRINCHERAR DICHA TUBERÍA Y NO SUFRA NINGÚN DESPERFECTO..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 19/12/18

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

Número de Nota: 10

Fecha y Hora: 19/12/18, 08:42 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 30/11/2018 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INICIO, EN ESPECÍFICO A: INICIO DE LOS TRABAJOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO E INGRESO DE SEÑALAMIENTO Y EQUIPO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: CON ESTA FECHA SE INDICAN LOS TRABAJOS REALIZADOS EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE DA INICIO A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO NÚM. PF/PR/089/18, SE REALIZA RECORRIDO CON LAS BRIGADAS DE TOPOGRAFÍA, Y SE UBICAN BANCOS DE NIVEL, REFERENCIAS, EJE DE PROYECTO, EN GENERAL SU REPLANTEAMIENTO EN CAMPO, PROCEDRIENDO A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO NATURAL.

LA EMPRESA EFECTÚA TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS DIVERSOS DE PROTECCIÓN DE OBRA, DE ACUERDO AL CONCEPTO NO. 29 DEL CATÁLOGO AL INICIO Y AL TÉRMINO DEL TRAMO CONTRATADO, SOBRE VÍA CORTA Y CARRETERA TLAXCALA-APIZACO, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: TRAFITAMBOS, FLECHEROS LUMINOSOS, BARRERAS PARA TRÁFICO DE ALTA RESISTENCIA, SEÑALAMIENTO VERTICAL (OBRAS EN VIALIDAD, TABLERO ADICIONAL, DOBLE CIRCULACIÓN, ESTRECHAMIENTO ASIMÉTRICO, VELOCIDAD), SEÑALES INFORMATIVAS (PREVIA, DESVIACIÓN, CONFIRMATIVA) Y BANDEREROS, ESTOS ÚLTIMOS HAN SIDO AUTORIZADOS POR ESTA RESIDENCIA DE OBRA, DERIVADO DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE HAN DADO EN LAS REUNIONES CONJUNTAS CON POLICÍA FEDERAL, CENTRO SCT TLAXCALA, POLICÍA ESTATAL, POLICÍA MUNICIPAL Y ESTA SECRETARÍA, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS EN LA ZONA CON EL OBJETIVO DE CANALIZAR DE MANERA CORRECTA EL TRÁNSITO VEHICULAR MISMOS QUE TENDRÁN QUE FUNDIR LAS 24 HORAS DEL DÍA. ADEMÁS, SE ENTREGA DE MANERA FÍSICA EL ESTUDIO DEL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE LA SECODUVI Y LA CONTRATISTA INICIA CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS POR LA (MIA) COMO LO SON LA COLOCACIÓN EN OBRA DE BAÑOS PORTÁTILES, CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS, CONTENEDORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y OTRAS MEDIDAS SEÑALADAS EN DICHO RESOLUTIVO.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

ASÍ MISMO SE VISUALIZA EL INGRESO DEL SIGUIENTE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: 1 MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 140H, 1 EXCAVADORA CATERPILLAR 320, 1 EXCAVADORA DOOSAN DX225, 1 TRACTOCOMPACTADOR PATA DE CABRA CATERPILLAR 815, 2 RETROEXCAVADORAS CATERPILLAR, 1 GRÚA TIPO HYAB MONTADA SOBRE CAMIÓN PLATAFORMA, 1 PIPA CON CAPACIDAD DE 11,000 LITROS Y 1 VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR..

00499

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 19/12/18

Número de Nota: 11

Fecha y Hora: 19/12/18, 09:10 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 03/12/2018 LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: FINALIZACION DE TALA DE AROLES Y TRBES DE ACERO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE FINALIZO LA TALA DE ÁRBOLES DE LAS RAMAS 30 Y EL EJE TRONCAL CON LA SUPERVISIÓN DE LA BIÓLOGA DE LA EMPRESA CONTRATISTA, CABE SEÑALAR QUE LA MADERA FUE RETIRADA POR LOS POBLADORES DE LA ZONA YA QUE NO ERAN ESPECIES DE ÁRBOL PROTEGIDA. ASI MISMO, SE INICIÓ CON EL SUMINISTRO DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-709 GRADO 50W, SEGÚN PROYECTO, PARA LA FABRICACIÓN DE TRABES DEL PUENTE DE ACERO, UBICADO COMO RAMA 30, ADEMÁS SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE LA FABRICACIÓN DE DICHAS TRABES, ESTARÁ A CARGO DE LA EMPRESA FAMEP SA DE CV, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO ESTADO DE QUERÉTARO PARA DICHO PUENTE, EN APOYOS DEL 2 AL 6..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE) 21/12/18

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Número de Nota: 12

Fecha y Hora: 22/02/19, 10:34 AM

Tipo de nota: ENTREGA RECEPCIÓN DE NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

SE RECIBE DEL CONTRATISTA EL 03/12/2018, LOS NÚMEROS GENERADORES DE ACUERDO A LA ESTIMACIÓN N°. 1, NORMAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21/11/2018 AL 30/11/2018, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE: CROQUIS, FOTOGRAFÍAS, NÚMEROS GENERADORES Y PRUEBAS DE LABORATORIO, PARA SU VERIFICACIÓN.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 22/02/19

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

Número de Nota: 13

Fecha y Hora: 22/02/19, 10:38 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 05/12/2018 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: EJECUCIÓN DE OBRA E INCIDENCIAS DE AFECTACIONES, SE INFORMA LO SIGUIENTE: ESTE DÍA SE CONTINUA CON EL ARMADO, HABILITADO Y COLADO DE TRABES DE CONCRETO TIPO AASHTO VI Y IV, ADEMÁS, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES SUSCITADAS EN RAZÓN DE LOS TRAZOS CORRESPONDIENTES DEL EJE 10, 20, 30 Y 40 Y A LO EXPUESTO EN LAS NOTAS DE BITÁCORA NÚM. 08 Y 09 DE FECHAS 27 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 RESPECTIVAMENTE, SE INFORMA A LA CONTRATISTA QUE SE REALIZARAN ADECUACIONES CORRESPONDIENTES POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN CON LA FINALIDAD DE EVITAR CONFLICTOS SOCIALES CON VECINOS DE LA LOCALIDAD:

ACCESO 1 Y 2 DEL EJE 30, LAS AUTORIDADES LOCALES, C. LIC. ALEJANDRO SARMIENTO PADILLA, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE TIZATLÁN Y VECINOS DE LA ZONA, LOS CUALES, POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE VERÁN AFECTADOS, SE HAN MANIFESTADO EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA COMO SE TIENE ESTABLECIDA, YA SUS PROPIEDADES SE QUEDARÍAN SIN ACCESOS, POR LO TANTO, SOLICITAN UNA SOLUCIÓN DE MANERA INMEDIATA A FIN DE EVITAR ALGÚN CONFLICTO, EN RESPUESTA SE SOLICITA A LA PROYECTISTA UNA SOLUCIÓN VIABLE, SIN QUE AFECTE DE MANERA CONSIDERABLE LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS AL PROYECTO.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

EJE 20, SE HA REALIZADO EL TRAZO Y SE AFECTAN VARIOS PREDIOS, CORRESPONDIENTES A LOS CC. MARICELA PÉREZ VÁZQUEZ, CECILIA PÉREZ JUÁREZ, MARÍA EUGENIA PÉREZ, POR LO QUE SE HACE EL ACERCAMIENTO CORRESPONDIENTE CON CADA UNO DE LOS AFECTADOS, ASÍ TAMBIÉN CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN EL C. HUGO HERNÁNDEZ PÉREZ, SE CONCILIARA CON CADA UNO DE ELLOS CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO CONFORME A LO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO, SE INSTRUYE NO ATACAR DICHO TRAMO HASTA FIRMAR ALGÚN ACUERDO.

EJE 10, SE HA ESTABLECIDO UNA CONVERSACIÓN CON LOS VECINOS, PARA LA DEMOLICIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN (CAPILLA EXISTENTE) QUE INTERFIERE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMA 10, DE LA CUAL DE MANERA VERBAL SE DA EL CONSENTIMIENTO, CON LA CONDICIÓN DE REUBICAR DICHA CONSTRUCCIÓN DONDE ELLOS INDIQUEN, ADEMÁS DE NO EJECUTAR LA DEMOLICIÓN HASTA PASAR LA FESTIVIDAD DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA FECHA SE INSTRUYE A LA CONTRATISTA INICIAR LA DEMOLICIÓN CORRESPONDIENTE.

CABE SEÑALAR QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA PROPUESTA PARA ADECUAR AL ACCESO 1 Y 2 DEL EJE 30, SE SOLICITARA UNA AUDIENCIA CON EL CENTRO SCT, CON LA FINALIDAD DE AVALAR BAJO SUS RECOMENDACIONES LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 22/02/19

Número de Nota: 14

Fecha y Hora: 22/02/19, 11:24 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Contenido

EL DÍA 06/12/2019 LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: CONSTRUCCION DE PILAS, SE SOLICITA EJECUCION DE VOLUMETRÍAS ADICIONALES, PRESUPUESTO CFE, SE INFORMA LO SIGUIENTE: -SE RECIBE LA PERFORADORA AL SITIO DE LA OBRA, POR LO QUE, SOBRE EL TRAZO DE LOS EJES DE LOS APOYO NO. 1A, 1B, 1C, DEL PUENTE DE LA RAMA 30, SE INICIA CON LA PERFORACIÓN DE DICHS APOYOS Y SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA, QUE SE ENCONTRÓ NIVEL DE AGUAS FREÁTICAS A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 2.5 M., POR LO TANTO SE HAN TENIDO CAÍDOS DERIVADO AL ESTRATO CONFORMADO CON MATERIAL PÉTREO (TEZONTLE) HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 5.0 M. EN PROMEDIO, LO QUE PROVOCA UN ÁREA MAYOR DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS PILOTES DE ESTOS APOYOS, POR LO TANTO, SE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA EJECUCIÓN DE VOLUMETRÍAS ADICIONALES EN EL CONCEPTO DE PILOTES DE CONCRETO REFORZADO EN RAMA 30.

ASÍ MISMO, SE SOLICITA LA EJECUCIÓN DE VOLUMETRÍAS ADICIONALES EN LOS CONCEPTOS DE TALA DE ÁRBOLES, DERIVADO A QUE SE REBASA EL NÚMERO QUE VENÍA ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

POR OTRO LADO, SE INFORMA QUE SE CONTINÚAN CON DESPALMES, EXCAVACIONES, HABILITADO Y ARMADO DE PILAS EN LOS EJES 30, 28, 29 Y 40, SIN OMITIR MENCIONAR QUE EL ACERO SE ENCUENTRA SUMINISTRADO AL CIENTO POR CIENTO, Y SE PRESENTA A LA RESIDENCIA DE OBRA EL PRESUPUESTO DE CFE, PARA LA REUBICACIÓN DE LÍNEAS, LAS CUALES REBASAN EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO POR LO QUE SE SOLICITA A LA RESIDENCIA SU AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A LA BREVEDAD POSIBLE Y NO GENERAR ALGÚN ATRASO EN LA OBRA YA QUE LAS LÍNEAS OBSTACULIZAN TRABAJOS DE LA RAMA 30, 10, 28 Y 40, SIN OMITIR MENCIONAR QUE SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR COMO PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO Y QUE EL PRESUPUESTO PRESENTADO SOLO ES PARCIAL.

Archivos adjuntos

TALA Y DESPALME.PDF
PILAS.PDF
EXCAVACION.PDF

Nota creada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE) 22/02/19

OPERADO EJERCICIO 2018 "PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Número de Nota: 15

Fecha y Hora: 22/02/19, 11:37 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 08/12/2018 LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: FABRICACION DE TRABES DE ACERO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: -SE REALIZÓ EL COLADO DE LOS PILOTES EN EL APOYO 1º, 1B Y 1C, ADEMÁS SE VERIFICO EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA, Y EN BASE A LO ACORDADO CON LA SCT Y POLICÍA FEDERAL, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE VOLUMETRÍA ADICIONAL SOBRE ESTE CONCEPTO DE SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE PREVER CUALQUIER INCIDENTE QUE SE PUDIERA PROVOCAR POR LOS MISMOS TRABAJOS, ASÍ MISMO, SE RECIBE LA INSTRUCCIÓN POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE PROTEGER UN INMUEBLE HISTÓRICO (ACUEDUCTO) UBICADO DEBAJO DE LOS PUENTES EXISTENTES DEL EJE 28, MISMO QUE FUNCIONA COMO OBRA DE DESVIÓ, LA

PROTECCIÓN DEBERÁ REALIZARSE CON LÁMINAS DE ACERO, ESTO EVITARÁ ALGUNA AFECTACIÓN AL INMUEBLE HISTÓRICO. POR OTRO LADO, SE PRESENTA A LA RESIDENCIA DE OBRA EL PAGO AL PROVEEDOR DE LAS TRABES DE ACERO, FECHADO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, POR LO QUE SE SOLICITA SEA CONSIDERADO EL PAGO EN LA ESTIMACIÓN NÚM. 02, PARA QUE NO SE PIERDA SOLVENCIA ECONÓMICA Y ESTA A SU VEZ GENERE ALGÚN ATRASO EN LA OBRA, POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA RESIDENCIA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBA DICHOS PAGOS, ASÍ COMO EL PROCESO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS TRABES, LAS CUALES SE ESTÁN EJECUTANDO EN SAN JUAN DEL RÍO, ESTADO DE QUERÉTARO, CONSIDERANDO, QUE EL SUMINISTRO DE LAS TRABES ASÍ COMO SU COLOCACIÓN INICIARA EN LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE MARZO.

00497

Archivos adjuntos

TRABES DE ACERO.PDF

Nota creada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE) 22/02/19

Número de Nota: 16

Fecha y Hora: 22/02/19, 11:48 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 08/12/2018 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: CONSTRUCCIÓN DE TRABES DE ACERO, AUTORIZACION DE VOLUMETRIAS ADICIONALES Y PAGO DE TRABES DE ACERO CON ACCESORIOS EN ESTIMACION NÚM. 2, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONTINUA CON LA FABRICACION DE TRABES DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-709 GRADO 50W, SEGÚN PROYECTO, EN PLANTA DE PROVEEDOR FAMEP SA DE CV UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL PUENTE DE LA RAMA 30 DE LOS APOYOS DEL 2 AL 6, ESTA RESIDENCIA DE OBRA HA VALORADO LO SOLICITADO EN SU NOTA ANTERIOR Y CORROBORADO DE MANERA FÍSICA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS TRABES, ASÍ COMO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES QUE HACIENDEN AL 70% DEL COSTO TOTAL, (SE ANEXA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA), POR TANTO, ES FACTIBLE EL PAGO DE LAS TRABES ASÍ COMO TODAS LAS PIEZAS QUE CONFORMARÁN LA ESTRUCTURA DEL PUENTE EN SU ESTIMACIÓN NÚM. 2, EN BASE A LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL PAGO DEL MISMO. ASÍ MISMO, SE LE CONMINA A LA CONTRATISTA, QUE DE NO TENER SUMINISTRADAS LAS TRABES A MÁS TARDAR AL MES DE MAYO, POR LA COMPLEJIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, SE HARÁN LAS DEDUCTIVAS CORRESPONDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 55 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. TAMBIÉN DERIVADO A LO EXPUESTO EN SU NOTA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, ESTA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA LAS VOLUMETRIAS ADICIONALES EN EL CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN DE PILOTES, TALA DE ÁRBOLES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MARGINALES EN LÍNEAS CFE, CONFORME AL PROYECTO AVALADO Y AUTORIZADO POR CFE, Y SE INDICA A LA EMPRESA QUE DEBERÁ A LA BREVEDAD POSIBLE INGRESAR SUS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS FUERA DE CATÁLOGO, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE PRECIO UNITARIO.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 22/02/19

Número de Nota: 17

Fecha y Hora: 22/02/19, 11:57 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 11/12/2019 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: CONSTRUCCIÓN DE PILAS EJES 29, 28 Y 30, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONTINÚAN CON LA CONSTRUCCIÓN DE PILOTES DEL EJE 29, 28 Y 30, EN TODOS LOS CASOS YA SE TIENE HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE COLADO DE PILAS DE EJE 29 Y 30, LA RESIDENCIA DE ESTA VERIFICA LAS PERFORACIONES DEL SUELO EN LA RAMA 30, Y 29, MEDIANTE UNA GRÚA LINK BELT CON PERFORADORA, ADEMÁS SE OBSERVA QUE CUENTA CON LOS SEÑALAMIENTOS ADECUADOS COMO TRAFITAMBOS, BARRERA DE PLÁSTICO VIAL EN TODO EL PERÍMETRO DE LA CARRETERA Y BANDEREROS, ESTOS SON CON MOTIVO DE EVITAR ACCIDENTES QUE SE PUEDA DAR DURANTE EL PROCESO DE LAS MANIOBRAS QUE REALICE LA GRÚA E INCAR PILAS CON UN DIÁMETRO DE 1.50 METROS, A UNA PROFUNDIDAD SEGÚN PROYECTO, EL PROCESO DE HABILITADO DE ACERO EN PILAS SON UN DIÁMETRO DE 1.50 METROS, CON 40 VARILLAS LONGITUDINALES DEL NÚMERO 8 CON UN FY= 4200 KG/CM2 Y ESTRIBOS DEL NÚMERO 4 @ 15 CM ZUNCHADA, ADEMÁS DE GANCHOS DEL NÚMERO 4 @ 15 CM, SE TOMAN ESPECÍMENES PARA CORROBORAR SU RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN EN LABORATORIO.

Archivos adjuntos

PILAS RAMA 28 Y 29.PDF

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 22/02/19

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PROHIBIDO EL USO PARA FINES
PROGRAMA.
CURSOS PÚBLICOS

Número de Nota: 18

Fecha y Hora: 22/02/19, 12:17 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

00496

Contenido

EL DÍA 14/12/2018 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: CONSTRUCCIÓN DE TRABES DE ACERO, PROTECCION DE INMUEBLES HISTORICOS., SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONTINUA CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS TRABES DE ACERO, VIGAS PERIMETRALES, ATIEZADORES, PLACAS DE DIAFRAGMAS, CARTABONES, CONTRAVENTEOS, PIEZAS DE PUENTE EN VOLADOS, ADEMÁS SE INFORMA A LA CONTRATISTA, QUE SE HAN FIRMADO LOS ACUERDOS CON LOS VECINOS AFECTADOS DE LA RAMA 40, SRA. GUILLERMINA HUERTA HERNÁNDEZ, HÉCTOR SALVADOR HERRERA MOLINA, SHEREZADA TLAPALAMATL ROMERO, FILIBERTO CALZADA ÁLVAREZ Y MARIBEL TLAPALAMATL ROMERO, MISMOS QUE HAN QUEDADO ASENTADOS EN MINUTAS DE CAMPO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, Y QUE SE DEBERÁN LLEVAR A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO PARA EVITAR ALGÚN PROBLEMA CON LOS AFECTADOS, POR LO TANTO SE LE INSTRUYE A LA CONTRATISTA INICIAR CON SU LOGÍSTICA PARA INTERVENIR LA RAMA 40.

ADEMÁS, SE ENCUENTRAN EJECUTANDO LA PROTECCIÓN DEL ACUEDUCTO HISTÓRICO, QUE SE UBICA DEBAJO DE LOS PUENTES EXISTENTES DEL EJE 28, PARA EVITAR ALGÚN DAÑO A DICHO INMUEBLE. CABE HACER MENCIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TODOS Y CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS ESTIPULADOS EN EL RESOLUTIVO DE LA SEMARNAT PARA EVITAR ALGUNA SANCIÓN AL RESPECTO, A TRAVÉS DE LA BIÓLOGA VANESA MICHEL RÍOS VÁZQUEZ, TRABAJOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CÁTALO DE CONTRATO, SIN EMBARGO, FUE NECESARIO PARA CUMPLIR DICHO RESOLUTIVO, POR LO QUE LA CONTRATISTA DEBERÁ INGRESAR SU TARJETA DE PRECIO EXTRAORDINARIO PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ QUE SE CONCLUYÓ CON LA TALA DE ÁRBOLES, SE PROCEDIÓ A EJECUTAR LAS EXCAVACIONES DE CORTES EN MATERIAL TIPO B, COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL, SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPA ROMPEDORA DE CAPILARIDAD EN LA RAMA 10, 20 Y EJE 28 Y SE INICIÓ CON LA CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES UTILIZANDO MATERIALES PROCEDENTES DE BANCOS COMPACTADOS AL 90%, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO.

Archivos adjuntos

PROTECCION ACUEDUCTO Y TRABES.PDF

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 22/02/19

**OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018**

Número de Nota: 19

Fecha y Hora: 22/02/19, 12:59 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 16/12/2018 LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: TRANSICION LINEAS CFE Y TIERRA MECANICAMENTE ESTABILIZADA, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA EL COMIENZO DE LAS OBRAS PARA LA TRANSICIÓN DE LAS LÍNEAS DE AÉREAS A SUBTERRÁNEAS DE CFE, ADEMÁS SE INICIA CON LA CONSTRUCCIÓN DE DALAS PARA EL DESPLANTE DE LA TIERRA MECÁNICAMENTE ESTABILIZADA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS DE LA PATENTE FREYSSINET TIERRA ARMADA, SOBRE EL ACCESO DEL EJE 20 Y 10, CABE MENCIONAR QUE UNA VEZ REVISADAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS PARA LA TIERRA ARMADA, LOS CONCEPTOS DE RELLENOS Y DALA DE REMATE NO CORRESPONDEN A LO CONSIDERADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, POR LO TANTO SE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA SU VALORACIÓN Y LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EJECUTAR DICHS CONCEPTOS, CONFORME AL PROYECTO DE TIERRA ARMADA Y ASÍ CUMPLIR CON SUS LINEAMIENTOS, LOS CONCEPTOS EN MENCIÓN SERÁN CONSIDERADOS COMO PRECIOS FUERA DE CATÁLOGO..

Archivos adjuntos

TRANSICION ELECTRICA.PDF
TIERRA ARMADA 10 Y 20.PDF

Nota creada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE) 22/02/19

**OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTA OBRA PUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES.

Número de Nota: 20

Fecha y Hora: 22/02/19, 01:06 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 17/12/2018 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: SOLICITUD Y AUTORIZACION DE EJECUCION DE CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: LA CONTRATISTA INGRESA MEDIANTE ESCRITO SIN NÚMERO, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018, SUS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE: EXT 02 REMATE DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO F'C= 250 KG/CM2 SOBRE MURO DE TIERRA ARMADA EN RAMA 30, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, P.U.OT., EXT 01 REMATE DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO F'C= 250 KG/CM2 SOBRE MURO DE TIERRA ARMADA EN RAMA 10,20,40 Y EJE

TRONCAL, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, P.U.OT., CABE MENCIONAR QUE EL PRECIO EXT. 01 Y 02 SE DIFERENCIAN EN QUE UNA INCLUYE GUARNICIÓN Y LA OTRA SOLO VA A NIVEL DE RASANTE, EXT 03 RELLENOS COMPACTADOS AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE TIERRA ARMADA, COMPUESTO POR LA MEZCLA DE 40% DE TEZONTLE Y 60% DE TOBA CAFÉ, INCLUYE ACARREOS P.U.O.T.

ADEMÁS, EN BASE A SU NOTA ANTERIOR, ESTA RESIDENCIA DE OBRA SOLICITO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PATENTE DE TIERRA ARMADA, (FREYSSINET) ASÍ COMO EL PROYECTO CORRESPONDIENTE, SE HIZO LA REVISIÓN Y VALORACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO, SE CONCLUYÓ QUE PARA CUMPLIR CON DICHAS ESPECIFICACIONES DE PATENTE, ASÍ COMO LAS NORMATIVAS DE AUTOTRANSPORTE SCT, ESTA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS COMO SON: CONSTRUCCIÓN DE DALA DE REMATE EN TIERRA ARMADA Y RELLENOS COMPACTADOS COMPUESTO POR UNA MEZCLA DE 40% DE TEZONTLE Y 60% DE TEPETATE.

00495

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 22/02/19

Número de Nota: 21

Fecha y Hora: 22/02/19, 01:10 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Contenido

EL DÍA 20/12/2018 LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: SOLICITUD DE VOLUMENES ADICIONALES, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA AUTORIZACIÓN DE VOLUMETRÍAS ADICIONALES QUE HAN SURGIDO CONFORME EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ASÍ COMO DE LAS AMPLIACIONES DE ESTRUCTURAS SOBRE LOS ACCESOS DE LA RAMA 30, ESTAS ADECUACIONES HAN SIDO NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE EVITAR ALGÚN CONFLICTO SOCIAL CON LAS COMUNIDADES DE BELÉN ATZITZIMITLÁN Y TIZATLÁN LOS CONCEPTOS SOLICITADOS SON LOS SIGUIENTES: 08 TALA DE ÁRBOLES, 45 PILOTES DE CONCRETO REFORZADO F'C=250KG/CM2 DE 1.50 M DE DIÁMETRO, 46 SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO CON LIMITE ELÁSTICO F'Y=4200KG/CM2, 47 PILOTES DE CONCRETO REFORZADO F'C=300KG/CM2 DE 2 METROS DE DIÁMETRO, 48 SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO CON LIMITE ELÁSTICO F'Y=4200KG/CM2 PARA PILOTES DE 2 METROS DIÁMETRO, 78 SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO CON LIMITE ELÁSTICO F'Y=4200KG/CM2 PARA PILOTES DE 1.5 METROS DIÁMETRO, 102 PILOTES DE CONCRETO REFORZADO F'C=250KG/CM2 DE 1.5 METROS DE DIÁMETRO, 103 SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO CON LIMITE ELÁSTICO F'Y=4200KG/CM2 PARA PILOTES DE 1.5 METROS DIÁMETRO, 297 PILOTES DE CONCRETO REFORZADO F'C=250KG/CM2 DE 1.50 M DE DIÁMETRO, 298 PILOTES DE CONCRETO REFORZADO F'C=300KG/CM2 DE 2.00 M DE DIÁMETRO, 324 PILOTES DE CONCRETO REFORZADO F'C=250KG/CM2 DE 1.5 M DE DIÁMETRO, 346 PILOTES DE CONCRETO REFORZADO F'C=250KG/CM2 DE 1.5 M DE DIÁMETRO, 365 ACERO ESTRUCTURAL ACTM A -709 GRADO 50 EN PATINES Y ALMAS, 366 ACERO ESTRUCTURAL ACTM A -709 GRADO 50 EN VOLADO Y PIEZAS DE PUENTE, 379 EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS, 380 RELLENOS DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS, 381 CONCRETO HIDRÁULICO DE F'C=100KG/CM2 EN PLANTILLA, 102 PILOTES DE CONCRETO REFORZADO F'C=250KG/CM2 DE 1.5 M DE DIÁMETRO, 103 SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO CON LIMITE ELÁSTICO F'Y=4200KG/CM2 PARA PILOTES DE 1.5 METROS DIÁMETRO, 104 COLUMNAS DE CONCRETO REFORZADO F'C=250KG/CM2 DE 1.5 M DE DIÁMETRO, 105 ACERO PARA CONCRETO HIDRÁULICO EN CABEZALES, BANCO S Y TOPES, 106 CONCRETO HIDRÁULICO NORMAL F'C=250KG/CM2 EN CABEZAL, BANCOS Y TOPES, 109 PLACAS Y APOYOS INTEGRALES DE NEOPRENO, 110 FABRICACIÓN Y ALMACENAJE DE TRABES DE CONCRETO TIPO AASHTO VI, 354 ACERO ESTRUCTURA A-36 EN PILASTRAS, 356 ACERO CON LIMITE ELÁSTICO IGUAL O MAYOR F'Y=420 KG/CM2 EN GUARNICIONES DE PARAPETO, 357 CONCRETO HIDRÁULICO NORMAL F'C=250 KG/CM2 EN GUARNICIONES DE PARAPETO, 358 PARAPETOS DE ACERO SEGÚN PROYECTO, 360 ACERO PARA CONCRETO HIDRÁULICO CON LIMITE ELÁSTICO IGUAL O MAYOR F'Y=420 KG/CM2 EN LOSA, 361 CONCRETO HIDRÁULICO NORMAL F'C=250 KG/CM2 EN LOSA, 364 TRASLADO Y MONTAJE DE TRABES TIPO AASHTO VI, 373 JUNTA DE EXPANSIÓN FREY-MEX T50. LAS VOLUMETRÍAS ADICIONALES SURGEN DE LAS ADECUACIONES A LOS ACCESOS DE LA RAMA 30, Y A QUE EN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE PROYECTO SE VERIFICO QUE EL MISMO NO CONTEMPO LAS VOLUMETRÍAS NECESARIAS SOBRE CADA PARTIDA PARA LA TOTAL EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE) 22/02/19

Número de Nota: 22

Fecha y Hora: 07/03/19, 01:24 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

OPERADO
EJERCICIO 2018
PROGRAMAS REGIONALES

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

Contenido

EL DÍA 20/12/2018 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: SE AUTORIZA PAGO DE ESTIMACIÓN NÚM. 01 Y 02, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE HACE MENCION QUE CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2018, LA CONTRATISTA INGRESO SUS NUMEROS GENERADORES DE SU ESTIMACION NÚM. 02 CON PERIODO DE EJECUCION DEL 01 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2018, Y QUE CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018, ESTA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZO EL PAGO DE LA ESTIMACION NÚM 01 CON PERIODO DE EJECUCION DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y DE LA ESTIMACION NÚM. 02, CON PERIODO DE EJECUCION DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2018..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

00494

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 07/03/19

Número de Nota: 23

Fecha y Hora: 07/03/19, 01:38 PM

Tipo de nota: AUTORIZACIÓN DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATALOGO ORIGINAL Y/O CANTIDADES ADICIONALES.

Contenido

SE INFORMA A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE CON NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN SEC-02-DIV-18/345-01 DE FECHA 21/12/2018 SE AUTORIZAN LOS PRECIOS UNITARIOS DE CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADA MEDIANTE EL DOCUMENTO SIN/NUMERO. RECIBIDO EL 20/12/2018, RELATIVO A SE AUTORIZA LA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES, A LAS CONTEMPLADAS EN EL CATALOGO CONTRACTUAL. CON UN IMPORTE DE \$26,713,556.24 MXN.

Archivos adjuntos

AUTORIZACIÓN DE VOL. ADIC..PDF
SOLICITUD VOL. ADICIONALES.PDF

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 07/03/19

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Número de Nota: 24

Fecha y Hora: 07/03/19, 02:11 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 22/12/2018 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: SE INGRESA SOLICITUD DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2018, DE CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO NUM: PF/PR/089/B/18, SE INFORMA LO SIGUIENTE: LA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2018, SOLICITA A ESTA RESIDENCIA DE OBRA, CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN EN MONTO, DE ACUERDO A LAS VOLUMETRÍAS EXCEDENTES Y EXTRAORDINARIAS SUSCITADAS EN LA OBRA, YA QUE ESTAS NO ESTÁN CONSIDERADAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, SIN EMBARGO, SU EJECUCIÓN HA SIDO AVALADO Y AUTORIZADO POR ESTA RESIDENCIA DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y EVITAR PROBLEMÁTICAS QUE PUDIERAN DESARROLLARSE CON LA SOCIEDAD, POR LO ANTERIOR ESTA RESIDENCIA DE OBRA TRAMITA EL CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO..

Archivos adjuntos

SOLICITUD DE CONVENIO MOD. EN MONTO.PDF

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 07/03/19

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"

Número de Nota: 25

Fecha y Hora: 07/03/19, 02:19 PM

Tipo de nota: CONVENIO MODIFICATORIO AUTORIZADO.

Contenido

CONVENIO MODIFICATORIO N°. PF/PR/089/B/18, DE FECHA 22/12/2018, AUTORIZADO POR ARQ FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI CON CARGO DE SECRETARIO DEL DESPACHO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO N°. SIN NUMERO. TENIENDO A LA FECHA 2 CONVENIO(S) AUTORIZADO(S). EL IMPORTE DE ESTE CONVENIO ES DE \$26,775,954.61 MXN EN INCREMENTO AL IMPORTE ORIGINAL DEL CONTRATO. LO QUE REPRESENTA UNA VARIACIÓN DEL 10.01% A DICHO(S) MONTO(S). EL IMPORTE TOTAL ACUMULADO ES DE \$294,370,108.80 MXN. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA MODIFICACIÓN EN LA FIANZA POR AMPLIACIÓN DE: MONTO.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 07/03/19

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJERO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

Número de Nota: 26

Fecha y Hora: 19/03/19, 10:25 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

00493

Contenido

EL DÍA 24/12/2018 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: ACTIVIDADES DIARIAS Y APROBACION DE ESTIMACIONES, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONTINUA CON LA PERFORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PILAS, CONFORME A LOS EJES DE PROYECTO, ADEMÁS DE IZADO DE LA ESTRUCTURA DEL ARMADO DE ACERO DE PILAS Y COLADO, ASÍ MISMO SE COLOCA LA CIMBRA PARA E COLADO DE COLUMNAS EN RAMA 30, POR OTRA PARTE, CONFORME A LA INSTRUCCIÓN DE ESTA RESIDENCIA DE OBRA, SE VISUALIZA EL ACABADO DE ESCAMAS DE CONCRETO CON EL LOGO DE "TLX", TAMBIÉN ESTA RESIDENCIA DE OBRA CON ESTA FECHA, AUTORIZA LA ESTIMACIÓN NÚM. 03 CON PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 Y UN IMPORTE NETO A PAGAR DE \$17,481,479.95 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 95/100MN) POR OTRA PARTE, LA CONTRATISTA INFORMA QUE EXISTIERON AFECTACIONES A LAS LÍNEAS EXISTENTES DE AGUA POTABLE UBICADAS EN LA RAMA 40, POR LO QUE FUE NECESARIA SU REUBICACIÓN YA QUE AFECTABA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE TIERRA ARMADA, ASI MISMO, ESTA RESIDENCIA DE OBRA INSTRUYE REALIZAR EL BACHE DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REJILLA TIPO IRVING EN UNA OBRA DE DRENAJE PLUVIAL, YA QUE SE ENCUENTRA AL DESCUBIERTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE TOPES MISMOS QUE FUERON SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD PARA REDUCIR LA VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN POR ESTA RUTA DE DESVIÓ. EL BACHEO SE REALIZA TAMBIÉN EN LA CALLE OTONGATEPEC DE LA COMUNIDAD DE BELÉN ATZITZIMITLÁN YA QUE ES OTRA RUTA DE DESVIÓ Y COMO LO MANIFIESTA PERSONAL DE LA SCT ESTAS DEBERÁN ESTAR EN BUENAS CONDICIONES..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 01/04/19

Número de Nota: 27

Fecha y Hora: 19/03/19, 10:29 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Contenido

EL DÍA 29/12/2018 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: ACTIVIDADES COTIDIANAS Y AUTORIZACION DE ESTIMACION 04, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONCLUYE EL ENCOFRAMIENTO CON UNA LOSA DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DE MAMPOSTERÍA QUE PROTEGE 2 LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE QUE ATRAVIESA EN LA RAMA 20 Y RAMA 10 LLEGANDO HASTA LA RAMA 40, SE REALIZA LA CONFORMACIÓN DEL CUERPO DE TERRAPLÉN EN RAMA 40 CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS DE LA PATENTE, ASÍ MISMO, SE VISUALIZA EL INGRESO DEL SIGUIENTE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: 1 PIPA FORD CON CAPACIDAD DE 11,000 LITROS, 1 RETROEXCAVADORA DEERE 310SE Y 2 GRUAS P&H, ESTÁS ULTIMAS SE LOCALIZAN EN LA RAMA 40 EN DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADAS LAS TRABES DE CONCRETO AASHTO, ADEMÁS, SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS PARA LA TRANSICIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE AÉREAS A SUBTERRÁNEAS CONFORME A LA NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES DE CFE Y DE ACUERDO AL PROYECTO QUE CFE AUTORIZO. TAMBIÉN SE VISUALIZA EN PRIMERA INSTANCIA LA CONFORMACIÓN DE LA PRIMERA DALA Y LA UBICACIÓN DE LAS PRIMERAS ESCAMAS DE CONCRETO EN RAMA 10 Y RAMA 20. CABE HACER MENCIÓN QUE LA RESIDENCIA DE OBRA CON ESTA FECHA, AUTORIZA LA ESTIMACIÓN NÚM. 04 CON PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2018 Y UN IMPORTE NETO A PAGAR DE \$6,335,562.66 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS/100MN), EN LA PRESENTE ESTIMACIÓN SE AMORTIZA EL 20% DEL TOTAL CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018".

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 01/04/19

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

Número de Nota: 28

Fecha y Hora: 19/03/19, 10:33 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 02/01/2019 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: ACTIVIDADES DIARIAS, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONTINUA CON EL ARMADO DE COLUMNAS DEL EJE 30 ACCESO 1, ASÍ MISMO SE OBSERVA LA COLOCACIÓN DE MUROS DE TIERRA ARMADA Y RELLENOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA PATENTE EN RAMA 10 Y 20, ASÍ TAMBIÉN SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE LAS EXCAVACIONES Y TENDIDO DE PLANTILLA, DEL EJE 2 Y 3 DE LA RAMA 30, TAMBIÉN SE DA LA INSTRUCCIÓN DE REHABILITAR LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA POBLACIÓN DE SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, YA QUE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO ES DE ADOQUÍN, SIN EMBARGO SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES Y PARA EVITAR ALGÚN ACCIDENTE AL TRÁNSITO DE ESTA VÍA ALTERNA ES FACTIBLE SU REHABILITACIÓN, ADEMÁS SE OBSERVA LA

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 01/04/19

Número de Nota: 29

Fecha y Hora: 19/03/19, 10:35 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 09/01/2019 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: ACTIVIDADES COTIDIANAS, SE INFORMA LO SIGUIENTE: LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE EL SEÑALAMIENTO DE OBRA CORRESPONDIENTE A SEÑALES SPP DE 117X117, SEÑALES SIP 239X71, BARRERAS PLÁSTICAS, TRAMITAMOS, FLECHEROS SOLARES, HAN SIDO DAÑADAS POR LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN EN LA ZONA Y POR LO TANTO, REEMPLAZADAS PARA MANTENER UN SEÑALAMIENTO ADECUADO, UNA BUENA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PREVENIR ALGÚN INCIDENTE VIAL, TAMBIÉN SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE HA SIDO COLOCADA LA ILUMINACIÓN NOCTURNA POR MEDIO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN TRAFITAMBOS MEDIANTE CONTRATO CON CFE, CONFORME A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR LA RESIDENCIA DE OBRA, DESTELLANTES SOBRE TRAFITAMBO, BARRERA PLÁSTICA, FLECHERO DE TEXTO VARIABLE, MÉNSULAS REFLEJANTES, CONOS BASE, SEÑALES DE DESVIÓ DPI, LUCES INFORMATIVAS Y BANDEREROS CON HORARIO NOCTURNO, POR LO CUAL SE LE PIDE A LA CONTRATISTA INGRESAR UN PRECIO EXTRAORDINARIO YA QUE SE REBASA LA VOLUMETRÍA CONTEMPLADA EN EL CONCEPTO DE CATÁLOGO. PO OTRA PARTE SE COMIENZA CON LA SUSPENSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN, COLOCACIÓN DE CABLEADO EN ACOMETIDAS, DESMANTELAMIENTO DE POSTES, EXCAVACIÓN EN CEPA PARA LA CANALIZACIÓN DE DUCTOS Y REGISTROS, EN RAMA 40, ESTOS TRABAJOS SON PRODUCTO DE LA AUTORIZACIÓN Y LOS ACUERDOS PACTADOS CON ANTERIORIDAD POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. SE CONTINUA CON LA DALA DE DESPLANTE EN HOMBRO IZQUIERDO PERTENECIENTE EN LA RAMA 20. CONFORME SE AVANZA, CONJUNTAMENTE SE ESTÁ COLOCANDO ESCAMAS Y POSTES DE CONCRETO A LO LARGO DE LA DALA DE DESPLANTE. EN CUANTO A LA RAMA 10, SE LLEVA A CABO LA COLOCACIÓN DE UNA TUBERÍA PEAD DE UN DIÁMETRO DE 1.20 METROS QUE ATRAVIESA LA RAMA, ESTA TUBERÍA COMPRENDERÁ SU USO PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUA PLUVIAL EN ESTA ZONA. ADEMÁS DE ESTA ACTIVIDAD CONJUNTAMENTE SE TRABAJA EN LA COLOCACIÓN DE ESCAMAS Y CINTA ELASTOMÉRICA, ADEMÁS DE SU RESPECTIVA COMPACTACIÓN EN RELLENOS..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 01/04/19

Número de Nota: 30

Fecha y Hora: 19/03/19, 10:38 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 15/01/2019 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: EJECUCIÓN DE ZAPATA EJE 2 DE RAMA 30 Y ENSAYOS DE COMPRESION, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONTINUA CON EL HABILITADO Y ARMADO DE ACERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZAPATA DEL EJE 2 DE LA RAMA 30, ASÍ COMO EL ARMADO DE LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES, QUE ALBERGARA EL PUENTE DE ACERO, ADEMÁS SE REALIZÓ EL ENSAYO DE COMPRESIÓN DE UN ESPÉCIMEN QUE CORRESPONDE A LAS TRABES AASHTO TIPO VI, LA CUAL ARROJÓ UN VALOR DE 70.48 TONELADAS, POR LO QUE AL REALIZAR LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RELACIÓN DE FUERZA Y ÁREA, NOS ARROJA UN ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE: 398.83 KG/CM2, CABE RECALCAR QUE PARA ESTA PRUEBA SE LLEVÓ A CABO EN EL LABORATORIO DE LA CONTRATISTA Y ESTUVIERON PRESENTES INGENIEROS POR PARTE DE LA SCT PARA PRESENCIAR EL ENSAYO EL CUAL FUE EL CORRECTO AL TIEMPO DEL ESPÉCIMEN. EN EL EJE 2 DE LA RAMA 30 SE CONTINUA CON LA COLOCACIÓN DE CIMBRA PERIMETRAL PARA LA ZAPATA Y SE PROGRAMA EL COLADO, EN LA RAMA 20 SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE ESCAMAS CON LOGO Y NORMALES, COLOCACIÓN DE CINTA ELASTOMÉRICA, ADEMÁS SE LLEVA A CABO LA COMPACTACIÓN DE RELLENOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL MURO MECÁNICAMENTE ESTABILIZADO. AÚN LADO DE LA COLOCACIÓN DE LAS ESCAMAS SE HA CONCLUIDO CON LA CONFORMACIÓN DE LA CAPA SUBRASANTE POR LO QUE SE INICIA CON EL TENDIDO DE BASE HIDRÁULICA A LO LARGO DE ESTA, YA QUE EN ESTE TRAMO SE LLEVARÁ EL DESVIÓ QUE PROVIENE DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN HACIA APIZACO..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

OPERADO EJERCICIO 2018 "PROGRAMAS REGIONALES" ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES AJENOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. RECURSOS PÚBLICOS

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 01/04/19

00491

Número de Nota: 31

Fecha y Hora: 19/03/19, 10:42 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 18/01/2019 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: COLADO DE ZAPATAS, SE INFORMA LO SIGUIENTE: ESTE DÍA SE REALIZA EL COLADO DE LA ZAPATA DE CONCRETO REFORZADO F'c=250 KG/CM2 DEL EJE 2, SE ENCUENTRA PRESENTE EL LABORATORIO, SE CORROBORA EL REVENIMIENTO, SE TOMAN LAS MUESTRAS DE ESPECÍMENES PARA SU POSTERIOR ENSAYO A LA COMPRESIÓN. ADEMÁS, SE INICIA CON EL RIEGO DE IMPREGNACIÓN EN LA RAMA 10 Y CON EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO ASFALTICO AC-20, SE TIENDE Y SE COMPACTA AL 95% CONFORME A LO INDICADO EN EL PROYECTO, TAMBIÉN SE OBSERVA EL INICIO DE LA DEMOLICIÓN DEL EJE 29, ASÍ COMO EL ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN AL BANCO DE TIRO, SE SUMINISTRAN LAS PACAS Y APOYOS INTEGRALES DE NEOPRENO PARA SU COLOCACIÓN POSTERIOR EN LOS EJES 1, 1D Y 1C, CABE MENCIONAR LOS CONCEPTOS CON NÚM. 379, 380, 381 CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA DEL PUENTE PEATONAL, LA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA, SE CONSIDEREN DENTRO DE LA PARTIDA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE ACERO LOS CUALES SON EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS RELLENOS Y PLANTILLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS. .

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 01/04/19

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Número de Nota: 32

Fecha y Hora: 19/03/19, 10:55 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 21/01/2019 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: CONFORMACION DE MUROS DE TIERRA ARMADA, CONSTRUCCUION DE PILAS Y REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION, SE INFORMA LO SIGUIENTE: EL DÍA DE HOY DURANTE EL RECORRIDO SE COMIENZA CON LA REPARACIÓN DE UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 8" DE FIERRO FUNDIDO, YA QUE, DURANTE LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, ESTA SUFRIÓ DAÑOS, SE EXCAVÓ CON MOTIVO PARA EL DESPLANTE DE LA DALA EN LA RAMA 40, EN LA RAMA 10 SE LLEVA A CABO LOS TRABAJOS DE RELLENO PARA LA CONFORMACIÓN DEL MURO MECÁNICAMENTE ESTABILIZADO, CABE SEÑALAR QUE DONDE SE ESTÁ REALIZANDO EL CORTE ES EL TRAMO DONDE EMPATA CON EL TRAMO DE LA OTRA CONTRATISTA, ADEMÁS, SE TIENDE BASE HIDRÁULICA MEDIANTE UNA MOTOCONFORMADORA E HOMOGENIZACIÓN DEL MATERIAL A LO LARGO DE LA RAMA. EN CUANTO A LA RAMA 28 SE LLEVA A CABO EL HABILITADO DE ACERO EN COLUMNA EN EL EJE 2 Y CUANTO AL EJE 1 SE ESTÁ COLOCANDO CIMBRA EN LAS COLUMNAS, POR OTRO LADO, EN EL MISMO EJE SE LLEVA A CABO LA CONFORMACIÓN DEL PEDRAPLÉN. EN LA RAMA 20 SE CONTINUA CON LA COLOCACIÓN DE ESCAMAS, POSTES Y CINTA ELASTOMÉRICA, ADEMÁS DE COMPACTACIÓN DE RELLENO PARA LA CONFORMACIÓN DEL MURO MECÁNICAMENTE ESTABILIZADO. SE TIENDE CARPETA ASFÁLTICA AL LADO DE LA RAMA 10 LADO DE VÍA CORTA, PARA REALIZAR, EL DESVÍO CORRESPONDIENTE Y ESTA SE PUEDA TRABAJAR EN TODO TRAMO DE LA RAMA 30. SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN Y HABILITADO DE ACERO PARA PILAS DE 1.50 METROS, CORRESPONDEN A LOS EJES 6, 7 Y 8 DE LA RAMA 30, POR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 01/04/19

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

Número de Nota: 33

Fecha y Hora: 19/03/19, 11:17 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 24/01/2019 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: CON ESTA FECHA SE SOLICITA A LA CONTRATISTA LLEVAR ACABO LA ENTREGA DE TODAS Y CADA UNO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN LLEVADO ACABO DENTRO DE LAS PARTIDAS DE: TERRACERIAS, ESTRUCTURAS, TIERRA ARMADA, ASI MISMO SE ESTIPULA EN LA PRESENTE NOTA QUE NO SE HAN TENIDO CONTRATIEMPOS EN EL REGISTRO DE NOTAS DEBIDO A QUE EL SISTEMA CON FRECUENCIA ES MUY LENTO, OH SIMPLEMENTE SE CIERRA LA SESION, OCASIONANDO UN DESFASE CONSIDERABLE EN SU ACTUALIZACIÓN. , SE INFORMA LO SIGUIENTE: SOLICITUD DE PRUEBAS DE CALIDAD.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 01/04/19

00490

Número de Nota: 34

Fecha y Hora: 19/03/19, 11:21 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 29/01/2019 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: ARMADO DE ZAPATAS EJE 3 Y COLADO DE CABEZALES EJE 1, 1D,1C, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONTINUA CON EL ARMADO DE LA ZAPATA DEL EJE 3, DEL PUENTE DE ACERO, ASÍ COMO CON EL ARMADO DE LAS COLUMNAS DEL EJE 2, ADEMÁS SE CONCLUYE CON LA CIMBRA PARA COLAR UN PRIMER TRAMO DE LA MISMAS, TAMBIÉN SE OBSERVA LA CONSTRUCCIÓN DE PARAPETOS CON ACERO ESTRUCTURAL A-36 PARA LOS TRAMOS DE LA RAMA DEL EJE 10, ASÍ MISMO SE CONTINUA CON EL COLADO DE LAS COLUMNAS DEL EJE 29, Y SE CONCLUYE CON EL COLADO DEL CABEZAL DEL EJE UNO Y SE CONTINUA LA CIMBRA EN EL EJE 1D Y 1C, SE INICIA CON EL ARMADO DEL CABEZAL Y SE REvisa EL ARMADO EN EL SITIO Y SE CORROBORA QUE CUMPLA CON LO ESPECIFICADO EN EL PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 01/04/19

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

Número de Nota: 35

Fecha y Hora: 19/03/19, 11:24 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 01/02/2019 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: CONFORMACION DE TIERRA ARMADA Y COLADO E CABEZALES, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONTINUA CON LA EXCAVACIÓN DEL EJE 30, ABARCANDO EL ÁREA DE LAS COLUMNAS DEL EJE 1º ESPECÍFICAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE TIERRA MECÁNICAMENTE ESTABILIZADA, PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA DALA DE DESPLANTE, LA CONTRATISTA SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE, PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA PATENTE DE TIERRA ARMADA, ES NECESARIO LA COLOCACIÓN DE CONCRETO FLUIDO EN LAS ESQUINAS QUE CONSTRUCTIVAMENTE SON DIFÍCILES DE COMPACTAR, POR LO QUE ESTA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA SU EJECUCIÓN PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS, POR LO QUE DEBERÁ INGRESAR SU PRECIO UNITARIO PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS. ASÍ MISMO, SE INICIA CON EL COLADO DEL CABEZAL DEL EJE 1D Y 1C DEL EJE 30, PREVIO AL COLADO SE HA VERIFICADO EL ARMADO DEL ACERO EL CUAL CORRESPONDE A LO QUE ESTIPULA EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: RENE CUAPIO MORALES (RESIDENTE)

Firmada por: LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ (SUPERINTENDENTE) 01/04/19

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"

Número de Nota: 36

Fecha y Hora: 17/05/19, 11:01 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 05/02/2019 RENE CUAPIO MORALES, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: EJECUCION DE TERRACERIAS Y ESTRUCTURAS, SE INFORMA LO SIGUIENTE: ESTE DIA EN RECORRIDO CONJUNTO CONTRATISTA - RESIDENCIA DE OBRA SE OBSERVAN LOS SIGUIENTES TRABAJOS: SE REALIZAN TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, ACARREOS Y SE CONTINUA CON LA CONSTRUCCIÓN DE DALAS DE DESPLANTE DEL EJE 10 (LATERAL QUE VA DE APIZACO HACIA CHIAUTEMPAN) Y EJE 20 (LATERAL QUE VA DE CHIAUTEMPAN HACIA APIZACO), 28 (EJE PRINCIPAL TLAXCALA - APIZACO) Y 40 LATERAL TLAXCALA - CHIAUTEMPAN) POR CONSIGUIENTE, SE CONTINUA CON LA COLOCACIÓN DE PANELES DE CONCRETO Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO EN UNA PROPORCIÓN 60 - 40 (TEPETATE - TEZONTLE) ADEMÁS SE TIENDE BASE ASFÁLTICA SOBRE LOS TRAMOS QUE YA SE TIENE CONFORMADO HASTA BASE HIDRÁULICA. POR OTRA PARTE, CABE HACER MENCIÓN QUE YA SE TIENE CONFORMADO LOS TERRAPLENES, CAPA SUBRASANTE Y BASE HIDRÁULICA A UN COSTADO DE LA RAMA 40, EN LA CUAL SE HACE EL RIEGO DE

CONTRATISTA: CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION LOGISTICA, S.A. DE C.V.
 DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

CONTRATO: PF/PR/089/18
 CONVENIO: PF/PR/089/A/18
 CONVENIO: PF/PR/089/B/18
 CONVENIO: PF/PR/089/C/18
 CONVENIO: PF/PR/089/D/18
 CONVENIO: PF/PR/089/E/18

FECHA: 26 DE JULIO DE 2019

OBRA: COMPLEJO VIAL METROPOLITANO TLAXCALA (PUENTE ELEVADO) EN LA CARRETERA PUEBLA - BELEM (INICIO - KM. 30+000) Y EN LA CARRETERA SAN MARTIN TEXMELUCAN - TLAXCALA - EL MOLINITO (FINAL - 30+660).
 UBICACIÓN: SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, BELÉN ATZITZIMITLÁN, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA.

PLAZO DE EJECUCION: 314 DÍAS NATURALES
 INICIO: 21-nov-18
 TERMINO: 30-sep-19

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total	
T01	A) TERRACERIAS (RAMA 10, RAMA 40, TRONCAL AUTOPISTA, ACCESO 1 RAMA 30)																
8	Tala de arboles, incluye retiro de tocones o raíz, Por Unidad de Obra Terminada.	pza.	21-Nov-2018	04-Feb-2019	55.91 \$173,546.45		44.09 \$136,856.79										100.00 \$310,403.24
					71.0057		65.9943										127.0000
11	E.P.02 Fabricación de paneles de concreto hidráulico de acuerdo a proyecto de patente en almacén de la obra, incluyendo almacenaje aramaduras (ensores), juntas, accesorias.	m2	21-Nov-2018	04-Feb-2019	20.00	72.46	7.54										100.00
					\$4,536,075.04	\$16,434,199.86	\$1,710,100.29										\$22,680,375.19
					3,568.73	12,929.52	1,345.41										17,843.67
TOTAL	A) TERRACERIAS (RAMA 10, RAMA 40, TRONCAL AUTOPISTA, ACCESO 1 RAMA 30)				\$4,709,621.49	\$16,434,199.86	\$1,846,957.08										
ACUMULADO					\$4,709,621.49	\$21,143,821.35	\$22,990,778.43	\$22,990,778.43	\$22,990,778.43	\$22,990,778.43	\$22,990,778.43	\$22,990,778.43	\$22,990,778.43	\$22,990,778.43	\$22,990,778.43	\$22,990,778.43	
PERCENTAJE PERIODO					20.48%	74.48%	8.03%										
PERCENTAJE ACUMULADO					20.48%	91.97%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T02	B) OBRAS DE DRENAJE (SUMINISTROS DE MATERIAL)																
14	N-CTR-CAR-1-03-014/09 ALCANTARILLA TUBULAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Tubería de Polietileno de alta densidad, por unidad de obra terminada: Suministro de tubo de 120 cm de diámetro	m	05-Dic-2018	18-Ene-2019		100.00											100.00
						\$437,769.24											\$437,769.24
						121.3400											121.3400
15	N-CTR-CAR-1-03-014/09 ALCANTARILLADO RED DE DRENAJE PLUVIAL SUMINISTRO DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 18" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	M	05-Dic-2018	18-Ene-2019		100.00											100.00
						\$487,006.65											\$487,006.65
						747.0000											747.0000
16	N-CTR-CAR-1-03-014/09 SUMINISTRO DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 24" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	M	05-Dic-2018	18-Ene-2019		100.00											100.00
						\$175,245.03											\$175,245.03
						159.0000											159.0000
17	N-CTR-CAR-1-03-014/09 SUMINISTRO DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 48" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	M	05-Dic-2018	18-Ene-2019		100.00											100.00
						\$699,911.26											\$699,911.26
						194.0000											194.0000
TOTAL	B) OBRAS DE DRENAJE (SUMINISTROS DE MATERIAL)					\$1,799,932.18											
ACUMULADO						\$1,799,932.18	\$1,799,932.18	\$1,799,932.18	\$1,799,932.18	\$1,799,932.18	\$1,799,932.18	\$1,799,932.18	\$1,799,932.18	\$1,799,932.18	\$1,799,932.18	\$1,799,932.18	
PERCENTAJE PERIODO						100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
PERCENTAJE ACUMULADO						100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T04	D) SEÑALAMIENTO (SUMINISTROS)																
T0401	SEÑALAMIENTO VERTICAL (N CTR CAR 1 07 005/00)																
29	N-CTR-CAR-1-07-016/00 LOTE DE SEÑALAMIENTO DE PROTECCION DE OBRA		21-Nov-2018		100.00												100.00
						\$868,434.44											\$868,434.44
						1.0000											1.0000
TOTAL	SEÑALAMIENTO VERTICAL (N CTR CAR 1 07 005/00)					\$868,434.44											
ACUMULADO						\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	
PERCENTAJE PERIODO						100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

OPERADO
 EJERCICIO 2018
 PROGRAMAS REGIONALES
 ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
 "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

00489

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALIFICADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE COMPONENTES

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total	
PORCENTAJE ACUMULADO					100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
TOTAL	D) SEÑALAMIENTO (SUMINISTROS)				\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	
ACUMULADO					\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	\$868,434.44	
PERCENTAJE PERIODO					100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
ACUMULADO					100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T95	E) ESTRUCTURAS																
T9501	ESTRUCTURA DEL P.S.V. KM. 29+139 (LONGITUD DE 160.00 m) (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN CUERPO A)																
T950101	SUBESTRUCTURA																
45	N-CTR-CAR-1-06-003/0 Pilotes de concreto reforzado Fc=250 kg/cm2 colados en el lugar de 1.50 de diametro, incluye: perforación con todos estabilizadores, concreto, separadores y maniobras auxiliares, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-06-003/01)	m	21-Nov-2018	04-Ene-2019	50.00	50.00											100.00
					\$972,267.64	\$972,267.63											\$1,044,535.27
					106.3000	106.3000											212.6000
46	N-CTR-CAR-1-02-004/02 SUMINISTRO Y HABILITADO de acero con limite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2, para PILOTES DE 1.50 M DE DIAMETRO de concreto hidráulico	kg	21-Nov-2018	04-Feb-2019	50.00	44.08	5.92										100.00
					\$1,213,510.67	\$1,069,831.01	\$143,679.66										\$2,427,021.34
					42,238.45	37,237.42	5,001.03										84,476.90
47	N-CTR-CAR-1-06-003/0 Pilotes de concreto reforzado Fc=300 kg/cm2 colados en el lugar de 2.00 de diametro, incluye: perforación con todos estabilizadores, concreto, separadores y maniobras auxiliares, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-06-003/01)	m	21-Nov-2018	04-Feb-2019	50.00	41.37	8.63										100.00
					\$754,431.52	\$624,216.64	\$130,214.89										\$1,508,863.05
					43.0350	35.6072	7.4278										86.0700
48	N-CTR-CAR-1-02-004/02 SUMINISTRO Y HABILITADO de acero con limite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2, para PILOTES DE 2.00 M DE DIAMETRO de concreto hidráulico	KG	21-Nov-2018	04-Feb-2019	50.00	34.59	15.41										100.00
					\$1,124,342.80	\$777,820.35	\$346,522.46										\$2,248,685.61
					39,134.80	27,073.45	12,061.35										78,269.60
TOTAL	SUBESTRUCTURA				\$4,064,552.63	\$3,444,135.63	\$620,417.01										
ACUMULADO					\$4,064,552.63	\$7,508,688.26	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	
PERCENTAJE PERIODO					50.00%	42.37%	7.63%										
PERCENTAJE ACUMULADO					50.00%	92.37%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
TOTAL	ESTRUCTURA DEL P.S.V. KM. 29+139 (LONGITUD DE 160.00 m) (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN CUERPO A)				\$4,064,552.63	\$3,444,135.63	\$620,417.01										
ACUMULADO					\$4,064,552.63	\$7,508,688.26	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	\$8,129,105.27	
PERCENTAJE PERIODO					50.00%	42.37%	7.63%										
PERCENTAJE ACUMULADO					50.00%	92.37%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T9502	ESTRUCTURA DEL PUENTE KM 28+979 (LONGITUD DE 38.00 m (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCION DE CUERPO A Y CUERPO RAMA 49)																
T950201	SUBESTRUCTURA																
77	N-CTR-CAR-1-06-003/0 Pilotes de concreto reforzado Fc=250 kg/cm2 colados en el lugar de 1.50 de diametro, incluye: perforación con todos estabilizadores, concreto, separadores y maniobras auxiliares, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-06-003/01)	m	21-Nov-2018	04-Ene-2019	50.00	50.00											100.00
					\$347,565.10	\$347,565.10											\$695,130.20
					39.0000	38.0000											76.0000
78	SUMINISTRO Y HABILITADO de acero con limite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2, para PILOTES DE 1.50 M DE DIAMETRO de concreto hidráulico	kg	21-Nov-2018	04-Feb-2019	50.00	41.19	8.81										100.00
					\$1,094,049.89	\$901,278.30	\$192,771.59										\$2,188,099.78
					38,080.40	31,370.63	6,709.77										76,160.80
TOTAL	SUBESTRUCTURA				\$1,441,614.99	\$1,248,843.40	\$192,771.59										
ACUMULADO					\$1,441,614.99	\$2,690,458.39	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	
PERCENTAJE PERIODO					50.00%	43.31%	6.69%										
PERCENTAJE ACUMULADO					50.00%	93.31%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
TOTAL	ESTRUCTURA DEL PUENTE KM 28+979 (LONGITUD DE 38.00 m (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCION DE CUERPO A Y CUERPO RAMA 49)				\$1,441,614.99	\$1,248,843.40	\$192,771.59										
ACUMULADO					\$1,441,614.99	\$2,690,458.39	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	\$2,883,229.98	
PERCENTAJE PERIODO					50.00%	43.31%	6.69%										
PERCENTAJE ACUMULADO					50.00%	93.31%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T9503	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA																

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTA OPERA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES.

OPERADO POR PROGRAMAS REGIONALES EJERCICIO 2018

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

00488

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total	
APOYOS 3,4,5,6)																	
A) SUBESTRUCTURA																	
T06391	102 N-CTR-CAR-1-06-003/0 Pilotes de concreto reforzado Fc=250 kg/cm2 colados en el lugar de 1.50 de diametro, incluye: perforación con todos estabilizadores y adema metalico, concreto, separadores y maniobras auxiliares, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-06-003/0)	m	21-Nov-2018	04-Mar-2019	45.00	21.33	16.84	16.84								100.00	
					\$2,316,676.86	\$1,096,104.64	\$666,694.56	\$966,694.57								\$5,148,170.85	
					253 2870	120 0580	94 7575	94 7575								562 8600	
					41.18%	28.95%	6.65%	26.97%	4.25%								
					41.18%	62.13%	68.78%	95.75%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$3,051,113.07	\$1,633,362.53		\$2,095,776.67								\$6,786,251.27	
					106,199.55	56,852.16		72,947.29								235,999.00	
					45.22%	76.09%	83.08%	97.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$5,367,789.95	\$2,731,467.37	\$866,694.56	\$3,515,937.40	\$553,467.17							\$11,066,934.33	
					\$5,367,789.95	\$8,099,257.32	\$8,065,951.88	\$12,481,889.28	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45
					41.18%	28.95%	6.65%	26.97%	4.25%								
					41.18%	62.13%	68.78%	95.75%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$3,051,113.07	\$1,633,362.53		\$2,095,776.67								\$6,786,251.27	
					106,199.55	56,852.16		72,947.29								235,999.00	
					45.22%	76.09%	83.08%	97.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$5,367,789.95	\$2,731,467.37	\$866,694.56	\$3,515,937.40	\$553,467.17							\$11,066,934.33	
					\$5,367,789.95	\$8,099,257.32	\$8,065,951.88	\$12,481,889.28	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	
					41.18%	28.95%	6.65%	26.97%	4.25%								
					41.18%	62.13%	68.78%	95.75%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$3,051,113.07	\$1,633,362.53		\$2,095,776.67								\$6,786,251.27	
					106,199.55	56,852.16		72,947.29								235,999.00	
					45.22%	76.09%	83.08%	97.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$5,367,789.95	\$2,731,467.37	\$866,694.56	\$3,515,937.40	\$553,467.17							\$11,066,934.33	
					\$5,367,789.95	\$8,099,257.32	\$8,065,951.88	\$12,481,889.28	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	
					41.18%	28.95%	6.65%	26.97%	4.25%								
					41.18%	62.13%	68.78%	95.75%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$3,051,113.07	\$1,633,362.53		\$2,095,776.67								\$6,786,251.27	
					106,199.55	56,852.16		72,947.29								235,999.00	
					45.22%	76.09%	83.08%	97.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$5,367,789.95	\$2,731,467.37	\$866,694.56	\$3,515,937.40	\$553,467.17							\$11,066,934.33	
					\$5,367,789.95	\$8,099,257.32	\$8,065,951.88	\$12,481,889.28	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	
					41.18%	28.95%	6.65%	26.97%	4.25%								
					41.18%	62.13%	68.78%	95.75%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$3,051,113.07	\$1,633,362.53		\$2,095,776.67								\$6,786,251.27	
					106,199.55	56,852.16		72,947.29								235,999.00	
					45.22%	76.09%	83.08%	97.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$5,367,789.95	\$2,731,467.37	\$866,694.56	\$3,515,937.40	\$553,467.17							\$11,066,934.33	
					\$5,367,789.95	\$8,099,257.32	\$8,065,951.88	\$12,481,889.28	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	
					41.18%	28.95%	6.65%	26.97%	4.25%								
					41.18%	62.13%	68.78%	95.75%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$3,051,113.07	\$1,633,362.53		\$2,095,776.67								\$6,786,251.27	
					106,199.55	56,852.16		72,947.29								235,999.00	
					45.22%	76.09%	83.08%	97.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$5,367,789.95	\$2,731,467.37	\$866,694.56	\$3,515,937.40	\$553,467.17							\$11,066,934.33	
					\$5,367,789.95	\$8,099,257.32	\$8,065,951.88	\$12,481,889.28	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	
					41.18%	28.95%	6.65%	26.97%	4.25%								
					41.18%	62.13%	68.78%	95.75%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$3,051,113.07	\$1,633,362.53		\$2,095,776.67								\$6,786,251.27	
					106,199.55	56,852.16		72,947.29								235,999.00	
					45.22%	76.09%	83.08%	97.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$5,367,789.95	\$2,731,467.37	\$866,694.56	\$3,515,937.40	\$553,467.17							\$11,066,934.33	
					\$5,367,789.95	\$8,099,257.32	\$8,065,951.88	\$12,481,889.28	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	
					41.18%	28.95%	6.65%	26.97%	4.25%								
					41.18%	62.13%	68.78%	95.75%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$3,051,113.07	\$1,633,362.53		\$2,095,776.67								\$6,786,251.27	
					106,199.55	56,852.16		72,947.29								235,999.00	
					45.22%	76.09%	83.08%	97.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$5,367,789.95	\$2,731,467.37	\$866,694.56	\$3,515,937.40	\$553,467.17							\$11,066,934.33	
					\$5,367,789.95	\$8,099,257.32	\$8,065,951.88	\$12,481,889.28	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	
					41.18%	28.95%	6.65%	26.97%	4.25%								
					41.18%	62.13%	68.78%	95.75%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$3,051,113.07	\$1,633,362.53		\$2,095,776.67								\$6,786,251.27	
					106,199.55	56,852.16		72,947.29								235,999.00	
					45.22%	76.09%	83.08%	97.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$5,367,789.95	\$2,731,467.37	\$866,694.56	\$3,515,937.40	\$553,467.17							\$11,066,934.33	
					\$5,367,789.95	\$8,099,257.32	\$8,065,951.88	\$12,481,889.28	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	\$13,035,356.45	
					41.18%	28.95%	6.65%	26.97%	4.25%								
					41.18%	62.13%	68.78%	95.75%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$3,051,113.07	\$1,633,362.53		\$2,095,776.67								\$6,786,251.27	
					106,199.55	56,852.16		72,947.29								235,999.00	
					45.22%	76.09%	83.08%	97.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
					\$5,367,789.95	\$2,731,467.37	\$866,694.56	\$3,515,937.40	\$553,467.17							\$11,066,934.33	
					\$5,367,789.95	\$8,099,257.32											

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALIFICADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total			
ACUMULADO					\$1,078,293.28	\$1,218,740.98	\$1,218,740.98	\$2,695,733.21	\$2,695,733.21	\$2,695,733.21	\$2,695,733.21	\$2,695,733.21	\$2,695,733.21	\$2,695,733.21	\$2,695,733.21	\$2,695,733.21			
PORCENTAJE PERIODO					48.86%	5.21%		54.79%											
PORCENTAJE ACUMULADO					40.86%	45.21%	45.21%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		
T0603	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 1,2,7, 8 Y 9)																		
T060301	A) SUBESTRUCTURA																		
346	N-CTR-CAR-1-06-003/0 Pilotes de concreto reforzado P _c =250 kg/cm ² colados en el lugar de 1.50 de diametro, incluye: perforación con lodos estabilizadores y ademe metálico, concreto, separadores y maniobras auxiliares, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-06-003/01)	m	21-Nov-2018	04-Mar-2019	40.00	48.00		12.00									100.00		
					\$953,901.56	\$1,144,681.98		\$286,170.47									\$2,384,753.91		
					104,292.00	125,150.40		31,287.60									266,730.00		
TOTAL ACUMULADO					\$953,901.56	\$1,144,681.98		\$286,170.47											
PORCENTAJE PERIODO					48.86%	48.00%	48.00%	12.00%											
PORCENTAJE ACUMULADO					40.86%	88.00%	88.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		
T060302	B) SUPERESTRUCTURA																		
365	N-CTR-CAR-1-02-008/01 Acero estructural ASTM A-709 Grado 50W en traves principales (palines y almas), según proyecto, P.U.O.T.	kg	21-Nov-2018	04-May-2019	20.00	67.61				12.39							100.00		
					\$10,182,758.48	\$34,422,815.05				\$6,308,218.88							\$50,913,792.41		
					241,641.16	816,867.94				149,656.70							1,208,205.80		
366	N-CTR-CAR-1-02-008/02 Acero estructural ASTM A-709 Grado 50W en volado y piezas de puente (viga IR 12"x8"), según proyecto, P.U.O.T.	kg	21-Nov-2018	04-May-2019	20.00	70.49				9.51							100.00		
					\$273,703.51	\$964,668.04				\$130,146.02							\$1,368,517.57		
					6,496.10	22,891.98				3,088.42							32,475.50		
367	N-CTR-CAR-1-02-008/02 Acero estructural ASTM A-709 Grado 50W en viga perimetral de losa (Viga IR 12"x8"), según proyecto, P.U.O.T.	kg	21-Nov-2018	04-Ene-2019	20.00	80.00											100.00		
					\$229,424.49	\$917,697.95											\$1,147,122.44		
					5,444.34	21,777.36											27,221.70		
368	N-CTR-CAR-1-02-008/01 Acero estructural ASTM A-709 Grado 36 en alizadores horizontales y verticales para traves principales según proyecto, P.U.O.T.	kg	21-Nov-2018	04-Ene-2019	20.00	80.00											100.00		
					\$415,751.99	\$1,663,007.98											\$2,078,759.97		
					9,948.60	39,734.40											49,743.00		
369	N-CTR-CAR-1-02-008/02 Acero estructural ASTM A-709 Grado 36 en placas de diafragmas (carlabones) y contravientos según proyecto, P.U.O.T.	kg	21-Nov-2018	04-Ene-2019	20.00	80.00											100.00		
					\$696,717.03	\$2,786,868.12											\$3,483,585.15		
					16,671.86	66,697.44											83,359.30		
TOTAL ACUMULADO B) SUPERESTRUCTURA					\$11,788,355.50	\$40,755,057.14				\$6,438,264.90									
ACUMULADO					\$11,788,355.50	\$52,553,412.64	\$52,553,412.64	\$52,553,412.64	\$52,553,412.64	\$58,991,777.54	\$58,991,777.54	\$58,991,777.54	\$58,991,777.54	\$58,991,777.54	\$58,991,777.54	\$58,991,777.54	\$58,991,777.54		
PORCENTAJE PERIODO					28.86%	68.09%	68.09%	89.09%	89.09%	89.09%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		
PORCENTAJE ACUMULADO					28.86%	89.09%	89.09%	89.09%	89.09%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
TOTAL	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 1,2,7, 8 Y 9)				\$12,752,257.06	\$41,899,739.02		\$286,170.47		\$6,438,264.90									
ACUMULADO					\$12,752,257.06	\$54,651,996.08	\$54,651,996.08	\$54,938,166.55	\$54,938,166.55	\$61,376,531.45	\$61,376,531.45	\$61,376,531.45	\$61,376,531.45	\$61,376,531.45	\$61,376,531.45	\$61,376,531.45	\$61,376,531.45		
PORCENTAJE PERIODO					20.78%	68.27%	68.27%	89.51%	89.51%	104.99%	104.99%	104.99%	104.99%	104.99%	104.99%	104.99%	104.99%		
PORCENTAJE ACUMULADO					20.78%	89.04%	89.04%	89.51%	89.51%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T0604	COLUMNA CENTRAL																		
378	N-CTR-CAR-1-02-009/01 Acero estructural ASTM A-709 Grado 50W en estructura según proyecto, P.U.O.T.	kg	01-Ago-2019	18-Abr-2020													100.00		
																	\$840,192.38		
																	19,938.12		
																	\$840,192.38		
TOTAL ACUMULADO COLUMNA CENTRAL																	\$840,192.38		
ACUMULADO																	\$840,192.38		
PORCENTAJE PERIODO																	100.00%		
PORCENTAJE ACUMULADO																	100.00%		
TOTAL	J) ESTRUCTURAS				\$15,186,988.66	\$43,794,629.92	\$43,794,629.92	\$43,794,629.92	\$43,794,629.92	\$50,814,804.42	\$50,814,804.42	\$50,814,804.42	\$50,814,804.42	\$50,814,804.42	\$50,814,804.42	\$50,814,804.42	\$50,814,804.42		
ACUMULADO					\$15,186,988.66	\$58,981,618.58	\$58,981,618.58	\$59,130,426.84	\$59,130,426.84	\$61,024,995.58	\$61,024,995.58	\$61,024,995.58	\$61,024,995.58	\$61,024,995.58	\$61,024,995.58	\$61,024,995.58	\$61,024,995.58		
PORCENTAJE PERIODO					22.23%	84.12%	84.12%	0.22%	0.22%	2.77%	2.77%	9.43%	9.43%	9.43%	9.43%	9.43%	1.23%		
PORCENTAJE ACUMULADO					22.23%	86.35%	86.35%	86.57%	86.57%	89.34%	89.34%	98.77%	98.77%	98.77%	98.77%	98.77%	100.00%	100.00%	
T07	A) TERRACERIAS (RAMA 10, RAMA 40, TRONCAL AUTOPISTA, ACCESO RAMA 39)																		
1	N-CTR-CAR-1-01-009/16 Construcción de terrapienes utilizando materiales compactables procedentes de bancos de proyecto, en el cuerpo del terrapien compactado al 90% conforme a lo indicado en el proyecto, incluye	m	06-Ene-2019	31-May-2019			30.00	20.00	20.00	20.00	10.00						100.00		
							\$388,944.56	\$259,296.37	\$259,296.37	\$259,296.37	\$129,648.18						\$1,296,481.85		
							2,766.12	1,844.08	1,844.08	1,844.08	922.0410						9,220.41		

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS"

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

00486

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicie	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
	suministro y acarreo de material, P.U.O.T. (N-CTR-1-01-009/00)															
2	N-CTR CAR-1-01-009/16 Formación y compactación de capa SUBYACENTE, con o sin cuñas de sobrebanco con material del banco que elija el contratista, para el cien por ciento (95%), incluye: suministro, material, materiales consumibles, equipo, herramienta, maquinaria y mano de obra, P.U.O.T.	m3	05-Feb-2019	04-May-2019				40.00	40.00	20.00						100.00
								\$386,074.11	\$386,074.11	\$193,037.06						\$965,185.28
								2,557.97	2,557.97	1,278.98						6,394.92
3	N-CTR CAR-1-01-003/11 Excavación de cortes DE MATERIAL TIPO B en ampliación de taludes y rebajes de cortes, el material producto del corte se desperdicia en el banco que indica el proyecto, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-01-003/00)	m3	05-Ene-2019	04-May-2019			30.00	30.00	30.00	10.00						100.00
							\$1,021,737.33	\$1,021,737.33	\$1,021,737.33	\$340,579.12						\$3,405,791.11
							25,030.31	25,030.31	25,030.31	8,343.44						83,434.37
4	N-CTR CAR-1-01-013/00 Acarreo para terracerías Para el primer km	m3	05-Ene-2019	04-May-2019			30.00	30.00	30.00	10.00						100.00
							\$338,409.86	\$338,409.86	\$338,409.86	\$112,803.30						\$1,128,032.88
							32,539.41	32,539.41	32,539.41	10,846.47						108,464.70
5	N-CTR CAR-1-01-013/01 Para los km subsecuentes	m3 - km	05-Ene-2019	04-May-2019			30.00	30.00	30.00	10.00						100.00
							\$620,851.87	\$620,851.87	\$620,851.87	\$206,950.63						\$2,069,506.24
							97,618.22	97,618.22	97,618.22	32,539.41						325,304.06
6	E.P.D1 Capa rompedora de capilaridad Incluye: suministro del material rocoso de 7.5 a 25 cm, tendido, bandeado y su acarreo, P.U.O.T.	m3	05-Ene-2019	04-May-2019			30.00	30.00	30.00	10.00						100.00
							\$164,665.47	\$164,665.47	\$164,665.47	\$54,886.49						\$548,884.90
							481,056.0	481,056.0	481,056.0	160,352.0						1,603.52
7	N-CTR CAR-1-01-009/16 Formación y compactación de capa subrasante, con o sin cuñas de sobrebanco con material del banco que elija el contratista, para el cien por ciento (100%), incluye: suministro, material, materiales consumibles, equipo, herramienta, maquinaria y mano de obra, P.U.O.T.	m3	05-Feb-2019	30-Jun-2019				20.00	30.00	20.00	20.00	10.00				100.00
								\$297,054.64	\$445,581.96	\$297,054.64	\$297,054.64	\$146,527.32				\$1,485,273.20
								1,939.63	2,909.45	1,939.63	1,939.63	969.8160				9,698.16
9	N-CTR CAR-1-02-003/04 MURO DE TIERRA MECANICAMENTE ESTABILIZADA, Dala de cimentación de concreto hidráulico f'c=250 kg/cm2 para desplante de muro de tierra mecánicamente estabilizada, incluye excavación y affine de cepa, por unidad de obra terminada.	m	05-Ene-2019	31-May-2019			30.00	20.00	20.00	20.00	10.00					100.00
							\$37,579.15	\$25,052.77	\$25,052.77	\$25,052.77	\$12,526.38					\$125,263.84
							206,706.0	137,804.0	137,804.0	137,804.0	68,902.0					689,020.0
12	Colocación de paneles de concreto hidráulico de acuerdo a proyecto de patente en Incluye: montaje y colocación por unidad de obra terminada.	m2	05-Ene-2019	31-Jul-2019			15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	10.00			100.00
							\$61,807.71	\$61,807.71	\$61,807.71	\$61,807.71	\$61,807.71	\$61,807.71	\$41,205.17			\$412,051.43
							595,278.0	595,278.0	595,278.0	595,278.0	595,278.0	595,278.0	396,852.0			3,968.52
TOTAL	A) TERRACERIAS (RAMA 10, RAMA 40, TRONCAL AUTOPISTA, ACCESO 1 RAMA 30)						\$2,633,995.95	\$3,174,950.13	\$3,323,477.45	\$1,551,470.09	\$501,036.91	\$210,335.03	\$41,205.17			
ACUMULADO							\$2,633,995.95	\$5,908,946.08	\$9,132,423.53	\$10,683,893.82	\$11,184,930.53	\$11,395,265.58	\$11,436,470.73	\$11,436,470.73	\$11,436,470.73	\$11,436,470.73
PORCENTAJE PERIODO							23.03%	27.76%	29.66%	33.37%	4.38%	0.36%				
PORCENTAJE ACUMULADO							23.03%	59.79%	79.85%	93.42%	97.80%	99.64%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
T09	C) PAVIMENTOS (RAMA 10, RAMA 40, TRONCAL AUTOPISTA)															
18	N-CTR CAR-1-04-002/11 Base hidráulica, con materiales petreos procedentes de bancos que elija el contratista incluyendo suministro, acarreo, tendido y compactado al 100% conforme a lo indicado en el proyecto, P.U.O.T.	m3	01-Abr-2019	31-Ago-2019						30.00	30.00	20.00	10.00	10.00		100.00
										\$630,563.73	\$630,563.73	\$425,722.49	\$212,861.24	\$212,861.24		\$2,128,612.43
										1,768.88	1,768.88	1,179.25	589.6270	589.6270		5,896.27
19	N-CTR CAR-1-04-006/14 Carpea asfáltica con mezcla en caliente de granulometría densa con materiales procedentes de bancos que elija el contratista, incluye: riego de liga, cemento asfáltico modificado con polímero, acarreo, mezclado extendido compactado al 95% conforme a lo indicado en el proyecto, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-006/00)	m	01-Ago-2019	30-Sep-2019										20.00	80.00	100.00
														\$1,679,604.82	\$6,719,419.28	\$8,398,024.10
														549,480.0	2,193.92	2,742.40
20	N-CTR CAR-1-04-003/14 Base estabilizada con cemento asfáltico AC-20, con materiales petreos procedentes de bancos que elija el contratista incluye: riego de liga, cemento asfáltico AC-20, acarreo, mezclado, extendido y compactado al 95% conforme a lo	m3	05-May-2019	30-Sep-2019							10.00	20.00	20.00	30.00	20.00	100.00
											\$1,109,130.10	\$2,218,260.19	\$2,218,260.19	\$3,327,390.29	\$2,218,260.20	\$11,091,300.97
											411,820.0	823,640.0	823,640.0	1,236.46	823,640.0	4,118.20

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTICIPACIÓN QUE QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. OPERADO POR PROGRAMAS REGIONALES

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

00485

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CATEGORIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE COMPONENTES

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
21	N-CTR-CAR-1-04-004/15 Riego de Impregnación con emulsión asfáltica ECI-60, incluye barrido, suministro, almacenamiento, aplicación, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-04-004/00)	ll	01-Abr-2019	31-Ago-2019						30.00	30.00	20.00	10.00	10.00		100.00
										\$167,630.78	\$167,630.78	\$111,753.86	\$65,876.93	\$65,876.93		\$558,769.28
										13,346.40	13,346.40	8,897.60	4,448.80	4,448.80		44,488.00
22	N-CTR-CAR-1-01-009/16 OBRAS DE DESVIO Formación y compactación de capa subrasante, con o sin curvas de sobreancho con material del banco que elija el contratista, para el cien por ciento (100%), incluye: suministro, material, materiales consumibles, equipo, herramienta, maquinaria y mano de obra, P.U.O.T.,	m3	05-Mar-2019	04-Jul-2019					20.00	35.00	35.00	10.00				100.00
									\$73,369.88	\$128,397.28	\$128,397.28	\$36,684.94				\$368,849.38
									479,072.00	836,376.00	836,376.00	239,536.00				2,395.36
23	N-CTR-CAR-1-04-002/11 Base hidráulica, con materiales pétreos procedentes de bancos que elija el contratista incluyendo suministro, acarreo, tendido y compactado al 100% conforme a lo indicado en el proyecto, P.U.O.T.,	m3	01-Abr-2019	31-Jul-2019						30.00	30.00	20.00	20.00			100.00
										\$32,521.22	\$32,521.22	\$21,680.82	\$21,680.82			\$108,404.08
										90,084.00	90,084.00	60,056.00	60,056.00			300,280.00
25	N-CTR-CAR-1-04-004/15 Riego de Impregnación con emulsión asfáltica ECI-60, incluye barrido, suministro, almacenamiento, aplicación, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-04-004/00)	ll	01-Abr-2019	31-Jul-2019						30.00	30.00	20.00	20.00			100.00
										\$6,233.75	\$6,233.75	\$3,469.17	\$3,469.17			\$17,445.84
										416,700.00	416,700.00	277,000.00	277,000.00			1,389.00
TOTAL	C) PAVIMENTOS (RAMA 10, RAMA 40, TRONCAL AUTOPISTA)								\$73,369.88	\$972,366.76	\$2,081,496.86	\$2,817,591.47	\$2,512,168.35	\$5,275,733.28	\$8,936,679.48	
ACUMULADO									\$73,369.88	\$1,045,736.64	\$3,127,233.50	\$5,944,824.97	\$8,456,993.32	\$13,732,726.60	\$22,669,406.08	
PORCENTAJE PERIODO									0.32%	4.29%	12.43%	11.09%	23.27%	39.42%		
PORCENTAJE ACUMULADO									0.32%	4.61%	13.79%	26.22%	37.31%	66.58%	100.00%	
T10	D) SEÑALAMIENTO															
T1001	SEÑALAMIENTO VERTICAL (N-CTR-CAR-1-07-005/00)															
26	N-CTR-CAR-1-07-009/00 OD-4 Defensa metálica OD-4.1.3 Suministro de Defensa metálica de lamina galvanizada lipo AASTHO M-180 de tres crestas, incluyendo sus accesorios, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-07-009/00)	m	01-Ago-2019	30-Sep-2019										50.00	50.00	100.00
														\$215,303.34	\$215,303.34	\$430,606.68
														244,205.00	244,205.00	488,410.00
27	N-CTR-CAR-1-07-009/00 OD-4.1.3 Colocación de Defensa metálica de lamina galvanizada lipo AASTHO M-180 de tres crestas, incluyendo sus accesorios, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-07-009/00)	m	01-Ago-2019	30-Sep-2019										50.00	50.00	100.00
														\$41,922.67	\$41,922.67	\$83,845.34
														244,205.00	244,205.00	488,410.00
28	N-CTR-CAR-1-07-010/00 OD-4.2.3 Suministro de Barrera central separadora de concreto hidráulico TRI-BLOCK	m	01-Ago-2019	30-Sep-2019										30.00	70.00	100.00
														\$269,622.67	\$629,119.58	\$898,742.25
														239,556.00	558,964.00	798,520.00
TOTAL	SEÑALAMIENTO VERTICAL (N-CTR-CAR-1-07-005/00)													\$526,848.68	\$886,345.59	
ACUMULADO														\$526,848.68	\$1,413,194.27	
PORCENTAJE PERIODO														37.28%	62.72%	
PORCENTAJE ACUMULADO														37.28%	100.00%	
T1002	ALUMBRADO															
T100201	01.02] Partida de Subestación 2															
30	E.P.20 01.02] Partida de Subestación 2 01.02.02] Partida de Distribución de fuerza Sum. de poste de alumbrado conico circular de un brazo. Incluye acarreo, pintura, brazo	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$574,007.67	\$574,007.67
															103,000.00	103,000.00
31	E.P.21 Sum de poste de alumbrado conico circular de 9 mts con doble brazo. Incluye acarreo, pintura, brazos	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$311,470.64	\$311,470.64
															52,000.00	52,000.00
TOTAL	01.02] Partida de Subestación 2														\$885,478.31	\$885,478.31
ACUMULADO															\$885,478.31	\$885,478.31
PORCENTAJE PERIODO															100.00%	

OPERADO EJERCICIO 2018
 PROGRAMA REGIONALES
 ESTE PROGRAMA ESTÁ SUJETO A BIEN O A CUALQUIER
 ORDEN POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
 DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
 "ESTA OBRA SE FINANCIÓ CON RECURSOS PÚBLICOS
 FEDERALES"

FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALIFICADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CANTIDADES

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
ACUMULADO															100.00%	
PERCENTAJE PERIODO																
PERCENTAJE ACUMULADO																
T100202	01.03] Partida de Subestacion 3														100.00	100.00
32	E.P.20 01.03] Partida de Subestacion 3	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
	01.03.02] Partida de Distribucion de fuerza														\$100,312.02	\$100,312.02
	Sum de poste de alumbrado conico circular de un brazo. Incluye acarreo, pintura, brazo														18.0000	18.0000
33	E.P.21 Sum de poste de alumbrado conico circular de 9 mts con doble brazo. Incluye acarreo, pintura, brazos	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$131,776.04	\$131,776.04
															22.0000	22.0000
TOTAL																
ACUMULADO															\$232,088.06	\$232,088.06
PERCENTAJE PERIODO															100.00%	100.00%
PERCENTAJE ACUMULADO															100.00%	100.00%
T100203	01.04] Partida de Subestacion 4														100.00	100.00
34	E.P.20 01.04] Partida de Subestacion 4	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
	01.04.02] Partida de Distribucion de fuerza														\$100,312.02	\$100,312.02
	Sum de poste de alumbrado conico circular de un brazo. Incluye acarreo, pintura, brazo														18.0000	18.0000
35	E.P.21 Sum. de poste de alumbrado conico circular de 9 mts con doble brazo. Incluye acarreo, pintura, brazos	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$107,816.76	\$107,816.76
															18.0000	18.0000
TOTAL																
ACUMULADO															\$208,128.78	\$208,128.78
PERCENTAJE PERIODO															100.00%	100.00%
PERCENTAJE ACUMULADO															100.00%	100.00%
TOTAL	ALUMBRADO														\$1,325,695.15	\$1,325,695.15
ACUMULADO															\$1,325,695.15	\$1,325,695.15
PERCENTAJE PERIODO															100.00%	100.00%
PERCENTAJE ACUMULADO															100.00%	100.00%
TOTAL	D] SEÑALAMIENTO														\$526,848.68	\$2,212,040.74
ACUMULADO															\$526,848.68	\$2,738,588.42
PERCENTAJE PERIODO															19.24%	80.76%
PERCENTAJE ACUMULADO															19.24%	100.00%
T11	E] ESTRUCTURAS															
T1101	ESTRUCTURA DEL P.S.V. KM. 29+139 (LONGITUD DE 169.00 m) (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN CUERPO A)															
T110101	SUBESTRUCTURA															
44	N-CTR-CAR-1-02-013/00 Demolicion de estructura existente, incluye demolicion, desmonte de trabes, acarreo al banco de tiro, mano de obra maquinaria y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T.	lote	05-Mar-2019	17-Jul-2019					100.00							100.00
									\$151,128.01							\$151,128.01
									1.0000							1.0000
49	N-CTR-CAR-1-02-004/02 ACERO PARA CONCRETO HIDRAULICO (N-CTR-CAR-1-02-004/02) Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en Cabezal, bancos y topes. P.U.O.T.	kg	05-Mar-2019	04-May-2019					60.00	40.00						100.00
									\$500,091.54	\$333,394.36						\$833,485.90
									18,611.52	12,407.68						31,019.20
50	N-CTR-CAR-1-02-003/04 CONCRETO HIDRAULICO (N-CTR-CAR-1-02-003/04) Concreto hidráulico normal de Fc=250 Kg/cm2 (Cabezal, bancos y topes). P.U.O.T.	m3	05-Abr-2019	16-Sep-2019							100.00					100.00
											\$617,637.33					\$617,637.33
											179,2300					179,2300
51	N-CTR-CAR-1-02-006/01 Columnas de concreto reforzado Fc=250 Kg/cm2 colados en lugar, de 1.50 m de diametro, incluye: cimbras, concreto, separadores y maniobras auxiliares. P.U.O.T.	m	05-Mar-2019	17-Jul-2019					100.00							100.00
									\$303,345.76							\$303,345.76
									47,3900							47,3900
52	N-CTR-CAR-1-02-006/01 Columnas de concreto reforzado Fc=300 Kg/cm2 colados en lugar, de 2.00 m de diametro, incluye: cimbras, concreto, separadores y maniobras auxiliares. P.U.O.T.	m	05-Mar-2019	17-Jul-2019					100.00							100.00
									\$250,859.32							\$250,859.32
									21,6400							21,6400

ESTE PROCESO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES PUBLICO ALIENO A CUALQUIER PARTICIPACION ECONOMICA PRIVADA. SE PROHIBEN LAS PARTICIPACIONES ECONOMICAS PRIVADAS EN EL PROGRAMA. ESTE PROCESO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES PUBLICO ALIENO A CUALQUIER PARTICIPACION ECONOMICA PRIVADA. SE PROHIBEN LAS PARTICIPACIONES ECONOMICAS PRIVADAS EN EL PROGRAMA.

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EJERCACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE COMPONENTES

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
53	N-CMT-2-08/15 Placas y apoyos integrales de neopreno, de acuerdo a lo indicado en el proyecto, P.U.O.T. (E.P. 01)	dm3	06-Abr-2019	16-Sep-2019						100.00						100.00
										\$436,123.24						\$436,123.24
										1,124.00						1,124.00
TOTAL ACUMULADO	SUBESTRUCTURA								\$1,205,424.63	\$1,387,154.93						
									\$1,205,424.63	\$2,592,579.56	\$2,592,579.56	\$2,592,579.56	\$2,592,579.56	\$2,592,579.56	\$2,592,579.56	\$2,592,579.56
									46.50%	53.50%						
									46.50%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T110102	SUPERESTRUCTURA															
54	N-CTR-CAR-1-02-004/02 REMATE DEL PARAPETO Acero de refuerzo de LE 4200Kg/cm2 en remates, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)	kg	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$10,225.39	\$10,225.38			\$20,450.76
												380.5500	380.5500			761.1000
55	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de Fc=250 Kg/cm2 en remates, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$12,847.20	\$12,847.20			\$25,694.40
												3.7800	3.7800			7.5600
56	N-CTR-CAR-1-02-005/01 PILASTRAS Acero estructural A-36, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-005/01)	kg	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$68,466.74	\$68,466.74			\$136,933.48
												1,441.41	1,441.41			2,882.81
57	N-CTR-CAR-1-02-005/01 Pernos de 2.547x20 con fuerza, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-005/01)	pza	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$11,393.28	\$11,393.28			\$22,786.56
												184.0000	184.0000			368.0000
58	N-CTR-CAR-1-02-004/02 GUARNICION Y PARAPETO SOBRE LOSA Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)	kg	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$60,939.55	\$60,939.55			\$121,879.10
												2,267.94	2,267.94			4,535.88
59	GUARNICION Y PARAPETO SOBRE LOSA N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de Fc=250 Kg/cm2, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$33,460.50	\$33,460.49			\$66,920.99
												9.8450	9.8450			19.6900
60	N-CTR-CAR-1-02-009/00 Parapetos de acero, según proyecto: Estructura fabricada y montada, estructura soldada en: En tubo de acero galvanizado de 7.6 Ø (3") de diametro ced. 40, P.U.O.T	kg	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$54,044.90	\$54,044.91			\$108,089.81
												1,039.53	1,039.53			2,079.05
61	N-CTR-CAR-1-02-009/00 Parapetos de acero, según proyecto: Estructura fabricada y montada, estructura soldada en: En junta del barandil y tapas, tubos de 6.4 Ø (2 1/2") de diametro nominal cedula 40, P.U.O.T	kg	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$26,041.27	\$26,041.27			\$52,082.54
												500.8900	500.8900			1,001.78
62	N-CTR-CAR-1-02-004/02 LOSAS, DIAFRAGMAS Y TRABES Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2 en losa y diafragmas, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)	kg	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$54,701.59	\$54,701.60			\$109,403.19
												20,643.90	20,643.90			41,287.80
63	E.P. 09 Varilla "CC" con rosca en extremos, P.U.O.T. (E.P.02)	kg	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$33,369.54	\$33,369.54			\$66,739.08
												681.1500	681.1500			1,362.30
64	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de Fc=300 Kg/cm2 en losas y diafragmas, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$546,899.29	\$546,899.29			\$1,093,798.58
												156.3150	156.3150			312.6300
66	E.P. 10 Ductos de plástico de 2.5 7 x 2.0m. P.U.O.T. (E.P.03)	pza	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$16,755.20	\$16,755.20			\$33,510.40
												136.0000	136.0000			272.0000
67	N-CTR-CAR-1-04-006/14 Carpeta asfáltica con mezcla en caliente de granulometría densa con materiales procedentes de bancos	m3	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$105,358.09	\$105,358.08			\$210,716.17

ESTE PROGRAMA SE EJECUTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EJERCACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE COMPONENTES. ESTE PROGRAMA SE EJECUTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EJERCACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE COMPONENTES. ESTE PROGRAMA SE EJECUTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EJERCACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE COMPONENTES.

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CATEGORIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE COMPONENTES

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
	que elija el contratista. Incluye: cemento asfáltico modificado con polímero, acarrees, mezclado extendido compactado al 95% conforme a lo indicado en el proyecto. P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-006/03)											34.4050	34.4050			68.8100
72	N-CTR-CAR-1-02-004/02 Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de FY= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en losas de acceso. P.U.O.T.	kg	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$48.924.90	\$48.924.99			\$97.849.79
												1.820.80	1.820.80			3.641.60
73	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 (losas de acceso). P.U.O.T.	m3	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$56.311.23	\$56.311.22			\$112.622.45
												20.6800	20.6800			41.3600
74	E.P. 13 Junta de expansión tipo FREY-MEX T-50 Junta de dilatación tipo FREY-MEX T-50, incluye perfil de elastómero dureza shore 60, concreto F'c=300Kg/cm2 y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (E.P.04)	m	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$71.114.58	\$71.114.58			\$142.229.16
												27.9150	27.9150			55.8300
75	E.P. 14 Cartón asfáltico para junta longitudinal al camino de 2 cm de espesor.	m2	01-Jun-2019	31-Jul-2019								50.00	50.00			100.00
												\$2.176.99	\$2.177.00			\$4.353.99
												5.7100	5.7100			11.4200
TOTAL	SUPERESTRUCTURA											\$1,713,030.23	\$1,713,030.22			
ACUMULADO												\$1,713,030.23	\$3,426,060.45	\$3,426,060.45	\$3,426,060.45	
PORCENTAJE PERIODO												50.00%	50.00%	100.00%	100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO												50.00%	50.00%	100.00%	100.00%	
TOTAL	ESTRUCTURA DEL P.S.V. KM. 28+139 (LONGITUD DE 160.00 m) (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN CUERPO A)								\$1,205,424.63	\$1,387,154.93		\$1,713,030.23	\$1,713,030.22			
ACUMULADO									\$1,205,424.63	\$2,592,579.56	\$2,592,579.56	\$4,305,609.79	\$6,018,640.01	\$6,018,640.01	\$6,018,640.01	
PORCENTAJE PERIODO									26.03%	23.05%	49.08%	28.46%	28.46%	100.00%	100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO									26.03%	43.08%	49.08%	71.54%	100.00%	100.00%	100.00%	
T1102	ESTRUCTURA DEL PUENTE KM 28+079 (LONGITUD DE 39.00 m) (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE CUERPO A Y CUERPO RAMA 40)															
T110201	SUBESTRUCTURA															
76	N-CTR-CAR-1-02-013/00 Demolicion de estructura existente, incluye demolicion, desmonte de traves, acarrees al banco de tiro, mano de obra maquinaria y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	lote	05-Ene-2019	21-Mar-2019			100.00									100.00
							\$145,825.28									\$145,825.28
							1.0000									1.0000
79	N-CTR-CAR-1-02-004/02 ACERO PARA CONCRETO HIDRAULICO (N-CTR-CAR-1-02-004/02) Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en Cabezal, bancos y topes. P.U.O.T.	kg	05-Feb-2019	19-May-2019				100.00								100.00
								\$477,358.99								\$477,358.99
								17,765.50								17,765.50
80	N-CTR-CAR-1-02-003/04 CONCRETO HIDRAULICO (N-CTR-CAR-1-02-003/04) Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 (Cabezal, bancos y topes). P.U.O.T.	m3	05-Feb-2019	19-May-2019				100.00								100.00
								\$392,988.88								\$392,988.88
								114.0400								114.0400
81	N-CMT-2-08/16 Placas y apoyos integrales de neopreno, de acuerdo a lo indicado en el proyecto. P.U.O.T. (E.P. 01)	dm3	05-Feb-2019	19-May-2019				100.00								100.00
								\$123,092.29								\$123,092.29
								317.2400								317.2400
TOTAL	SUBESTRUCTURA							\$145,825.28	\$993,439.96							
ACUMULADO								\$145,825.28	\$1,139,265.24	\$1,139,265.24	\$1,139,265.24	\$1,139,265.24	\$1,139,265.24	\$1,139,265.24	\$1,139,265.24	
PORCENTAJE PERIODO								12.80%	87.20%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO								12.80%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T110202	SUPERESTRUCTURA															
86	N-CTR-CAR-1-02-004/02 GUARNICION Y PARAPETO SOBRE LOSA Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2. P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)	kg	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00			50.00			100.00
										\$31,275.07		\$31,275.07				\$62,550.14
										1,163.94		1,163.94				2,327.88

"PROGRAMA REGIONAL DE EROGACIONES EJERCICIO 2018 OPERADO POR LA ENTIDAD PARA FINES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATNAS 2018"

FONDO OPERADO POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATNAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
87	GUARNICION Y PARAPETO SOBRE LOSA N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$62,213.75		\$62,213.76				\$124,427.51
										18,3050		18,3050				36,6100
90	N-CTR-CAR-1-02-004/02 LOSAS, DIAFRAGMAS Y TRABES Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2 en losa y diafragmas, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)	kg	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$68,382.81		\$68,382.80				\$136,765.61
										2,544.95		2,544.95				5,089.90
91	E.P. 09 Varilla "CC" con rosca en extremos, P.U.O.T. (E.P.02)	kg	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$2,439.70		\$2,439.70				\$4,879.40
										49,8000		49,8000				99,6000
92	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 en losas y diafragmas, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$71,355.93		\$71,355.93				\$142,711.86
										22,6350		22,6350				45,2700
93	N-CTR-CAR-1-02-005/01 Acero estructural (Placas, tuercas y rondanas) P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-005/01)	kg	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$1,077.60		\$1,077.59				\$2,155.19
										17,9450		17,9450				35,8900
94	E.P. 10 Ductos de plástico de 2.5 ? x 1.6m. P.U.O.T. (E.P.03)	pza	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$1,246.20		\$1,246.20				\$2,492.40
										12,0000		12,0000				24,0000
95	N-CTR-CAR-1-04-006/14 Carpeta asfáltica con mezcla en caliente de granulometría densa con materiales procedentes de bancos que elija el contratista. Incluye: cemento asfáltico modificado con polímero, acarreo, mezclado extendido compactado al 95% conforme a lo indicado en el proyecto. P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-006/03)	m3	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$41,050.00		\$41,049.99				\$82,099.99
										13,4050		13,4050				26,8100
97	E.P. 12 Traslado y montaje de trabes de concreto prefabricadas y reforzadas tipo AASHTO IV de 30.50 m. de longitud, según proyecto. P.U.O.T.	pza	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$208,839.40		\$208,839.40				\$417,678.80
										5,5000		5,5000				11,0000
98	N-CTR-CAR-1-02-004/02 Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de FY= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en losas de acceso. P.U.O.T.	kg	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$33,391.35		\$33,391.35				\$66,782.70
										1,242.70		1,242.70				2,485.40
99	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 (losas de acceso), P.U.O.T.	m3	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$35,357.90		\$35,357.89				\$70,715.79
										12,9850		12,9850				25,9700
100	E.P. 13 Junta de expansión tipo FREY-MEX T-50 Junta de dilatación tipo FREY-MEX T-50, incluye perfil de elastómero dureza shore 60, concreto Fc=300Kg/cm2 y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (E.P.04)	m	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$18,151.22		\$18,151.23				\$36,302.45
										7,1250		7,1250				14,2500
101	E.P. 14 Cartón asfáltico para junta longitudinal al camino de 2 cm de espesor.	m2	01-Abr-2019	30-Jun-2019						50.00		50.00				100.00
										\$1,359.19		\$1,359.19				\$2,718.38
										3,5650		3,5650				7,1300
TOTAL ACUMULADO	SUPERESTRUCTURA									\$576,140.12		\$576,140.10				
ACUMULADO										\$576,140.12	\$576,140.12	\$1,152,280.22	\$1,152,280.22	\$1,152,280.22	\$1,152,280.22	\$1,152,280.22
PORCENTAJE PERIODO										50.00%	50.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO										50.00%	50.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
TOTAL	ESTRUCTURA DEL PUENTE KM 28+979 (LONGITUD DE 36.00 m (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE CUERPO A Y CUERPO RAMA 40)						\$145,825.28	\$993,439.86		\$576,140.12		\$576,140.10				
ACUMULADO							\$145,825.28	\$1,139,265.24	\$1,139,265.24	\$1,715,405.36	\$1,715,405.36	\$2,291,545.46	\$2,291,545.46	\$2,291,545.46	\$2,291,545.46	\$2,291,545.46
PORCENTAJE PERIODO							6.36%	43.35%	25.14%	74.86%	74.86%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO							6.36%	49.72%	49.72%	74.86%	74.86%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T1103	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y															

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO A JENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA FEDERAL.

"PROGRAMAS REGIONALES" EJERCICIO 2018

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENTEADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)																
T110301 A) SUBESTRUCTURA																
104	N-CTR-CAR-1-02-006/01 Columnas de concreto reforzado Fc=250 Kg/cm2 colados en lugar, de 1.50 m de diametro, incluye: cimbra, concreto, separadores y maniobras auxiliares, P.U.O.T.	m	05-Feb-2019	31-Mar-2019				33.99	66.01							100.00
								\$180,345.17	\$350,237.86							\$530,583.03
								28,1743	54,7157							82.8900
105	N-CTR-CAR-1-02-004/02 Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de FY= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en Cabezal,bancos y topes, P.U.O.T.	kg	05-Feb-2019	30-Jun-2019				23.03	66.97			10.00				100.00
								\$293,768.71	\$854,263.59			\$127,559.15				\$1,275,591.45
								10,932.96	31,792.47			4,747.27				47,472.70
106	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 (Cabezal,bancos y topes), P.U.O.T.	m3	05-Feb-2019	30-Jun-2019				26.65	63.32			10.00				100.00
								\$280,998.91	\$666,898.47			\$105,321.94				\$1,053,219.32
								81,5421	193,5249			30,5630				305.6300
107	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico en columnas y zapatas de concreto reforzado Fc=250 Kg/cm2 colados en lugar, incluye: cimbra, suministro y habillado de acero de refuerzo, concreto, separadores y maniobras auxiliares, P.U.O.T.	m3	05-Feb-2019	30-Jun-2019				50.00	40.00			10.00				100.00
								\$1,320,911.76	\$1,056,729.41			\$264,182.36				\$2,641,823.53
								486,4950	389,1960			97,2990				972.9900
108	N-CTR-CAR-1-02-006/01 Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de FY= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en columnas y zapatas, P.U.O.T.	kg	05-Feb-2019	30-Jun-2019				50.00	40.00			10.00				100.00
								\$1,348,744.08	\$1,078,995.27			\$269,748.82				\$2,697,488.17
								50,195.17	40,156.13			10,039.03				100,390.33
TOTAL ACUMULADO	A) SUBESTRUCTURA							\$3,424,768.63	\$4,007,124.80			\$766,812.27				
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							\$3,424,768.63	\$7,431,893.23	\$7,431,893.23	\$7,431,893.23	\$8,198,705.50	\$8,198,705.50	\$8,198,705.50	\$8,198,705.50	\$8,198,705.50
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	48.88%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							\$3,424,768.63	\$7,431,893.23	\$7,431,893.23	\$7,431,893.23	\$8,198,705.50	\$8,198,705.50	\$8,198,705.50	\$8,198,705.50	\$8,198,705.50
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (SUMINISTRO DE PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 3,4,5,6)							41.77%	90.65%	90.65%	90.65%	100				

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
118	N-CTR-1-01-009/00 N-CTR-CAR-1-01-009/16 Formación y compactación de capa SUBYACENTE, con o sin cuñas de sobreeschoso con material del banco que elija el contratista, para el cien por ciento (95%), incluye: suministro, material, materiales consumibles, equipo, herramienta, maquinaria y mano de obra, P.U.O.T.	m3	05-Abr-2019	16-Sep-2019						100.00						100.00
										\$322,232.53						\$322,232.53
										2,134.98						2,134.98
119	N-CTR-CAR-1-01-003/11 Excavación de cortes DE MATERIAL TIPO B en ampliación de laludes y rebajes de cortes, el material producto del corte se desperdicia en el banco que indica el proyecto, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-01-003/00)	m3	05-Mar-2019	17-Jul-2019					100.00							100.00
									\$812,882.54							\$812,882.54
									19,913.83							19,913.83
120	N-CTR-CAR-1-01-013/00 ACARREO PARA TERRACERIAS Para el primer km	m3	05-Mar-2019	17-Jul-2019					100.00							100.00
									\$269,234.99							\$269,234.99
									25,887.98							25,887.98
121	N-CTR-CAR-1-01-013/01 Para los km subsecuentes	m3 - km	05-Mar-2019	17-Jul-2019					100.00							100.00
									\$493,942.66							\$493,942.66
									77,663.94							77,663.94
122	E.P.01 Capa rompedora de capilaridad incluye: suministro del material rocoso de 7.5 a 25 cm. fendido, bandeado y su acarreo, P.U.O.T.	m3	05-Mar-2019	17-Jul-2019					100.00							100.00
									\$1,163,063.52							\$1,163,063.52
									3,397.79							3,397.79
123	N-CTR-CAR-1-01-009/16 Formación y compactación de capa subrasante, con o sin cuñas de sobreeschoso con material del banco que elija el contratista, para el cien por ciento (100%), incluye: suministro, material, materiales consumibles, equipo, herramienta, maquinaria y mano de obra, P.U.O.T.	m3	05-Abr-2019	16-Sep-2019						100.00						100.00
										\$387,803.37						\$387,803.37
										2,532.18						2,532.18
124	N-CTR-CAR-1-02-003/04 MURO DE TIERRA MECANICAMENTE ESTABILIZADA. Dala de cimentación de concreto hidráulico f'c=250 kg/cm2 para despiante de muro de tierra mecánicamente estabilizada, incluye excavación y afine de cepa, por unidad de obra terminada.	m	05-Mar-2019	04-May-2019					50.00	50.00						100.00
									\$192,614.37	\$192,614.38						\$385,228.75
									1,059.49	1,059.49						2,118.97
126	Colocación de paneles de concreto hidráulico de acuerdo a proyecto de patente en incluye: montaje y colocación por unidad de obra terminada.	m2	05-Mar-2019	04-May-2019					50.00	50.00						100.00
									\$720,328.41	\$720,328.41						\$1,440,656.82
									6,937.58	6,937.58						13,875.15
TOTAL	F) TERRACERIAS (RAMA 28, ACCESO 2 RAMA 39)								\$4,482,634.29	\$1,622,978.89						
ACUMULADO									\$4,482,634.29	\$6,105,612.98	\$6,105,612.98	\$6,105,612.98	\$6,105,612.98	\$6,105,612.98	\$6,105,612.98	
PORCENTAJE PERIODO									73.42%	26.58%						
PORCENTAJE ACUMULADO									73.42%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T13	G) OBRAS DE DRENAJE (SUMINISTROS, INSTALACION Y COLOCACION DE MATERIALES)															
132	N-CTR-CAR-1-02-001/00 MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5	M3	01-May-2019	08-Nov-2019							100.00					100.00
											\$123,823.06					\$123,823.06
											74,230.00					74,230.00
134	N-CTR-CAR-1-03-014/09 ALCANTARILLA TUBULAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Tubería de Polietileno de alta densidad, por unidad de obra terminada: Colocación de tubo de 120 cm de diametro, por unidad de obra terminada	m	05-Abr-2019	16-Sep-2019						100.00						100.00
										\$42,853.72						\$42,853.72
										158,600.00						158,600.00
135	N-CTR-CAR-1-03-003/00 Cunetas de sección triangular de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm2, por unidad de obra terminada.	m	01-Ago-2019	30-Sep-2019							50.00					100.00
											\$323,475.84					\$323,475.84
											712,000.00					712,000.00
																\$646,951.68
																1,424.00
136	N-CTR-CAR-1-03-007/00 Bordillo de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm2 de 16x8x12cm, por unidad de obra terminada	m	01-Ago-2019	30-Sep-2019							50.00					100.00
											\$45,017.39					\$45,017.39
											515,250.00					515,250.00
																\$90,034.78
																1,030.50

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO ALIBRO A CUALQUIER EJERCICIO 2018
 "PROGRAMAS REGIONALES"
 PARTICIPATIVO, QUE SE PROMUEVE EN EL PROGRAMA-
 "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"

FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

GA

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALEN... Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CON...

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
137	N-CTR-CAR-1-03-006/00 LAVADEROS Lavadero de sección rectangular de concreto hidráulico de fc=150 kg/cm2, por unidad de obra terminada.	m3	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$479,712.23	\$479,712.23
															160.4700	160.4700
138	N-CTR-CAR-1-03-006/00 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO DE 3/8"	KG	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$62,077.76	\$62,077.76
															2,310.30	2,310.30
139	N-CTR-CAR-1-03-006/00 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6-10/10	M2	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$39,232.75	\$39,232.75
															953.6400	953.6400
141	N-CTR-CAR-1-01-007/11 EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA B, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M.	M3	05-Abr-2019	16-Sep-2019						100.00						100.00
										\$80,901.65						\$80,901.65
										500.6600						500.6600
142	N-CTR-CAR-1-03-014/09 PLANTILLAS APISONADAS AL 85% PROCTOR EN ZANJAS PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	M3	05-Abr-2019	16-Sep-2019						100.00						100.00
										\$14,947.27						\$14,947.27
										138.0300						138.0300
144	N-CTR-CAR-1-01-011/11 RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	M3	05-Abr-2019	16-Sep-2019						100.00						100.00
										\$67,332.00						\$67,332.00
										495.7800						495.7800
154	N-CTR-CAR-1-01-007/11 EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN, EN SECO, EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA B, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M.	M3	01-Jun-2019	08-Ene-2020								100.00				100.00
												\$72,877.09				\$72,877.09
												451.0000				451.0000
157	N-CTR-CAR-1-01-011/11 RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	M3	01-Jun-2019	08-Ene-2020								100.00				100.00
												\$42,718.57				\$42,718.57
												369.4100				369.4100
160	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO DE... INSTALACION DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 18" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-242	m	01-Jun-2019	08-Ene-2020									100.00			100.00
													\$15,647.48			\$15,647.48
													169.4000			169.4000
162	INSTALACION DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 48" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-242	m	01-Jun-2019	08-Ene-2020									100.00			100.00
													\$14,036.89			\$14,036.89
													51.9500			51.9500
TOTAL	9) OBRAS DE DRENAJE (SUMINISTROS, INSTALACION Y COLOCACION DE MATERIALES)									\$196,034.64	\$123,823.06	\$145,280.03		\$368,493.23	\$949,515.98	
ACUMULADO										\$196,034.64	\$319,857.70	\$465,137.73	\$465,137.73	\$833,630.96	\$1,783,146.94	
PORCENTAJE PERIODO										10.99%	6.94%	8.15%	8.15%	28.87%	53.25%	
PORCENTAJE ACUMULADO										10.99%	17.94%	26.09%	26.09%	46.75%	100.00%	
T14	H) PAVIMENTOS (RAMA 20 Y RAMA 30)															
170	N-CTR-CAR-1-04-002/11 Base hidráulica, con materiales pétreos procedentes de bancos que elija el contratista incluyendo suministro, acarreo, tendido y compactado al 100% conforme a lo indicado en el proyecto, P.U.O.T.	m3	05-May-2019	31-Ago-2019								30.00	30.00	30.00	10.00	100.00
												\$218,958.34	\$218,958.34	\$218,958.34	\$72,986.12	\$729,861.14
												606.5160	606.5160	606.5160	202.1720	2,021.72
171	N-CTR-CAR-1-04-006/14 Carpeta asfáltica con mezcla en caliente de granulometría densa con materiales procedentes de bancos que elija el contratista, incluye: riego de liga, cemento asfáltico modificado con polímero, acarreo, mezclado extendido compactado al	m3	01-Ago-2019	30-Sep-2019										20.00	80.00	100.00
														\$516,026.49	\$2,064,105.95	\$2,580,132.44
														168.5100	674.0400	842.5500

"PROGRAMAS REGIONALES" OPERADO
 ESTE PROGRAMA ES PUBLICO BIENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018 OPERADO

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENTEADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
	95% conforme a lo indicado en el proyecto, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-006/09)															
172	N-CTR-CAR-1-04-003/14 Base estabilizada con cemento asfáltico AC-20, con materiales petreos procedentes de bancos que elija el contratista incluye: iriego de liga, cemento asfáltico AC-20, acarreos, mezclado, extendido y compactado al 95 % conforme lo indicado en el proyecto, la cual deberá ser elaborada en planta estacionaria en caliente por unidad de obra terminada	m3	05-May-2019	30-Sep-2019							20.00	20.00	20.00	30.00	10.00	100.00
											\$694,112.59	\$694,112.59	\$694,112.59	\$1,041,168.88	\$347,056.28	\$3,470,562.93
											257.7240	257.7240	257.7240	386.5860	128.8620	1,288.62
173	N-CTR-CAR-1-04-004/15 Riego de impregnación con emulsión asfáltica ECI-60, incluye barrido, suministro, almacenamiento, aplicación, P.U.O.T., (N-CTR-CAR-1-04-004/00)	lt	05-May-2019	31-Ago-2019							30.00	30.00	30.00	10.00	100.00	
											\$51,621.60	\$51,621.60	\$51,621.60	\$17,207.20	\$172,072.00	
											4,110.00	4,110.00	4,110.00	1,370.00	13,700.00	
TOTAL ACUMULADO	H) PAVIMENTOS (RAMA 20 Y RAMA 30)										\$964,692.53	\$964,692.53	\$964,692.53	\$1,647,398.59	\$2,411,152.23	
PORCENTAJE PERIODO											13.88%	13.88%	13.88%	23.69%	34.68%	
PORCENTAJE ACUMULADO											13.88%	27.75%	41.63%	65.32%	100.00%	
T15	I) SEÑALAMIENTO (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACION DE MATERIAL)															
T1501	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (N-CTR-CAR-1-07-001/09)															
178	N-CTR-CAR-1-07-001/00 Recubrimiento con pintura: Recubrimiento de superficies, P.U.O.T. De pavimento : Color blanco reflejante, de 15 cm. de ancho (longitud efectiva) Marcas M-2.3 Raya separadora de carriles, discontinua, con pintura convencional color blanco reflejante de 15 cm de ancho, por unidad de obra terminada.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$12,489.70	\$12,489.70
															1,486.87	1,486.87
179	N-CTR-CAR-1-07-001/00 Marcas M-3.1 Raya en la orilla derecha continua, con pintura convencional color blanco reflejante de 15 cm de ancho, por unidad de obra terminada.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$16,471.81	\$16,471.81
															1,960.93	1,960.93
180	N-CTR-CAR-1-07-001/00 Marcas M-3.2 Raya en la orilla derecha discontinua, con pintura convencional color blanco reflejante de 15 cm de ancho, por unidad de obra terminada.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$10,138.88	\$10,138.88
															1,207.01	1,207.01
181	N-CTR-CAR-1-07-001/00 Color amarillo reflejante, de 15 cm. de ancho (longitud efectiva) Marcas M-3.3 Raya en la orilla izquierda continua, con pintura convencional color amarillo reflejante de 15 cm de ancho, por unidad de obra terminada.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$36,747.90	\$36,747.90
															4,374.75	4,374.75
182	N-CTR-CAR-1-07-001/00 Color blanco reflejante, ancho variable (longitud efectiva) Marcas M-4 Raya guia en zonas de transición, con pintura convencional color blanco retroreflejante de 20 cm de ancho, por unidad de obra terminada.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$3,208.60	\$3,208.60
															272.8400	272.8400
183	N-CTR-CAR-1-07-001/00 Marcas M-5 Raya canalizadora continua, con pintura convencional color blanco reflejante de 20 cm de ancho, por unidad de obra terminada.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$9,177.97	\$9,177.97
															780.4400	780.4400
184	N-CTR-CAR-1-07-001/00 Marcas M-9 Raya con espaciamento logaritmico continua, con pintura convencional color blanco reflejante de 60 cm de ancho, por unidad de obra terminada.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$5,458.38	\$5,458.38
															162.5000	162.5000
185	N-CTR-CAR-1-07-001/00 Marca M-11 Flechas, con pintura convencional color blanco reflejante, por unidad de obra terminada.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$29,492.10	\$29,492.10
															55.0000	55.0000
186	N-CTR-CAR-1-07-003/00 Marca M-13.1 Marcas en estructuras alternando el color negro y blanco retroreflejante, con pintura	m2	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$2,115.54	\$2,115.54

OPERADO
 EJERCICIO 2018
 PROGRAMAS REGIONALES
 ESTE PROGRAMA ES PUBLICO. TIENE A CUALQUIER
 PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
 DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA,
 "ESIA OBRAS DE RECALIDAD FEDERALES"

OPERADO
 PARA
 FONDOS DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2019

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENALADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
	convencional, por unidad de obra terminada.														21 0000	21.0000
TOTAL	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (N CTR CAR 1 07 001/00)														\$125,300.88	\$125,300.88
ACUMULADO															\$125,300.88	\$125,300.88
PORCENTAJE PERIODO															100.00%	100.00%
PORCENTAJE ACUMULADO															100.00%	100.00%
T1502	SEÑALAMIENTO VERTICAL (N CTR CAR 1 07 005/00)															
187	N-CTR CAR-1-07-005/00 Señalamiento vertical en carreteras con Película Reflejante Grado Diamante, P.U.O.T. Señales preventivas Señal preventiva SP-6 curva inversa con un tablero de 117 cm x 117 cm, en dos postes con película reflejante tipo B, por unidad de obra terminada	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$6,057.09	\$6,057.09
															1 0000	1.0000
188	N-CTR CAR-1-07-005/00 Señal preventiva SP-17 incorporación de tránsito con un tablero de 117 cm x 117 cm, en dos postes con película reflejante tipo B, por unidad de obra terminada	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$18,171.27	\$18,171.27
															3 0000	3.0000
189	N-CTR CAR-1-07-005/00 Señal preventiva SP-19 salida con un tablero de 117 cm x 117 cm, en dos postes con película reflejante tipo B, por unidad de obra terminada	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$36,342.54	\$36,342.54
															6 0000	6.0000
190	N-CTR CAR-1-07-005/00 Señales restrictivas Señal restrictiva SR-7 ceda el paso, con un tablero de 85 cm por lados en un poste, con película reflejante tipo B, por unidad de obra terminada	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$7,579.62	\$7,579.62
															2 0000	2.0000
191	N-CTR CAR-1-07-005/00 Señal restrictiva SR-9 velocidad, con un tablero de 117 cm x 117 cm, en dos postes con película reflejante tipo B, por unidad de obra terminada	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$24,228.36	\$24,228.36
															4 0000	4.0000
192	N-CTR CAR-1-07-005/00 Señal restrictiva SR-9 velocidad, con un tablero de 117 cm x 117 cm, con tablero adicional 117 x 35 cm, en dos postes con película reflejante tipo B, por unidad de obra terminada	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$14,856.78	\$14,856.78
															2 0000	2.0000
193	N-CTR CAR-1-07-005/01 Señal restrictiva SR-25C Retorno salida a desnivel, con un tablero de 117 x 117, en dos postes, con película reflejante tipo B, por unidad de obra terminada	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$6,057.09	\$6,057.09
															1 0000	1.0000
194	N-CTR CAR-1-07-005/00 Señales informativas Señal informativa de destino SID-11 confirmativa, con un tablero de 40 x 239 en dos postes, con película reflejante tipo B, por unidad de obra terminada	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$38,606.54	\$38,606.54
															7 0000	7.0000
195	N-CTR CAR-1-07-006/00 Señal informativa de destino SID-13 bandera con un tablero de 122 cm de altura y 366 cm de ancho, con película reflejante tipo b, por unidad de obra terminada	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$66,784.44	\$66,784.44
															2 0000	2.0000
196	N-CTR CAR-1-07-006/00 Señal informativa de destino SID-13 bandera con un tablero de 183 cm de altura y 366 cm de ancho, con película reflejante tipo b, por unidad de obra terminada	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$158,901.84	\$158,901.84
															4 0000	4.0000
197	N-CTR CAR-1-07-006/00 Señal informativa de destino SID-14 bandera doble, con dos tableros de 122 cm de altura y 366 cm de ancho, con película reflejante tipo b, por unidad de obra terminada	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$147,318.93	\$147,318.93
															3 0000	3.0000
199	OD-4.2.3 Colocación de Barrera central separadora de concreto hidráulico TRI-BLOCK	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$153,124.20	\$153,124.20

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018
 OPERADO POR EL GOBIERNO FEDERAL
 PROGRAMA REGIONAL EJECUCION
 OPERADO POR EL GOBIERNO FEDERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALIFICADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
															798 5200	798 5200
200	N-CTR-CAR-1-07-007/00 OD - 5 Indicador de obstáculos 61 x 122 cm	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$21,513.60	\$21,513.60
															9 0000	9 0000
201	N-CTR-CAR-1-07-007/00 OD - 11 Indicador de curva cerrada 76 x 90 cm	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$67,851.90	\$67,851.90
															30 0000	30 0000
202	N-CTR-CAR-1-07-004/02 BOTONES REFLEJANTES Con reflejante en una cara. P.U.O.T. D.H.-1.9 Blanca En línea discontinua separadora de carriles, cara al tránsito	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$8 628.59	\$8 628.59
															149 0000	149 0000
203	N-CTR-CAR-1-07-004/02 D.H.-1.11 Blanca En línea derecha continua, cara al tránsito	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$3,764.15	\$3,764.15
															65 0000	65 0000
204	N-CTR-CAR-1-07-004/02 D.H.-1.13 Blanca En línea derecha discontinua, cara al tránsito	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$4,343.25	\$4,343.25
															75 0000	75 0000
205	N-CTR-CAR-1-07-004/02 D.H.-1.14 Amarilla En línea izquierda continua, cara al tránsito	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$8,454.86	\$8,454.86
															146 0000	146 0000
206	N-CTR-CAR-1-07-004/02 D.H.-1.15 Blanca En rayas canalizadoras M-5, cara al tránsito	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$12,392.74	\$12,392.74
															214 0000	214 0000
207	N-CTR-CAR-1-07-004/02 DH-2.1 En barrera central 30 mts de separación, estructura color gris mate, reflejante amarillo una sola cara de 10 x 10 cm	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$1,562.76	\$1,562.76
															27 0000	27 0000
208	N-CTR-CAR-1-07-004/02 DH-2.2 En defensa metálica lado izq. 30 mts de separación, estructura color gris mate, reflejante amarillo una sola cara de 10 x 10 cm	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$636.68	\$636.68
															11 0000	11 0000
209	N-CTR-CAR-1-07-004/02 DH-2.3 En defensa metálica lado der. 30 mts de separación, estructura color gris mate, reflejante blanco una sola cara de 10 x 10 cm	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$115.76	\$115.76
															2 0000	2 0000
TOTAL	SEÑALAMIENTO VERTICAL (N CTR CAR 1 07 005/00)														\$807,292.99	\$807,292.99
ACUMULADO	ALUMBRADO														\$807,292.99	\$807,292.99
	PORCENTAJE PERIODO														100.00%	100.00%
	PORCENTAJE ACUMULADO														100.00%	100.00%
T1563																
T156301	01.02] Partida de Subestación 2															
210	E.P.15 01.02] Partida de Subestación 2 01.02.01] Partida de subestacion Sum e Inst de subestacion rural de 25 kva y/ a 13. 2kv y secundario a 220/127v	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$75,803.96	\$75,803.96
															1 0000	1 0000
211	E.P.16 Sum e inst de sistema de tierras a base de 3 electrodos protocolizados. Incluye acarreo. Instalación conectores soldables y todo lo requerido para su apropiado funcionamiento.	Ptda	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$1,855.08	\$1,855.08
															1 0000	1 0000
212	E.P.17 Sum e inst de nicho de interruptor principal 2x50A	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$693.48	\$693.48
															1 0000	1 0000
213	E.P.18 Registro de concreto de 55x55x55 cms de profundidad inclu ye excavacion y relleno con marco y contra marco. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$47,837.44	\$47,837.44
															28 0000	28 0000

"PROGRAMAS REGIONALES"
 OPERADO
 EJERCICIO 2018
 "PROGRAMA ES PUBLICO. ALENDO A CUALQUIER
 ESTE PROGRAMA QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
 FARMACOLÓGICOS O QUÍMICOS, CON RECURSOS PÚBLICOS
 DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"
 "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES"
 OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE COMMODOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
214	E.P.19 Registro de concreto de 55x55 de profundidad incluye excavación y relleno con marco y contra marco de ángulo y colocación de gravilla en el piso del registro. Incluye acarreo, colocación herramienta montaje fijación, lo necesario para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$6,833.92	\$6,833.92
															4.0000	4.0000
215	E.P.20 Inst. de poste de alumbrado conico circular de un brazo. Incluye acarreo, colocación plomeo, pintura, y lo necesario para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$205,968.07	\$205,968.07
															103.0000	103.0000
216	E.P.21 Inst. de poste de alumbrado conico circular de 9 mts con doble brazo. Incluye acarreo, colocación plomeo, pintura, y lo necesario para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$118,778.92	\$118,778.92
															62.0000	62.0000
217	E.P.22 Sum e inst. de luminaria AEL ATB2-60BLEDE70 130WTS mvolt. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación a una alt ura de 9.00m. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$1,256,490.00	\$1,256,490.00
															207.0000	207.0000
218	E.P.23 Sum e inst de canalizacion subterranea para baja I enóns s1b norm cfe. Incluye rizado colocación de PAD de 102mm en cepa compactado y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$246,610.00	\$246,610.00
															1,820.00	1,820.00
219	E.P.24 Sum e inst de canalizacion subterranea para baja I enóns s2a (102mm) norm cfe. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$91,501.25	\$91,501.25
															355.0000	355.0000
220	E.P.25 Sum e inst de cable inflar al. xlp 1-6 1-6 avg 500v.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$124,901.25	\$124,901.25
															5,259.00	5,259.00
TOTAL ACUMULADO	01.02] Partida de Subestación 2														\$2,177,273.37	\$2,177,273.37
PORCENTAJE PERIODO															100.00%	100.00%
PORCENTAJE ACUMULADO															100.00%	100.00%
T159382	01.03] Partida de Subestacion 3														100.00	100.00
221	E.P.26 01.03] Partida de Subestacion 3 01.03.01] Partida de subestacion Sum e inst de subestacion rural de 10 kva yf a 13. 2kv y secundario a 220/127v	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$48,438.02	\$48,438.02
															1.0000	1.0000
222	E.P.16 Sum e inst de sistema de tierras a base de 3 electrodos protocolizados. Incluye acarreo, instalación conectores soldables y todo lo requerido para su apropiado funcionamiento.	Plda	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$1,855.08	\$1,855.08
															1.0000	1.0000
223	E.P.17 Sum e inst de nicho de interruptor principal 2x50A	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$693.48	\$693.48
															1.0000	1.0000
224	E.P.18 01.03.02] Partida de Distribucion de fuerza Registro de concreto de 55x55x55 cms de profundidad inclu ye excavacion y relleno con marco y contra marco. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$15,376.32	\$15,376.32
															9.0000	9.0000
225	E.P.19 Registro de concreto de 55x55 de profundidad incluye excavacion y relleno con marco y contra marco de ángulo y colocación de gravilla en el piso del registro. Incluye acarreo, colocación herramienta montaje fijación, lo necesario para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$6,833.92	\$6,833.92
															4.0000	4.0000
226	E.P.20 Inst. de poste de alumbrado conico circular de un brazo. Incluye acarreo, colocación plomeo, pintura, y lo necesario	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$35,994.42	\$35,994.42

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. Queda prohibido el uso para fines DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTA CLAU SULA FUE RATIFICADA CON RECURSOS PÚBLICOS

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

O P E R A D O E J E R C I C I O 2 0 1 8 "PROGRAMAS REGIONALES"

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CANCELADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
	para su correcta instalación.														18 0000	18 0000
227	E.P.21 Inst. de poste de alumbrado conico circular de 9 mts con doble brazo. Incluye acarreo, colocación plomeo, pintura, y lo necesario para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$50,252.62	\$50,252.62
															22 0000	
228	E.P.22 Sum e inst. de luminaria AEL ATB2-60BLEDE70 130WTS mvolt. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación a una alt ura de 9.00m. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$376,340.00	\$376,340.00
															62 0000	62 0000
229	E.P.23 Sum e inst de canalización subterránea para baja l enóns s1b norm cfe. Incluye rizado colocón de PAD de 102mm en capa compactado y todo lo necesario para su correcta instalación.	Mil	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$127,370.00	\$127,370.00
															940 0000	940 0000
230	E.P.24 Sum e inst de canalización subterránea para baja l enóns s2a (102mm) norm cfe. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	Mil	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$10,310.00	\$10,310.00
															40 0000	40 0000
231	E.P.25 Sum e inst de cable trifilar al. xlp 1-6 1-6 avg 600v.	Mts	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$23,275.00	\$23,275.00
															980 0000	980 0000
TOTAL ACUMULADO	01.03] Partida de Subestacion 3														\$696,738.86	\$696,738.86
															100.00%	100.00%
															100.00%	100.00%
T150383	01.04] Partida de Subestación 4															
232	E.P.26 01.04] Partida de Subestación 4 01.04.01] Partida de subestacion Sum e inst de subestacion rural de 10 kva y l a 13. 2kv y secundario a 220/127v	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$48,438.02	\$48,438.02
															1 0000	1 0000
233	E.P.16 Sum e inst de sistema de tierras a base de 3 electrodos protocolizados. Incluye acarreo, instalación conectores solidables y todo lo requerido para su apropiado funcionamiento.	Ptda	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$1,855.08	\$1,855.08
															1 0000	1 0000
234	E.P.17 Sum e inst de nicho de interruptor principal 2x50A	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$693.48	\$693.48
															1 0000	1 0000
235	E.P.18 01.04.02] Partida de Distribucion de fuerza Registro de concreto de 55x55x55 cms de profundidad inclu ye excavacion y relleno con marco y contra marco. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$34,169.60	\$34,169.60
236	E.P.19 Registro de concreto de 55x55 de profundidad incluye excavacion y relleno con marco y contra marco de angulo y colocación de gravilla en el piso del registro. Incluye acarreo, colocación herramienta montaje fijación, lo necesario para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$6,833.92	\$6,833.92
															4 0000	4 0000
237	E.P.20 Inst. de poste de alumbrado conico circular de un brazo. Incluye acarreo, colocón plomeo, pintura, y lo necesario para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$35,994.42	\$35,994.42
															18 0000	18 0000
238	E.P.21 Inst. de poste de alumbrado conico circular de 9 mts con doble brazo. Incluye acarreo, colocón plomeo, pintura, y lo necesario para su correcta instalación.	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$41,115.78	\$41,115.78
															18 0000	18 0000
239	E.P.22 Sum e inst. de luminaria AEL ATB2-60BLEDE70 130WTS mvolt. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	Pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$327,780.00	\$327,780.00

OPERADO
 EJERCICIO 2018
 "PROGRAMAS REGIONALES"
 ESTE PROGRAMA ES QUEJICO AJENO A CUALQUIER
 PARTICIPACION O QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
 DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
 "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS
 FEDERALES"

OPERADO
 PARA
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALIFICADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE Códigos

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
	a una altura de 9.00m. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.														54.0000	54.0000
240	E.P. 22a Sum e Inst de Lum Tecnolite Cat REFLED C 17W RGB N. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
241	E.P. 23 Sum e Inst de canalización subterránea para baja tensión s1b norm cfe. Incluye rizado colocación de PAD de 102mm en cepa compactado y todo lo necesario para su correcta instalación.	Mtl	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
242	E.P. 24 Sum e Inst de canalización subterránea para baja tensión s2a (102mm) norm cfe. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	Mtl	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
243	E.P. 25 Sum e Inst de cable trifilar al. xlp 1-6 1-6 awg 600v.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
TOTAL ACUMULADO	01.04) Partida de Subestación 4														\$797,491.48	\$797,491.48
	PORCENTAJE PERIODO														100.00%	100.00%
	PORCENTAJE ACUMULADO														100.00%	100.00%
T150304	01.06) Partida de SUPERPOSTES															
249	E.P. 30A Suministro e instalación de transformador de 1-25 y1 -13.2 / 7620/240-120 pedestal. Incluye, codo incerto y adaptador, barra de fierro, fijación al registro y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
250	E.P. 17 Sum e Inst de nicho de interruptor principal 2x50A	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
251	E.P. 25a Suministro e instalación de cable 1/0 xlp al. 15kv. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
252	E.P. 18 01.08.02) Partida de distribución de fuerza Registro de concreto de 55x55x55 cms de profundidad incluye excavación y relleno con marco y contra marco. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
253	E.P. 19 Registro de concreto de 55x55 de profundidad incluye excavación y relleno con marco y contra marco de angulo y colocación de grava en el piso del registro. Incluye acarreo, colocación herramienta montaje fijación. lo necesario para su correcta instalación.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
254	E.P. 23A Suministro e instalación de tubo conduit de 19mm plg marca Jupiler. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
255	E.P. 32 Suministro e instalación de conducte serie ovalada "LB" 19mm con tapa y empaque. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
256	E.P. 25B Suministro e instalación de cable uso rudo de 3x12	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
257	E.P. 32A Suministro e instalación de conector glandula para cable uso rudo 3x12. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$129.24	\$129.24
															18.0000	18.0000

OPERADO
 EJERCICIO 2018
 PROGRAMAS REGIONALES
 ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, MENOS A CUALQUIER
 EFECTOS DE LEY, SE DA A DISPOSICION DEL USO PARA FINES
 DE INVESTIGACION Y/O DE INTERES PUBLICO.
 ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, MENOS A CUALQUIER
 EFECTOS DE LEY, SE DA A DISPOSICION DEL USO PARA FINES
 DE INVESTIGACION Y/O DE INTERES PUBLICO.

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALIFICADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
258	E.P.23 Sum e inst de canalización subterránea para baja tensión s1b norm cfe. Incluye rizado colocación de PAD de 102mm en cepa compactado y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$16,260.00	\$16,260.00
															120.0000	120.0000
259	E.P.24 Sum e inst de canalización subterránea para baja tensión s2a (102mm) norm cfe. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$9,021.25	\$9,021.25
															35.0000	35.0000
262	E.P.25 Sum e inst de cable trifilar al. xlp 1-6 1-6 awg 600v.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$3,562.50	\$3,562.50
															150.0000	150.0000
263	E.P.25D Suministro e instalación de cable thw cal. 12, mca, víakon o similar, incluye: acarreo, conexión, pbas, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$59,956.96	\$59,956.96
															3,149.00	3,149.00
264	E.P.22A Sum e Inst de Lum Tecnolite Cat REFLED C 17W RGB N. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$75,263.40	\$75,263.40
															15.0000	15.0000
TOTAL ACUMULADO	01.08) Partida de SUPERPOSTES														\$320,793.06	\$320,793.06
															100.00%	100.00%
															100.00%	100.00%
T150305	01.08.03) Partida de subestación 9														100.00	100.00
270	E.P.30A Suministro e instalación de transformador de 1-25 yf -13.2 / 7620/240-120 pedestal. Incluye, codo incerto y adaptador, barra de tierra, fijación al registro y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											\$124,212.75	\$124,212.75
															1.0000	1.0000
271	E.P.17 Sum e inst de nicho de interruptor principal 2x50A	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$693.48	\$693.48
															1.0000	1.0000
272	E.P.25a Suministro e instalación de cable 1/0 xlp al. 15kv. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$4,948.20	\$4,948.20
															35.0000	35.0000
274	E.P.25C Suministro e instalación de cable 1/0 thw welding	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$24,946.00	\$24,946.00
															120.0000	120.0000
275	E.P.23 Sum e inst de canalización subterránea para baja tensión s1b norm cfe. Incluye rizado colocación de PAD de 102mm en cepa compactado y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$2,032.50	\$2,032.50
															15.0000	15.0000
TOTAL ACUMULADO	01.08.03) Partida de subestación 9														\$156,632.93	\$156,632.93
															100.00%	100.00%
															100.00%	100.00%
T150306	01.08.05) Partida de subestación 10														100.00	100.00
281	E.P.30A Suministro e instalación de transformador de 1-25 yf -13.2 / 7620/240-120 pedestal. Incluye, codo incerto y adaptador, barra de tierra, fijación al registro y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											\$124,212.75	\$124,212.75
															1.0000	1.0000
282	E.P.17 Sum e inst de nicho de interruptor principal 2x50A	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$693.48	\$693.48
															1.0000	1.0000
283	E.P.25a Suministro e instalación de cable 1/0 xlp al. 15kv. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$4,948.20	\$4,948.20

OPERADO
 EJERCICIO 2018
 PROGRAMAS REGIONALES
 DE EJERCICIO NUEVO A CONTINUAR EN
 EL EJERCICIO, QUE SON FINANCIADOS EN EL PROGRAMA,
 PARTIDOS A LOS ESTABLECIDOS CON RECURSOS FEDERADOS
 DISTINTOS A LA REALIDAD FEDERAL

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CATEGORÍA OPERADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
	Instalación.														35.0000	35.0000
284	E.P. 18 01.08.06) Partida de distribución de fuerza. Registro de concreto de 55x55x55 cms de profundidad incluí y excavación y relleno con marco y contra marco. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$6,833.92	\$6,833.92
															4.0000	4.0000
285	E.P. 19 Registro de concreto de 55x55 de profundidad incluye excavación y relleno con marco y contra marco de ángulo y colocación de grava en el piso del registro. Incluye acarreo, colocación herramienta montaje fijación, lo necesario para su correcta instalación.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$1,708.48	\$1,708.48
															1.0000	1.0000
286	E.P. 23A Suministro e instalación de tubo conduit de 19mm p/g marca jupiter. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$2,744.00	\$2,744.00
															40.0000	40.0000
287	E.P. 32 Suministro e instalación de conduit serie ovalada "LB" 19mm con tapa y empaque. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$716.10	\$716.10
															10.0000	10.0000
288	E.P. 25B Suministro e instalación de cable uso rudo de 3x12	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$648.20	\$648.20
															10.0000	10.0000
289	E.P. 32A Suministro e instalación de conector glandula para cable uso rudo 3x12. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$57.44	\$57.44
															8.0000	8.0000
290	E.P.23 Sum e inst de canalización subterránea para baja tensión s1b norm cfe. Incluye rizado colocación de PAD de 102mm en cepa compactado y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$10,162.50	\$10,162.50
															75.0000	75.0000
291	E.P.24 Sum e inst de canalización subterránea para baja tensión s2a (102mm) norm cfe. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	m	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$2,677.50	\$2,677.50
															10.0000	10.0000
296	E.P.22A Sum e inst de Lum Tecnolite Cal REFLED C 17W RGB N. Incluye acarreo, almacenaje, pruebas y todo lo requerido para su correcta instalación.	pza	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
															\$40,140.48	\$40,140.48
															8.0000	8.0000
TOTAL ACUMULADO	01.08.05) Partida de subestación 10														\$195,343.05	\$195,343.05
PORCENTAJE PERIODO ACUMULADO	ALUMBRADO														100.00%	100.00%
TOTAL ACUMULADO	ALUMBRADO														\$4,344,272.75	\$4,344,272.75
PORCENTAJE PERIODO ACUMULADO	SEÑALAMIENTO (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACION DE MATERIAL)														100.00%	100.00%
TOTAL ACUMULADO	SEÑALAMIENTO (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACION DE MATERIAL)														\$5,276,866.82	\$5,276,866.82
PORCENTAJE PERIODO ACUMULADO	ESTRUCTURAS														100.00%	100.00%
T16	ESTRUCTURA DEL P.S.V. KM. 29+139 CPO														100.00%	100.00%
T1601	"B"															
T160101	SUBESTRUCTURA															
299	N-CTR-CAR-1-02-004/02 ACERO PARA CONCRETO HIDRALICO (N-CTR-CAR-1-02-004/02) Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en Cabezal, bancos y topes.	kg	05-Abr-2019	04-Jun-2019											60.00	160.00
															\$507,623.71	\$846,035.57
															18,891.84	12,594.56
															40.00	40.00
															\$338,415.83	\$338,415.83
																\$1,486,400.00

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
 ESTE PROGRAMA ES FÍSICO, BIENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
 "ESTA OBRERA FUE REALIZADA POR FEDERALES"

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CANCELADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE COMPOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
	P.U.O.T.															
300	N-CTR-CAR-1-02-003/04 CONCRETO HIDRAULICO (N-CTR-CAR-1-02-003/04) Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 (Cabezal,bancos y topes), P.U.O.T.	m3	05-May-2019	16-Nov-2019							100.00					100.00
											\$628,905.95					\$628,905.95
											182,500.00					182,500.00
301	N-CTR-CAR-1-02-006/01 Columnas de concreto reforzado Fc=250 Kg/cm2 colados en lugar, de 1.50 m de diametro, Incluye: cimbra, concreto, separadores y maniobras auxiliares, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-006/01).	m	05-Abr-2019	16-Sep-2019						100.00						100.00
										\$309,682.80						\$309,682.80
										48,380.00						48,380.00
302	N-CTR-CAR-1-02-006/01 Columnas de concreto reforzado Fc=300 Kg/cm2 colados en lugar, de 2.00 m de diametro, Incluye: cimbra, concreto, separadores y maniobras auxiliares, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-006/01).	m	05-Abr-2019	16-Sep-2019						100.00						100.00
										\$240,078.40						\$240,078.40
										20,710.00						20,710.00
TOTAL ACUMULADO	SUBESTRUCTURA									\$1,057,384.94	\$967,321.78	\$2,024,706.72	\$2,024,706.72	\$2,024,706.72	\$2,024,706.72	\$2,024,706.72
										\$2,222,706.72	\$2,988,648.56	\$4,013,355.44	\$4,013,355.44	\$4,013,355.44	\$4,013,355.44	\$4,013,355.44
										52.22%	47.78%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
T160102	SUPERESTRUCTURA									\$2,222,706.72	\$2,988,648.56	\$4,013,355.44	\$4,013,355.44	\$4,013,355.44	\$4,013,355.44	\$4,013,355.44
305	N-CTR-CAR-1-02-005/01 PILASTRAS Acero estructural A-36, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-005/01)	kg	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
											\$95,257.93					\$95,257.93
											2,005.43					2,005.43
306	N-CTR-CAR-1-02-005/01 Pernos de 2.547x20 con tuerca, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-005/01)	pza	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
											\$15,851.52					\$15,851.52
											256,000.00					256,000.00
307	N-CTR-CAR-1-02-004/02 GUARNICIÓN Y PARAPETO SOBRE LOSA Acero para concreto hidráulico con limite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)	kg	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
											\$121,879.10					\$121,879.10
											4,535.88					4,535.88
308	GUARNICION Y PARAPETO SOBRE LOSA N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
											\$66,920.99					\$66,920.99
											19,590.00					19,590.00
309	N-CTR-CAR-1-02-009/00 Parapetos de acero, según proyecto: Estructura fabricada y montada, estructura soldada en: En tubo de acero galvanizado de 7.6 Ø (3") de diametro cad. 40, P.U.O.T.	kg	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
											\$75,982.87					\$75,982.87
											1,461.49					1,461.49
310	N-CTR-CAR-1-02-009/00 Parapetos de acero, según proyecto: Estructura fabricada y montada, estructura soldada en: En junta del barandal y tapas, tubos de 6.4 Ø (2 1/2") de diametro nominal cedula 40, P.U.O.T.	kg	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
											\$36,611.88					\$36,611.88
											704,210.00					704,210.00
311	N-CTR-CAR-1-02-004/02 LOSAS, DIAFRAGMAS Y TRABES Acero para concreto hidráulico con limite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2 en losa y diafragmas, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)	kg	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
											\$1,100,568.33					\$1,100,568.33
											40,959.00					40,959.00
312	E.P. 09 Varilla "CC" con rosca en extremos, P.U.O.T. (E.P.02)	kg	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
											\$66,714.58					\$66,714.58
											1,361.80					1,361.80
313	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=300 Kg/cm2 en losas y diafragmas, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
											\$1,085,366.71					\$1,085,366.71
											310,220.00					310,220.00
315	E.P. 10 Ductos de plástico de 2.5" x 2.0m, P.U.O.T. (E.P.03)	pza	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
											\$33,510.40					\$33,510.40
											272,000.00					272,000.00

OPERADO EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
 ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, BIEN A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS CON RECURSOS PUBLICOS
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERATIVOS"

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CANCELADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE COMPONENTES

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
316	N-CTR CAR-1-04-006/14 Carpeta asfáltica con mezcla en caliente de granulometría densa con materiales procedentes de bancos que elija el contratista. Incluye: cemento asfáltico modificado con polímero, acarrees, mezclado extendido compactado al 95% conforme a lo indicado en el proyecto. P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-006/09)	m3	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
												\$206,612.71				\$206,612.71
												67,4700				67,4700
319	N-CTR CAR-1-02-004/02 Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de FY= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en losas de acceso. P.U.O.T.	kg	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
												\$98,814.43				\$98,814.43
												3,677.50				3,677.50
320	N-CTR CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 (losas de acceso). P.U.O.T.	m3	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
												\$113,030.90				\$113,030.90
												41,5100				41,5100
321	E.P. 13 Junta de expansión tipo FREY-MEX T-50 Junta de dilatación tipo FREY-MEX T-50. Incluye perfil de elastómero dureza shore 60, concreto Fc=300Kg/cm2 y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (E.P.04)	m	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
												\$142,229.16				\$142,229.16
												55,8300				55,8300
322	E.P. 14 Cartón asfáltico para junta longitudinal al camino de 2 cm de espesor.	m2	05-Jun-2019	04-Ene-2020								100.00				100.00
												\$4,353.99				\$4,353.99
												11,4200				11,4200
TOTAL ACUMULADO	SUPERESTRUCTURA											\$3,263,795.50				\$3,263,795.50
												\$3,263,795.50	\$3,263,795.50	\$3,263,795.50	\$3,263,795.50	
	PORCENTAJE PERIODO											100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	PORCENTAJE ACUMULADO											100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
TOTAL	ESTRUCTURA DEL P.S.V. KM. 29+139 CPO "B"									\$1,057,384.94	\$967,321.78	\$3,263,795.50				
ACUMULADO										\$1,057,384.94	\$2,024,706.72	\$5,288,412.22	\$5,288,412.22	\$5,288,412.22	\$5,288,412.22	
	PORCENTAJE PERIODO									19.99%	18.29%	61.71%				
	PORCENTAJE ACUMULADO									19.99%	38.29%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T1692	ESTRUCTURA DEL PUENTE KM 28+979 (LONGITUD DE 36.66 m) (CONSTRUCCIÓN CUERPO B)															
T169201	SUBESTRUCTURA															
323	N-CTR CAR-1-02-013/00 Demolicion de estructura existente. Incluye demolicion, desmonte de trabes, acarrees al banco de tiro, mano de obra maquinaria y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	lote	05-Abr-2019	16-Sep-2019						100.00						100.00
										\$183,992.93						\$183,992.93
										1,0000						1,0000
325	N-CTR CAR-1-02-004/02 ACERO PARA CONCRETO HIDRAULICO (N-CTR-CAR-1-02-004/02) Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en Cabezal, bancos y topes. P.U.O.T.	kg	05-May-2019	22-Nov-2019								100.00				100.00
												\$160,341.35				\$160,341.35
												5,967.30				5,967.30
326	N-CTR CAR-1-02-003/04 CONCRETO HIDRAULICO (N-CTR-CAR-1-02-003/04) Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 (Cabezal, bancos y topes). P.U.O.T.	m3	05-May-2019	22-Nov-2019								100.00				100.00
												\$132,018.56				\$132,018.56
												38,3100				38,3100
TOTAL ACUMULADO	SUBESTRUCTURA									\$183,992.93	\$292,359.91					\$476,352.84
										\$183,992.93	\$476,352.84	\$476,352.84	\$476,352.84	\$476,352.84	\$476,352.84	
	PORCENTAJE PERIODO									38.63%	61.37%					
	PORCENTAJE ACUMULADO									38.63%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
T169202	SUPERESTRUCTURA															
329	N-CTR CAR-1-02-005/01 PILASTRAS Acero estructural A-36, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-005/01)	kg	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00				100.00
												\$41,675.55				\$41,675.55
												877,3800				877,3800
330	N-CTR CAR-1-02-005/01 Pemos de 2.54x20 con fuerza, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-005/01)	pza	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00				100.00
												\$6,935.04				\$6,935.04
												112,0000				112,0000
331	N-CTR CAR-1-02-004/02 GUARNICION Y	kg	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00				100.00

OPERADO
 EJERCICIO 2018
 "PROGRAMAS REGIONALES"
 ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. A TENOR A CUALQUIER
 PARTIDA PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
 DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
 "ESTA OBRERA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS
 FEDERALES"

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
	PARAPETO SOBRE LOSA Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)											\$62,266.39 2,317.32				\$62,266.39 2,317.32
332	GUARNICION Y PARAPETO SOBRE LOSA N-CTR CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$33,647.43 9.9000				100.00 \$33,647.43 9.9000
333	N-CTR CAR-1-02-009/00 Parapetos de acero, según proyecto: Estructura fabricada y montada, estructura soldada en: En tubo de acero galvanizado de 7.6 Ø (3") de diametro ced. 40, P.U.O.T	kg	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$32,106.94 617.5600				100.00 \$32,106.94 617.5600
334	N-CTR CAR-1-02-009/00 Parapetos de acero, según proyecto: Estructura fabricada y montada, estructura soldada en: En junta del barandal y tapas, tubos de 6.4 Ø (2 1/2") de diametro nominal cedula 40, P.U.O.T	kg	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$15,470.66 297.5700				100.00 \$15,470.66 297.5700
335	N-CTR CAR-1-02-004/02 LOSAS, DIAFRAGMAS Y TRABES Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de fy= 4200 Kg/cm2 en losa y diafragmas, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)	kg	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$414,808.31 15,437.60				100.00 \$414,808.31 15,437.60
336	E.P. 09 Varilla "CC" con rosca en extremos, P.U.O.T. (E.P.02)	kg	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$16,499.83 336.8000				100.00 \$16,499.83 336.8000
337	N-CTR CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 en losas y diafragmas, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$552,374.04 175.2200				100.00 \$552,374.04 175.2200
338	N-CTR CAR-1-02-005/01 Acero estructural (Placas, tuercas y rondanas) P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-005/01)	kg	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$4,310.39 71.7800				100.00 \$4,310.39 71.7800
339	E.P. 10 Ductos de plástico de 2.5 ? x 1.6m. P.U.O.T. (E.P.03)	pza	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$4,984.80 48.0000				100.00 \$4,984.80 48.0000
340	N-CTR CAR-1-04-006/14 Carpeta asfáltica con mezcla en caliente de granulometría densa con materiales procedentes de bancos que elija el contratista, incluye cemento asfáltico modificado con polímero, acarros, mezclado extendido compactado al 95% conforme a lo indicado en el proyecto, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-006/09)	m3	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$49,057.89 16.0200				100.00 \$49,057.89 16.0200
341	E.P. 12 Traslado y montaje de traves de concreto prestozadas y reforzadas tipo AASHTO IV de 30.60 m. de longitud, según proyecto, P.U.O.T.	pza	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$265,795.60 7.0000				100.00 \$265,795.60 7.0000
342	N-CTR CAR-1-02-004/02 Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de FY= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en losas de acceso, P.U.O.T.	kg	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$179,574.90 6,683.10				100.00 \$179,574.90 6,683.10
343	N-CTR CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 (losas de acceso), P.U.O.T.	m3	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$212,828.12 78.1600				100.00 \$212,828.12 78.1600
344	E.P. 13 Junta de expansión tipo FREY-MEX T-50 Junta de dilatación tipo FREY-MEX T-50, incluye perfil de elastómero dureza shore 60, concreto F'c=300Kg/cm2 y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. (E.P.04)	m	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00 \$109,544.22 43.0000				100.00 \$109,544.22 43.0000

OPERADO
 EJERCICIO 2018
 "PROGRAMAS REGIONALES"
 ESTE PROGRAMA ES PROHIBIDO A CUALQUIER
 PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
 DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
 -ESTA OBRERA REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES-

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
345	E.P. 14. Cartón asfaltado para junta longitudinal al camino de 2 cm de espesor.	m2	05-Jun-2019	22-Ene-2020								100.00				100.00
												\$8,197.09				\$8,197.09
												21.5000				21.5000
TOTAL ACUMULADO	SUPERESTRUCTURA											\$2,010,077.20				\$2,010,077.20
												\$2,010,077.20	\$2,010,077.20	\$2,010,077.20	\$2,010,077.20	\$2,010,077.20
												100.00%				100.00%
												100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE KM 28+979 (LONGITUD DE 36.00 m) (CONSTRUCCIÓN CUERPO B)									\$183,992.93	\$292,359.91	\$2,010,077.20				\$2,486,430.04
												\$183,992.93	\$476,352.84	\$2,486,430.04	\$2,486,430.04	\$2,486,430.04
												7.40%	11.76%	80.84%	100.00%	100.00%
												7.40%	18.16%	100.00%	100.00%	100.00%
T1603 ACUMULADO	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 1,2, 7, 8 Y 9)															
T160301 A) SUBESTRUCTURA																
347	N-CTR-CAR-1-02-006/01 Columnas de concreto reforzado Fc=250 Kg/cm2 colados en lugar, de 1.50 m de diametro, incluye: cimbra, concreto, separadores y maniobras auxiliares, P.U.O.T.	m	05-Feb-2019	04-May-2019				30.00	50.00	20.00						100.00
								\$164,417.37	\$274,028.95	\$109,611.58						\$548,057.90
								25.6660	42.8100	17.1240						85.6200
348	N-CTR-CAR-1-02-004/02 Acero para concreto hidráulico con limite elastico igual o mayor de FY= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en Cabezal,bancos y topes, P.U.O.T.	kg	05-Feb-2019	04-May-2019				30.00	50.00	20.00						100.00
								\$260,297.83	\$433,829.72	\$173,531.89						\$867,659.44
								9,687.30	16,145.51	6,458.20						32,291.01
349	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 (Cabezal,bancos y topes), P.U.O.T.	m3	05-Feb-2019	04-May-2019				30.00	50.00	20.00						100.00
								\$372,060.76	\$620,101.27	\$248,040.50						\$1,240,202.53
								107,967.0	179,945.0	71,978.0						359,890.0
350	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidraulico en columnas y zapatas de concreto reforzado Fc=250 Kg/cm2 colados en lugar., incluye: cimbra, suministro y habillado de acero de refuerzo, concreto, separadores y maniobras auxiliares, P.U.O.T.	m3	05-Feb-2019	04-May-2019				30.00	50.00	20.00						100.00
								\$231,633.01	\$386,055.02	\$154,422.02						\$772,110.05
								85.3110	142.1850	56.8740						284.3700
351	N-CTR-CAR-1-02-004/02 Acero para concreto hidráulico con limite elastico igual o mayor de FY= 4200 Kg/cm2, suministro y colocación en columnas y zapatas, P.U.O.T.	kg	05-Feb-2019	04-May-2019				30.00	50.00	20.00						100.00
								\$233,110.26	\$388,517.09	\$155,406.83						\$777,034.18
								8,675.48	14,459.14	5,783.66						28,918.28
TOTAL ACUMULADO	A) SUBESTRUCTURA							\$1,261,519.23	\$2,102,532.05	\$841,012.82						\$4,205,064.10
								\$1,261,519.23	\$3,364,051.28	\$4,205,064.10	\$4,205,064.10	\$4,205,064.10	\$4,205,064.10	\$4,205,064.10	\$4,205,064.10	\$4,205,064.10
								30.00%	50.00%	20.00%						100.00%
								30.00%	80.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
T160302 B) SUPERESTRUCTURA																
352	N-CTR-CAR-1-02-004/02 PARAPETO Acero de refuerzo de L E 4200Kg/cm2 en remates, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)	kg	01-Ago-2019	31-Ago-2019											100.00	100.00
														\$73,422.28		\$73,422.28
														2,732.50		2,732.50
353	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de fc=250 Kg/cm2 en remates, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	01-Ago-2019	31-Ago-2019											100.00	100.00
														\$91,901.66		\$91,901.66
														27,040.00		27,040.00
354	N-CTR-CAR-1-02-005/01 Acero estructural A-36, en pilastras P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-005/01)	kg	01-Ago-2019	30-Sep-2019											60.00	100.00
														\$1,977,915.96	\$1,318,610.64	\$3,296,526.60
														41,640.34	27,760.22	69,400.56
355	N-CTR-CAR-1-02-005/01 Pernos de 2.54x20 con tuerca, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-005/01)	pza	01-Ago-2019	30-Sep-2019											60.00	100.00
														\$218,007.94	\$145,338.62	\$363,346.56
														3,520.80	2,347.20	5,868.00
356	N-CTR-CAR-1-02-004/02 Acero con limite elastico igual o mayor de FY= 4200 Kg/cm2, en guarnicionesdel parapeto, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)	kg	01-Ago-2019	30-Sep-2019											60.00	100.00
														\$438,553.71	\$292,369.14	\$730,922.85
														16,321.31	10,880.88	27,202.19

"PROGRAMA REGIONAL DE EJERCICIO 2018"
 "ESTIMAMOS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"
 "ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, NI ENO A PARAFINER"
 "PARTICIPACIONES EN EL PROGRAMA"
 "ESTIMAMOS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

00465

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
PORCENTAJE ACUMULADO								5.28%	14.09%	19.63%	21.25%	22.86%	26.95%	85.75%	100.00%	
T1605	ESTRUCTURA PUENTE PEATONAL (MONTALE Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS)															
T160501	ESTRUCTURA INFRAESTRUCTURA Y SUBESTRUCTURA (N CTR CAR 1.02.007/01)															
379	N-CTR CAR-1-01-007/11 ESTRUCTURA INFRAESTRUCTURA Y SUBESTRUCTURA (N CTR CAR 1.02.007/01) Excavaciones para estructuras , de acuerdo con su clasificación, a cualquier profundidad, depositando el material al borde de la excavación , en cualquier tipo de material Incluye mano de obra, materiales, acarreo, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	01-Jun-2019	08-Ene-2020								100.00				100.00
												\$200,564.20				\$200,564.20
												1,427.30				1,427.30
380	N-CTR CAR-1-01-011/11 Rellenos de excavaciones en estructuras , con material de banco , incluye carga,descarga, acarreo y compactación al 90 % PVM de la prueba ASHTO ,mano de obra, materiales, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	01-Jun-2019	08-Ene-2020								100.00				100.00
												\$159,575.18				\$159,575.18
												752.1100				752.1100
381	N-CTR CAR-1-02-003/04 CONCRETO HIDRAULICO (N CTR CAR 1.02.003/04) Concreto hidráulico , P.U.O.T. ,colado en seco: De f'c=100 kg/cm2, en plantillas	m3	01-Jun-2019	08-Ene-2020								100.00				100.00
												\$132,136.70				\$132,136.70
												51.6900				51.6900
TOTAL	ESTRUCTURA INFRAESTRUCTURA Y SUBESTRUCTURA (N CTR CAR 1.02.007/01)											\$482,276.08				
ACUMULADO												\$482,276.08	\$482,276.08	\$482,276.08	\$482,276.08	
PORCENTAJE PERIODO												100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO												100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
TOTAL	ESTRUCTURA PUENTE PEATONAL (MONTALE Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS)											\$482,276.08	\$482,276.08	\$482,276.08	\$482,276.08	
ACUMULADO												\$482,276.08	\$482,276.08	\$482,276.08	\$482,276.08	
PORCENTAJE PERIODO												100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO												100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
TOTAL	J ESTRUCTURAS							\$1,261,519.23	\$2,102,532.05	\$2,564,381.92	\$1,645,274.68	\$6,151,651.77	\$974,760.88	\$14,039,797.76	\$3,401,063.55	
ACUMULADO								\$1,261,519.23	\$3,364,051.28	\$5,928,433.20	\$7,573,707.88	\$13,725,359.65	\$14,700,126.51	\$28,739,918.27	\$32,140,981.82	
PORCENTAJE PERIODO								3.92%	6.54%	7.98%	5.12%	19.14%	3.03%	43.68%	10.58%	
PORCENTAJE ACUMULADO								3.92%	10.47%	18.45%	23.56%	42.70%	45.74%	89.42%	100.00%	
X11	EXTRAORDINARIOS															
A-056-001	Remate de concreto hidráulico reforzado f'c=250 kg/cm2 sobre muro de tierra armada en ramas 30. Incluye acero de refuerzo y cartón asfáltado, por unidad de obra terminada.	M	05-Feb-2019	30-Sep-2019				10.00	10.00	10.00	10.00	15.00	20.00	20.00	5.00	100.00
								\$186,780.21	\$186,780.21	\$186,780.21	\$186,780.21	\$280,170.31	\$373,560.41	\$373,560.41	\$93,390.08	\$1,867,802.05
								42.6110	42.6110	42.6110	42.6110	63.9165	85.2220	85.2220	21.3055	428.1100
A-056-002	Remate de concreto hidráulico reforzado f'c=250 kg/cm2 sobre muro de tierra armada en ramas 10, 20, 40 y eje troncal. Incluye acero de refuerzo y cartón asfáltado, por unidad de obra terminada.	M	05-Feb-2019	30-Sep-2019				10.00	10.00	10.00	10.00	15.00	20.00	20.00	5.00	100.00
								\$776,126.67	\$776,126.67	\$776,126.67	\$776,126.67	\$1,164,190.01	\$1,552,253.34	\$1,552,253.34	\$389,063.33	\$7,761,266.70
								220.6140	220.6140	220.6140	220.6140	330.9210	441.2280	441.2280	110.3070	2,206.14
A-056-003	Rellenos compactados por capas al noventa y cinco por ciento (95%) para formar la estructura de Tierra Armada , con materiales de banco compuesto por la mezcla de 40% de tezontle y 60% de toba café, incluye acarreo, por unidad de obra terminada.	m3	05-Feb-2019	09-Ago-2019				15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	10.00		100.00
								\$3,738,014.87	\$3,738,014.87	\$3,738,014.87	\$3,738,014.87	\$3,738,014.87	\$3,738,014.87	\$2,492,009.89		\$24,920,099.11
								14,177.41	14,177.41	14,177.41	14,177.41	14,177.41	14,177.41	9,451.60		94,516.04
TOTAL	EXTRAORDINARIOS							\$4,700,921.75	\$4,700,921.75	\$4,700,921.75	\$4,700,921.75	\$5,182,375.19	\$5,663,828.62	\$4,417,823.54	\$481,453.41	
ACUMULADO								\$4,700,921.75	\$9,401,843.50	\$14,102,765.25	\$18,803,687.00	\$23,986,062.19	\$29,649,896.81	\$34,067,714.45	\$34,549,167.86	
PORCENTAJE PERIODO								13.61%	13.61%	13.61%	13.61%	15.00%	16.39%	12.79%	1.39%	
PORCENTAJE ACUMULADO								13.61%	27.21%	40.82%	54.43%	69.43%	85.82%	98.81%	100.00%	
X12	EXTRAORDINARIOS TRABES															
A-070-001	Fabricación y almacenaje de trabes de concreto presforzadas y reforzadas tipo AASHTO VI de 39.21 m. de claro, Con	PZA	01-May-2019	31-May-2019							100.00					100.00
											\$2,194,143.45					\$2,194,143.45

OPERADO EJERCICIO 2018 PROGRAMAS REGIONALES ESTE PROGRAMA ES AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EN EL PROGRAMA DISPOSITIVO A LOS ESTABLECIDOS CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES. ESTA OBRA FUE REVALUADA

OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENTEADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
357	GUARNICION Y PARAPETO SOBRE LOSA N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de Fc=250 Kg/cm2, en guarniciones del parapeto, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	01-Ago-2019	30-Sep-2019										60.00	40.00	100.00
														\$234,165.70	\$156,110.47	\$390,276.17
														68,8980	45,9320	114,8300
358	N-CTR-CAR-1-02-009/00 Parapetos de acero, según proyecto: Estructura fabricada y montada, estructura soldada en: En tubo de acero galvanizado de 7.6 Ø (3") de diametro ced. 40, P.U.O.T	kg	01-Ago-2019	30-Sep-2019										60.00	40.00	100.00
														\$1,154,076.75	\$769,917.83	\$1,924,794.58
														22,213.44	14,808.96	37,022.40
359	N-CTR-CAR-1-02-009/00 Parapetos de acero, según proyecto: Estructura fabricada y montada, estructura soldada en: En junta del barandal y lapas, tubos de 6.4 Ø (2 1/2") de diametro nominal cedula 40, P.U.O.T	kg	01-Ago-2019	30-Sep-2019										60.00	40.00	100.00
														\$357,213.72	\$238,142.49	\$595,356.21
														6,870.82	4,580.54	11,451.36
360	N-CTR-CAR-1-02-004/02 LOSAS Acero para concreto hidráulico con límite elástico igual o mayor de FY= 4200 Kg/cm2 en losa P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-004/02)	kg	01-Ago-2019	31-Ago-2019										100.00		109.00
														\$3,893,436.64		\$3,893,436.64
														148,491.10		148,491.10
361	N-CTR-CAR-1-02-003/04 Concreto hidráulico normal de Fc=250 Kg/cm2 en losas P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-02-003/04)	m3	01-Ago-2019	31-Ago-2019										100.00		100.00
														\$3,491,350.19		\$3,491,350.19
														1,241.89		1,241.89
362	N-CTR-CAR-1-04-006/14 Carpeta asfáltica con mezcla en caliente de granulometría densa con materiales procedentes de bancos que elija el contratista, incluye: cemento asfáltico modificado con polímero, acarreos, mezclado extendido compactado al 95% conforme a lo indicado en el proyecto, P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-006/09)	m3	01-Ago-2019	31-Ago-2019										100.00		100.00
														\$675,051.21		\$675,051.21
														220.4400		220.4400
363	N-CTR-CAR-1-02-004/02 Conectores a cortante tipo NELSON F=34"L 13 mm @ 400 mm	pza	05-Abr-2019	31-Ago-2019						25.00	20.00	20.00	10.00	25.00		100.00
										\$147,633.62	\$118,106.90	\$118,106.90	\$69,053.45	\$147,633.61		\$590,534.48
										3,526.00	2,820.80	2,820.80	1,410.40	3,526.00		14,104.00
370	N-CTR-CAR-1-02-008/03 Acero estructural ASTM A-709 Grado 36 en diagonales de diafragmas, cordón inferior de diafragma y contravientos según proyecto (L14"x14"), P.U.O.T.	kg	05-Abr-2019	31-Ago-2019						25.00	20.00	20.00	10.00	25.00		100.00
										\$334,357.61	\$267,486.09	\$267,486.09	\$133,743.04	\$334,357.61		\$1,337,430.44
										8,000.90	6,400.72	6,400.72	3,200.36	8,000.90		32,093.60
371	N-CTR-CAR-1-02-008/04 Acero estructural ASTM A-709 Grado 36 en SOPORTE DE LOSACERO (L14"x14") según proyecto, P.U.O.T.	kg	01-Jul-2019	31-Ago-2019										50.00	50.00	100.00
														\$431,228.14	\$431,228.15	\$862,456.29
														10,306.60	10,306.60	20,613.20
372	N-CTR-CAR-1-02-008/04 Lamina galvanizada de acero tipo losacero cal. 22	m2	01-Jul-2019	31-Ago-2019										50.00	50.00	100.00
														\$350,736.23	\$350,736.24	\$701,472.47
														695.8500	695.8500	1,391.70
373	E.P. 13 Junta de expansión tipo FREY-MEX T-50 Junta de dilatación tipo FREY-MEX T-50, incluye perfil de elastómero dureza shore 60, concreto Fc=300Kg/cm2 y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. (E.P.04)	m	01-Ago-2019	18-Abr-2020										100.00		100.00
														\$169,946.39		\$169,946.39
														66.7100		66.7100
374	E.P. 13A Junta de expansión DE PLACA DENTADA DE 12" DE ESPESOR	M	01-Sep-2019	30-Sep-2019											100.00	100.00
														\$480,574.36	\$480,574.36	\$480,574.36
														21.8500		21.8500
TOTAL	B) SUPERESTRUCTURA									\$481,991.23	\$385,592.99	\$385,592.99	\$974,760.86	\$14,039,797.76	\$3,401,063.55	
ACUMULADO										\$481,991.23	\$867,584.22	\$1,253,177.21	\$2,227,938.07	\$16,267,735.83	\$19,668,799.38	
PORCENTAJE PERIODO										2.45%	1.96%	1.96%	4.98%	71.38%	17.29%	
PORCENTAJE ACUMULADO										2.45%	4.41%	6.37%	11.33%	82.71%	100.00%	
TOTAL	ESTRUCTURA DEL PUENTE DE ACERO (CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA APOYOS 1,2, 7, 8 Y 9)							\$1,261,518.23	\$2,102,532.05	\$1,323,004.05	\$385,592.99	\$385,592.99	\$974,760.86	\$14,039,797.76	\$3,401,063.55	
ACUMULADO								\$1,261,518.23	\$3,364,051.28	\$4,687,055.33	\$5,072,648.32	\$5,458,241.31	\$6,433,002.17	\$20,472,799.93	\$23,873,863.48	
PORCENTAJE PERIODO								5.28%	8.81%	5.54%	1.62%	1.62%	4.08%	58.81%	14.25%	

OPERADO EJERCICIO 2018
 PROGRAMAS REGIONALES
 ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENDA CALQUIER
 PARIENDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
 DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA
 "ESTÁ OPERATIVO RENOVADA CON RECURSOS PÚBLICOS
 FEDERALES"

OPERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENTEADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
	concreto de f'c= 500kg/cm2. Incluye: Acero de presfuerzo, Torones de 1.27 cm de diámetro, límite de ruptura = 19,000 kg/cm2 de baja relajacion, cables para izado de la trabe, acero de refuerzo de Varillas de límite elástico L.E = 4,000 kg/cm2, por unidad de obra terminada, para Puente 30+191.48.										5,000.00					5,000.00
A-070-002	Fabricación y almacenaje de traves de concreto presfzadas y reforzadas tipo AASHTO VI de 38.05 m. de claro. Con concreto de f'c= 500kg/cm2. Incluye: Acero de presfuerzo, Torones de 1.27 cm de diámetro, límite de ruptura = 19,000 kg/cm2 de baja relajacion, cables para izado de la trabe, acero de refuerzo de Varillas de límite elástico L.E = 4,000 kg/cm2, por unidad de obra terminada, para Puente 30+191.48.	PZA	01-May-2019	31-May-2019							100.00					100.00
											\$8,357,938.60					\$8,357,938.60
											20,000.00					20,000.00
A-070-003	Fabricación y almacenaje de traves de concreto presfzadas y reforzadas tipo AASHTO VI de 26.25 m. de claro. Con concreto de f'c= 350kg/cm2. Incluye: Acero de presfuerzo, Torones de 1.27 cm de diámetro, límite de ruptura = 19,000 kg/cm2 de baja relajacion, cables para izado de la trabe, acero de refuerzo de Varillas de límite elástico L.E = 4,000 kg/cm2, por unidad de obra terminada, para Puente 30+191.48.	PZA	01-May-2019	31-May-2019							100.00					100.00
											\$1,249,964.05					\$1,249,964.05
											5,000.00					5,000.00
A-070-004	Fabricación y almacenaje de traves de concreto presfzadas y reforzadas tipo AASHTO VI de 40.84 m. de claro. Con concreto de f'c= 500kg/cm2. Incluye: Acero de presfuerzo, Torones de 1.27 cm de diámetro, límite de ruptura = 19,000 kg/cm2 de baja relajacion, cables para izado de la trabe, acero de refuerzo de Varillas de límite elástico L.E = 4,000 kg/cm2, por unidad de obra terminada, para Puente 30+191.48.	PZA	01-May-2019	31-May-2019							100.00					100.00
											\$5,465,142.00					\$5,465,142.00
											12,000.00					12,000.00
A-070-005	Fabricación y almacenaje de traves de concreto presfzadas y reforzadas tipo AASHTO VI de 30.88 m. de claro. Con concreto de f'c= 350kg/cm2. Incluye: Acero de presfuerzo, Torones de 1.27 cm de diámetro, límite de ruptura = 19,000 kg/cm2 de baja relajacion, cables para izado de la trabe, acero de refuerzo de Varillas de límite elástico L.E = 4,000 kg/cm2, por unidad de obra terminada, para Puente 29+139.70.	PZA	01-May-2019	31-May-2019							100.00					100.00
											\$9,040,186.20					\$9,040,186.20
											30,000.00					30,000.00
A-070-006	Fabricación y almacenaje de traves de concreto presfzadas y reforzadas tipo AASHTO IV de 30.82 m. de claro. Con concreto de f'c= 500kg/cm2. Incluye: Acero de presfuerzo, Torones de 1.27 cm de diámetro, límite de ruptura = 19,000 kg/cm2 de baja relajacion, cables para izado de la trabe, acero de refuerzo de Varillas de límite elástico L.E = 4,000 kg/cm2, por unidad de obra terminada, para Puente 28+979.26.	PZA	01-May-2019	31-May-2019							100.00					100.00
											\$4,614,926.94					\$4,614,926.94
											18,000.00					18,000.00
A-070-007	Traslado y montaje de traves de concreto presfzadas tipo AASHTO VI de 39.21 m. de longitud, con dos gruas de 242 tn ubicadas de forma paralelas al eje y con un radio de montaje mayor a 10 m., en Puente 30+191.48.	PZA	01-Jun-2019	30-Jun-2019								100.00				100.00
											\$409,577.25					\$409,577.25
											5,000.00					5,000.00
A-070-008	Traslado y montaje de traves de concreto presfzadas tipo AASHTO VI de 38.05 m. de longitud, con dos gruas de 242 tn ubicadas de forma paralelas al eje y con un radio de montaje mayor a 10 m., en Puente 30+191.48.	PZA	01-Jun-2019	31-Ago-2019								50.00		50.00		100.00
											\$794,715.60			\$794,715.60		\$1,589,431.20
											10,000.00			10,000.00		20,000.00
A-070-009	Traslado y montaje de traves de concreto presfzadas tipo AASHTO VI de 26.25 m. de longitud, con dos gruas de 242 tn ubicadas de forma paralelas al eje y con un radio de montaje mayor a 10 m., en Puente 30+191.48.	PZA	01-Jun-2019	30-Jun-2019								100.00				100.00
											\$274,107.45					\$274,107.45
											5,000.00					5,000.00

ESTE PRESUPUESTO ANA EL PUBLICO ABIERTO A CUALQUIER
 PARTICIPANTE A LOS SECTORES PRIVADO Y PUBLICO.
 "PROGRAMAS REGIONALES"
 EJERCICIO 2018
 O PERADO

FONDO DE APOYACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2018
 O PERADO

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE, CONFORME AL CATALOGO DE COMPONENTES

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-19	ago-19	sep-19	Total
A-070-010	Traslado y montaje de traves de concreto prefosozadas tipo AASHTO VI de 40.84 m. de longitud, con dos gruas de 242 ln ubicadas de forma paralelas al eje y con un radio de montaje mayor a 10 m., en Puente 29+139.70.	PZA	01-Jun-2019	30-Jun-2019								100.00				100.00
												\$1,024,622.04				\$1,024,622.04
												12.0000				12.0000
A-070-011	Traslado y montaje de traves de concreto prefosozadas tipo AASHTO VI de 30.88 m. de longitud, con dos gruas de 242 ln ubicadas de forma paralelas al eje y con un radio de montaje mayor a 10 m., en Puente 29+139.70.	PZA	01-Jun-2019	30-Jun-2019								100.00				100.00
												\$1,935,196.20				\$1,935,196.20
												30.0000				30.0000
TOTAL	EXTRAORDINARIOS TRABES											\$36,922,301.24	\$4,438,218.54	\$794,715.60		\$30,695,375.38
ACUMULADO												\$36,922,301.24	\$35,360,519.78	\$35,360,519.78	\$36,155,235.38	\$36,155,235.38
PORCENTAJE PERIODO												85.53%	12.28%	97.80%	100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO												85.53%	97.80%	100.00%	100.00%	

TOTAL					\$71,638,862.16	\$68,163,208.38	\$6,455,468.73	\$19,886,185.82	\$20,448,951.82	\$29,068,813.80	\$40,639,547.83	\$23,008,548.05	\$11,889,885.75	\$27,916,993.26	\$23,668,782.01
ACUMULADO					\$31,638,862.16	\$191,092,210.52	\$197,547,888.23	\$176,513,786.07	\$146,962,737.88	\$166,972,551.69	\$207,912,098.72	\$230,920,647.77	\$242,790,339.52	\$270,701,328.78	\$294,379,108.79
PORCENTAJE PERIODO					76.75%	23.58%	2.19%	6.44%	6.95%	6.80%	13.91%	7.82%	4.83%	9.48%	8.84%
PORCENTAJE ACUMULADO					10.75%	34.34%	36.53%	42.98%	49.82%	56.72%	76.63%	78.45%	82.48%	81.96%	100.00%

ING. LUIS MANUEL LEGORRETA MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION LOGISTICA S.A DE C.V.

ARG. RENE CLAUDIO MORALES
 RESIDENTE DE OBRA
 SECODUVI

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2018

OPERADO
EJERCICIO 2018
"PROGRAMAS REGIONALES"
 "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS CON RECURSOS PÚBLICOS "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"